

#### Municipalidad Provincial de Chupaca

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

# **MOF**

CHUPACA - PERÚ

2010



00000000000

#### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA



# ALCALDE ABOG. LUIS ALBERTO BASTIDAS VASQUEZ



OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 150-2010-A-MPCH

Chupaca, 26 de Abril de 2010.

DE CHUPACA JR. GRAU 390 € 064-601790 - 064-801 EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA www.munichupaca.gob.pe

#### VISTO:

El Informe Nº 0127-2010-OPP-MPCH, con los motivos y fundamentos que contiene;

OAD

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, prescribe que los gobiemos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el articulo II del Titulo preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, por Ordenanza Municipal Nº 019-2009-MPCH, de fecha 28 de diciembre del 2009, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - MOF de la Municipalidad Provincial de Chupaca;

Que, asimismo mediante Ordenanza Municipal Nº 005-2010-MPCH, de fecha 15 de febrero del 2010, se aprobó el Cuadro Analítico de Personal - CAP de la Municipalidad Provincial de Chupaca;

Que, esta administración municipal a fin de cumplir eficientemente sus planes, Que, esta administración municipal a 111 de Congánica de Municipalidades, y vobjetivos y funciones, otorgadas por la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la descrito en la Ley Nº 27444. Ley del Procedimiento en el marco de lo proládo por lo descrito en la Ley Nº 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General, requiere aprobar el Manual de Organización y Funciones;

Que, el Manual de Organización y Funciones, es un instrumento normativo de gestión administrativo que detalla las funciones especificas, tareas y/o actividades a nivel de cargo o puesto de trabajo de la estructura orgánica aprobada por el Concejo Municipal;

Que, contando con la visación de Asesoría Legal, Gerencia Municipal y con las facultades y atribuciones conferidas por al Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

#### SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR, el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Chupaca, que forma parte integrante de la presente resolución.

Articulo Segundo: DEJAR SIN EFECTO LEGAL, en todo sus extremos todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y demás Órganos Administrativos competentes, el estricto cumplimiento de lo resuelto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Archivo: Alcoidía. CAM DAL UP OPP Interesados ad Provincial de Ch

ALCALDE

2007-2910

#### PRESENTACIÓN

El presente Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Provincial de Chupaca, es un instrumento normativo de gestión administrativa que detalla las funciones especificas, tareas y/o actividades a nivel de cargo o puesto de trabajo de la estructura orgánica aprobada por el Concejo Municipal, a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, así como en base a los requerimientos de cargos considerados en el Cuadro de Asignación de Personal.,

Este instrumento normativo también señala las relaciones de coordinación, jerarquía y grado de responsabilidad que le compete a cada cargo.

El presente documento, que tiene un carácter orientador para los funcionarios y servidores de la Municipalidad, servirá como una herramienta básica de trabajo para la simplificación de los procedimientos y procesos administrativos y facilitará el seguimiento, evaluación y control del cumplimiento de las funciones, tareas y/o actividades permanentes del titular de cada cargo.

Asimismo, permitirá que conozcan con claridad su ubicación dentro de la estructura orgánica, y la delimitación de sus deberes funcionales y de responsabilidad, compatibles con el cargo asignado, así como su nivel de dependencia y jerarquía.

Las Normas que se presentan se sujetan a las disposiciones legales vigentes, de tal manera que su conocimiento y cumplimiento permita a los funcionarios y servidores municipales de los diferentes niveles cumplir con eficiencia y eficacia contribuyendo en el logro de los objetivos institucionales del gobierno local de la heroica provincia de Chupaca

Para su elaboración se ha tomado en cuenta los criterios técnicos del sistema de personal como el análisis de puestos, que han permitido detallar la descripción y la especificación o perfil del puesto.

#### CAPITULOI

#### GENERALIDADES

#### 1.1. FINALIDAD DEL MANUAL

Normar y orientar a los funcionarios y servidores de los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Chupaca, respecto a las funciones específicas de los cargos o puestos de trabajo, cuyas actividades son desarrolladas por el potencial humano a partir de la Estructura Orgánica, Reglamento de Organización y Funciones y Cuadro para Asignación de Personal.

#### 1.2. OBJETIVOS

- Señalar las funciones específicas, autoridad, responsabilidad y requisitos mínimos de los cargos como precisa la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Chupaca.
- Orientar al personal (funcionarios y servidores) el detalle de sus funciones, ubicación estructural y las interrelaciones formales que corresponden a cada cargo.



- Determinar el funcionamiento operativo y el ejercicio del control y evaluación de actividades y funciones de las unidades orgánicas y de los cargos que las integran
- Establecer los procedimientos adecuados para la incorporación del personal nuevo, así como el adiestramiento y orientación del personal en servicio.
- Mejorar el proceso de simplificación administrativa mediante la información precisa de las funciones del personal que ocupa cargos por los cuales fluya determinados procedimientos.

#### 1.3. BASE LEGAL

- Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972
- Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Chupaca.

- Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad Provincial de Chupaca.
- R.J. N° 095-95-INAP/DNR que aprueba la Directiva Nº 001-95-INAP/DNR, Normas para la formulación de los Manuales de Organización y Funciones en la Administración Pública.

#### 1.4. ALCANCE

El presente Manual de Organización y Funciones representa un documento de gestión para autoridades y funcionarios, así como un instrumento guía de trabajo para los servidores de los órganos y unidades orgánicas que conforman la Municipalidad Provincial de Chupaca



#### CAPITULO II

#### ALCALDÍA

#### NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

Es el máximo órgano ejecutivo político-administrativo. El Alcalde es la máxima autoridad administrativa y es el representante legal de la Municipalidad Provincial de Chupaca.

#### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN CAP

		CARGO ESTRUCTURAL
UNIDAD ORGÁNICA	Nº DE CARGO	DENOMINACIÓN
	001 002	Alcalde Asesor
ALCALDÍA	003 004	Secretaria Chofer



#### ESTRUCTURA ORGÁNICA DE ALCALDÍA



- Asesor
- Secretaria
- · Chofer

	ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONE								
1.1	. Ubicación Estructural del Cargo	1.2. Denominación del Cargo							
4.3	ALCALDIA Numeración del Cargo 001	ALCALDE 1.4. Situación del Cargo:							
1.5	Numeración del Cargo 001  Objetivo del Cargo				1				
1.0	. Objectivo dei Cargo	P	RESUP	UESTADO	X	PREVI	STO		
Eje Loc	rcer la representación del Gobierno al de acuerdo con las facultades	500000	DICIÓN	The manager		CONTRATADO	ELEGIDO	3	
oto	rgadas, así como dirigir, coordinar y	1.6.	Linea	de Autorida	id y	Responsabilid	lad		
órg	trolar las acciones de todos los anos y unidades orgânicas de la nicipalidad.	DIRE	ENDE CTAM ejo Mu	ENTE DE:		TIENE MANDO SOBRE: Funcionarios y Directivo de la	Personal		
	Convocar y presidir las sesiones								
2.2. 2.3. 2.4. 2.5. 2.6. 2.7.	Concejo Municipal.  Promulgar las ordenanzas.  Ejecutar los acuerdos del Co Municipal y cumplir y hacer cumpl ordenanzas municipales.  Ejecutar los planes de desarrollo loca Proponer al Concejo Municipal proyectos de ordenanzas y acuerdos. Dictar decretos y resoluciones, sujeción a las leyes y ordena vigentes.  Someter a la aprobación del Co Municipal el proyecto de presup municipal para el año siguiente de acu a las plazas y modalidades estable en la Ley General del Presupuesto República, la memoria sobre la marci Administración Municipal y la ci general del ejercicio económico feneci Controlar la recaudación de los ingi municipales y autorizar los egresos conformidad con la ley y el presupi aprobado (PIA).  Defender y cautelar los derecho intereses de la municipalidad.  Vigilar el cumplimiento de los contrator Proponer al Concejo Municipal el proy de reglamento interno.  NEAS DE COORDINACIÓN	l los con anzas ncejo uesto uerdo cidas de la na de uenta do. resos s, en uesto es e s	2.13. 2.14. 2.15. 2.16. 2.17. 2.18. 2.19.	exoneración y en su ca tributos que o Nombrar y n servicio y oto Coordinar correspondie municipales. Convocar a precios en lo Constitución Tramitar y se caso, los pedebrar tod para el ejerci Delegar su autorizados Municipales, 2.1, 2.2, 2.6 Otorgar los ptravés de la Asuntos Judiadministrativo Solicitar el ai	de o so siconsidermovorgari con intes licitos cas cas los cas dos come licitos cas cas come exce a cas cas cas cas cas cas cas cas cas c	ontribuciones, ar solicitar al Pode dere necesario, ver al personal a es licencias y per las instituc para la atenció tación pública sos previstos en ica, ter al Concejo que formulan los sactos de con	bitrios y derector Legislativo y misos ciones pública de los asuros concursos el Art. 76° di Municipal en vecinos, tratos necesa en los Gereros en los incies y contencio olicial para ha	che le	
-	Internas			Externas					
ers	los Regidores, Funcionarios, Directivonal de la Municipalidad Provincialoaca.  EQUISITOS MINIMOS DEL CARG	de	públic	las personas as y privadas rnos Locales.	y/u	turales, jurídicas organismos de b	e institucios ase ligados a	los	



1	SPECIFICACIÓN DE FUNCIONE	S					
1.1.	Ubicación Estructural del Cargo	1.2. De	enomi	nación del Ca	argo		
	ALCALDIA				ASESOR		
	Numeración del Cargo 002	Contract to the second	-	ón del Carg	o:		
1.5	Objetivo del Cargo	PRE	SUPU	ESTADO	PRE	VISTO	X
Ase	sorar al Alcalde para la toma de isiones, en los asuntos que le sean	CONDIC	CIÓN	NOMBRADO	CONTRATADO	DESIGNADO	
regi	siones, en los asuntos que le sean seridos gestión municipal, técnico,	1.6. Li	nea d	le Autoridad	y Responsabil	lidad	
poli	tico social y legal.	DEPEN DIREC	TAME	NTE DE:	TIENE MANDO SOBRE:		
2 F	UNCIONES ESPECIFICAS		_		The ejerce auto	niuaa	
22	administrativo y/o político social y le Alcalde. Proponer pautas, políticas de prom		8	oresentando administrativo profesional qui	alternativas de y/o legal, de con e le corresponde.	nformidad al ca	imp
2.3.	y/o perfeccionamiento de program proyectos diversos para el desarrollo Analizar y emitir opinión sobre as relacionados con la política de gol local.  Participar integrando comisione directamente con el titular en confere seminarios y/o reuniones de coordina proponiendo políticas y alternativas p solución de problemas existentes	local local suntos bierno de notas, ación,	2.7. (	Alcaldia en solicitados.	y técnicament los requerimien s inherentes al ca	tos que le	sear
2.3. 2.4.	y/o perfeccionamiento de program proyectos diversos para el desarrollo Analizar y emitir opinión sobre as relacionados con la política de gol local.  Participar integrando comisione directamente con el titular en confere seminarios y/o reuniones de coordina proponiendo políticas y alternativas p solución de problemas existentes	local suntos pierno ; s o ncias, ación, ara la	2.7.	Alcaldía en solicitados. Otras funcione Alcalde.	los requerimien	tos que le	sear
2.3. 2.4. 3. L	y/o perfeccionamiento de program proyectos diversos para el desarrollo Analizar y emitir opinión sobre as relacionados con la política de gol local.  Participar integrando comisione directamente con el titular en confere seminarios y/o reuniones de coordinaproponiendo políticas y alternativas p solución de problemas existentes	local suntos pierno :	2.7. () 3.2. E	Alcaldía en solicitados.  Diras funcione Alcalde.	los requerimien	tos que le	sear

 Alternativa: poseer una combinación equivalente en formación universitaria y amplia experiencia en Administración Municipal.



MANUAL DE ORGAN	IIZACIÓN Y	FUNCION	ES DE ALCAL	DÍA.	
1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONE	S				
1.1. Ubicación Estructural del Cargo	1.2. Denom	inación del Car	rgo		
ALCALDÍA		SE	CRETARIA		
1.3. Numeración del Cargo 003		ón del Cargo	1		
1.5. Objetivo del Cargo	PRESUP	UESTADO	PREVI	STO	X
Facilitar el desarrollo de las funciones		NOMBRADO	CONTRATADO	DESIGNADO	
en el Despacho de Alcaldía mediante el apoyo y asistencia secretarial.	1.6. Linea d	de Autoridad	y Responsabilid	ad	
100 15	DEPENDE DIRECTAMI Alcalde	ENTE DE:	TIENE MANDO SOBRE:		
2. FUNCIONES ESPECÍFICAS	Alcaide.		No ejerce autor	idad.	_
2.1. Organizar y supervisar las activida apoyo administrativo y secretarial Alcaldia.  2.2. Recepcionar y atender a comision personalidades y autoridades en a relacionados con el despacho de alcalde en extranjero.  2.4. Administrar en forma ordena cronológica la docume correspondiente al despacho de alcalde conformidad a las normas, directorespondiente al despacho de alcalde conformidad a las normas, directorespondiente al despacho de alcalde conformidad a las normas, directorespondiente al despacho del alcalde acuerdo las orientaciones y horan le sean establecidos.  2.6. Redactar documentos con criterio de acuerdo a indicaciones general le sean proveídos por el infrauperior.  2.7. Atender las comunicaciones telefón la alcaldía.  3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN	de la nes y/o 2.9 asuntos caldia 2.10 apoyo idioma 2.11 nda y ntación 2.12 aldia, y ottivas o 2.13 de de os que propio 2.14 es que nediato 2.15 icas de 2.16	oficina requeri distribución. Velar por la documentos de Coordinar con general las a imagen instituc Apoyo protoco realiza en el án Transcribir las resoluciones in distribuidas y p Llevar y mant sesiones ordin municipal, así alcaldes distrita Apoyar en la or concejo, las ce que realice la m Coordinar ses agendas respectoras funcione acuerdo a la na	la jefatura de la oficiciones de relaci- ional. lar en diversas ce- inbito de la municipal- ordenanzas, acue nunicipales, las mi- ublicadas: tener actualizado la iarias y extraordina- como de las as ales: rganización y atende remonias y otras ac- nunicipalidad. siones, elaborar of	servación de cina de secreta ones públicas remonias que didad erdos, decretor ismas que se las actas de arias del concisambleas de er las sesiones citaciones y noomendadas	su los aria s e se s y erán las cejo los de ales las
3.1. Internas	3.2	Externas			_
Con el personal de Alcaldia, Regidi		The second secon	tuciones que tengar	afinidad con l	as
Oficino de Secretaria General			es del Despacho de		5650

#### 4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO

- 4.1. Título Técnico de Secretaria. Como alternativa con estudios de administración o áreas afines.
- 4.2. Estudios de Computación, Relaciones Humanas y Públicas y opcionalmente de un idioma extranjero.
- 4.3. Experiencia en conducción de personal.
- 4.4. Experiencia en labores secretariales y manejo de computadora.



1.1. Ubicación Estructural del Cargo	1.2. Der	nomi	nación del C		IOFER			
ALCALDIA 1.3. Numeración del Cargo 004	1.4 Situ	uaci	ón del Carg	1177.71	OFER			
1.5. Objetivo del Cargo		شنخنت	JESTADO	X	PRE	VIST	0	
rindar servicio a la Alcaldia y apoyo a		IÓN	NOMBRADO		CONTRATADO	×	DESIGNADO	
las Unidades Orgánicas para el cumplimiento de sus actividades	1.6. Lin	ea c	le Autoridad	i y i	Responsabili	dad	ı	
mediante la conducción, cuidado y mantenimiento del vehículo asignado.	DEPENI DIRECT Alcalde	AME	ENTE DE:		TIENE MAND SOBRE: No ejerce auto	3.5		
2. FUNCIONES ESPECÍFICAS								
Conducir vehículos motorizados de Municipalidad y al servicio del person cargos administrativos.      Verificar el buen estado de funcionam de las máquinas y otros, para eje actividades de mantenimiento reparaciones.      Realizar actividades de transporte distritos según indicaciones coordinaciones de la Jefatura.      Estar presto para el servicio de trans al Alcalde y Funcionarios de Municipalidad previa autorización.	al y/o  priento poutar y 2  macia 2 y  promiento poutar y 2	.6. .7. .2.6. .2.9	correspondier Llevar el cont asignados par Solicitar la o requeridos pa Veiar por la s Realizar cor asignados.	rol o ra el port ra el egur nisio	idad y conserva	lub argo n y ació	io. ricantes y ot o. mantenimie n dei vehicui que le se	tros ento io
LÍNEAS DE COORDINACIÓN     J. Internas	3	2 1	Externas					
Con el Alcalde, Personal de las Oficin Unidades orgánicas relacionadas cumplimiento de sus funciones.		1,000						

- 4.4. Experiencia en la conducción de vehículos motorizados.4.5. Estudios de Relaciones Humanas.



#### CAPITULO III

#### GERENCIA MUNICIPAL

#### NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

La Gerencia Municipal es el máximo Órgano Administrativo de la Municipalidad Provincial de Chupaca. Está a cargo de un Gerente Municipal, quien depende jerárquicamente del Alcalde.

#### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN CAP

		CARGO ESTRUCTURAL
UNIDAD ORGÁNICA	Nº DE CARGO	DENOMINACIÓN
GERENCIA MUNICIPAL	005 006	Gerente Municipal Secretaria

#### ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA GERENCIA MUNICIPAL





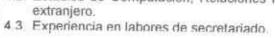
• Secretaria

1.1. Ubicación Estructural del Cargo	1.2. Denom	inación del C	argo			
GERENCIA MUNICIPAL	75 32722			E MUNICIPAL		
1.3. Numeración del Cargo 005		ión del Carg	0:			
1.5. Objetivo del Cargo	PRESUP	UESTADO	X	PREVIS	TO	
Conducir la organización y gestión de la Municipalidad Provincial de Chupaca,	CONDICIÓN	NOMBRADO	Ц	CONTRATADO	DESIGNADO	×
para alcanzar los objetivos de acuerdo a	1.6. Linea	de Autoridad	y	Responsabilida	d	
las metas programadas, en concordancia con la política institucional y las disposiciones municipales.	DEPENDE DIRECTAMI Alcalde	ENTE DE:		TIENE MANDO SOBRE: Funcionarios, S la Municipalidad su cargo.	ub Gerentes	de at s
2. FUNCIONES ESPECIFICAS			_	su cargo.		
metas y disposiciones municipales  2.2. Proponer políticas de Gestión Municipales de desarrollo de los planes (o mediano y largo plazo) y programunicipales.  2.3. Controlar la recaudación de los serviciones de la municipales y autorizar los agresos concordancia con la Ley de Presupues  2.4. Dirigir y coordinar la ejecución de planes de desarrollo local y prograsocio-económicos de la Municipalidad.  2.5. Asesorar constantemente al Alcalde Concejo Municipal en asu administrativos, financieros y económicos de la Municipalidad.  2.6. Dirigir y coordinar la ejecución de planes de desarrollo local socio-económicos de la Municipalidad.  2.7. Participar y/o presidir comisiones trabajo para formular y recome acciones de desarrollo municipal.  2.8. Proponer y/o revisar la documenta técnica municipal (directivas, manus reglamentos, etc.) inherentes a la gesmunicipal.  3. LINEAS DE COORDINACION	icipal 2.10 corto, amas 2.11. vicios 3 en 2.12 sto. 2.13 cos amas 2.14 y al untos cos. cos mico 2.15. de endar 2.16. i ación elles,	de los progran Proponer po planeamiento reglamentació Representació y/o eventos re Ejecutar los ac Proponer la ci exoneración d municipales. Defender y ca municipalidad convenios de nacional o municipalidad. Analizar los co relacionados fiscalización.	nas or i y n int y n int on a lacic cucre reac e co utel Eje coo inte ontra cor	ntermedio de presupuesto, erna.  la Municipalidado des de Concejo Nicola, modificación entribuciones, arbitar los derechos escutar acciones preración a nivel rnacional donde tos y/o expediento asuntos tributiones que funciones que funciones que presupuesto de la suntos tributiones que presupuesto de la suntos de la s	la oficina proyectos  d en comision stión Edil, funicipal, y supervisión itrios y dereche intereses de rescritas en local, regione participa des de consultutarios y	de de nes nos nos los nal, la
3.1. Internas		xternas				
Con el Personal de Gerencia y demás Unida Orgánicas que integran la Municipal Provincial de Chupaca L REQUISITOS MINIMOS DEL CARGO	idad privad base o	as y militares.	85	rquico de entid I como otras org s con la gestión n	anizaciones	as, de

- Título profesional en Administración, Contabilidad, Economía o afines a la naturaleza del cargo.
- 4.2. Experiencia en administración municipal.
- Alternativamente, poseer una combinación equivalente en formación universitaria y experiencia.
- 4.4. Solvencia moral.



1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONE	ON Y	FUNC	JONES D	EG	BERENCIA	MU	INICIPAL	-
1.1. Ubicación Estructural del Cargo		Denom	inación del C					_
4 0 11	GERENCIA MUNICIPAL SECRETARIA							
1.3. Numeración del Cargo 006 1.5. Objetivo del Cargo			ión del Caro	-				
Facilitar el desarrollo de las funciones en	P	RESUP	JESTADO	X	PRE	VIST	risto	
el Despacho del Gerente Municipal mediante asistencia y apoyo secretarial.	CON	DICIÓN	NOMERADO		CONTRATADO	×	DESIGNADO	
apoyo secretariat.	1.6.1	Linea o	le Autorida	d y l	Responsabili	dad		
		ENDE CTAME	ENTE DE:		TIENE MAND SOBRE:	O D	IRECTO	
2 EUNO1011E2 EEEE	Gere	nte Mun	icipal.		No ejerce auto	orida	id.	
2. FUNCIONES ESPECÍFICAS								
<ol> <li>Organizar y coordinar las audie atenciones, reuniones y certámenes Gerencia municipal, preparando la a con la documentación respectiva.</li> </ol>	de la		Orientar sol expedientes, Atender al pú		gestiones y en asuntos de		tuaciones ompetencia	de
<ol> <li>Recepcionar, analizar, sietematiz archivar la documentación clasificada</li> </ol>	tar y I.	2.7.	Administrar	la i	documentación etarial especial	0	lasificación	
<ol> <li>Realizar el seguimiento de documentación y mantener informa gerente municipal.</li> </ol>	la ido aí	2.9. (	Otras funcion	es (	ores de secreta que le sean e	nco	mendadas	de
<ol> <li>Redactar documentos con criterio pode acuerdo a indicaciones genera digitar los mismos.</li> </ol>	propio iles y	4	scuerdo a la n	atur	aleza de sus fui	ncio	nes.	Q.C
3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN								
3.1. Internas		3.2. E	xternas					_
Con el personal de las Unidades Orgá relacionadas al cumplimiento de sus funcio	nes.	Con p de sus munici	funciones y	teng seg	an relación co un instruccion	n el es d	cumplimier le la gerend	ito cia
4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARG								
<ul> <li>4.1. Título Técnico de Secretaria. C afines.</li> <li>4.2. Estudios de Computación, Relaci extransero.</li> </ul>								







#### CAPITULO IV

#### OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)

#### NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

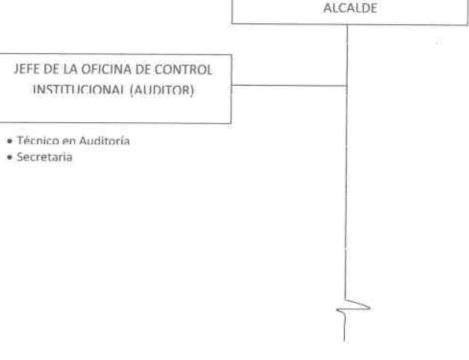
Es el órgano encargado de realizar el control posterior interno con el propósito de coadyuvar al logro de los objetivos de la municipalidad. Está a cargo de un jefe de oficina que depende funcional y administrativamente de la Contraloría General de la República. Sus funciones están enmarcadas dentro de la Ley Nº 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y el Reglamento de los Órganos de Control Institucional aprobado por Resolución de Contraloría Nº 114-2003-CG y normas complementarias.

#### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN CAP

		CARGO ESTRUCTURAL
UNIDAD ORGÁNICA	Nº DE CARGO	DENOMINACIÓN
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	007 008 009	Auditor Técnico en Auditoría Secretaria

## ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)





#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.2. Denominación del Cargo 1.1. Ubicación Estructural del Cargo OFICINA DE CONTROL JEFE DE OFICINA (AUDITOR) INSTITUCIONAL - OCI 007 1.4. Situación del Cargo: 1.3. Numeración del Cargo PREVISTO PRESUPUESTADO 1.5. Objetivo del Cargo Promover la correcta y transparente gestión de los recursos y hienes de la DESIGNADO (C.G.R.) CONDICIÓN NOMBRADO CONTRATADO X entidad, cautelando la legalidad y 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad eficiencia de sus actos y operaciones. TIENE MANDO DIRECTO así como el logro de sus resultados, DIRECTAMENTE DEPENDE mediante la ejecución de acciones y SUBRE: actividades de control, para contribuir Funcional y administrativamente

República

de la Contraloría General de la

#### 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS

institucionales

con el cumplimiento de los fines y metas

- 2.1. Ejercer el control interno posterior a los actos y operaciones de la Municipalidad, sobre la bases de los lineamientos y cumplimiento del Plan Anual de Control, a que se refiere el Art. 7º de la Ley, y el control externo a que se refiere el Art. 8° de la Ley, por encargo de la Contraloria General.
- estados 2.2 Efectuar auditorias a los financieros y presupuestarios de la Municipalidad, así como a la gestión de la misma, de conformidad con las pautas que señale la Contraloria General. Alternativamente, estas auditorias podrán ser contratadas por la entidad con Sociedades de Auditoria Externa, con sujeción al reglamento sobre la materia.
- 2.3. Ejecutar las acciones y actividades de control a los actos y operaciones de la entidad, que disponga la Contraloría General, así como, las que sean requeridas por el titular de la entidad. Cuando estas últimas tengan carácter de no programadas, su realización será 2 10. comunicada a la Contraloría General por el lefe de la OCI. Se consideran actividades de control las evaluaciones, diligencias, estudios, investigaciones, pronunciamientos. supervisiones verificaciones.
- 2.4. Efectuar el control preventivo sin carácter 2.11. vinculante, al órgano de más alto nivel de la entidad con el proposito de optimizar la supervisión y mejora de los procesos, prácticas e instrumentos de control 2.12. genere sin que ello prejuzgamiento u opinión que comprometa el ejercicio de su función, vía el control 2 13 posterior.
- 2.5. Remitir los informes resultantes de sus acciones de control a la Contraloría 2.14. Otras que establezca la Contraloría General. General. Así como al titular de la entidad y al Sector cuando corresponda, conforme a las disposiciones sobre la materia.

Actuar de oficio, cuando en los actos y operaciones la Municipalidad, se adviertan indicios razonables de llegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando al Alcalde para que adopte las medidas correctivas pertinentes

El personal integrante OCI.

- 2.7. Recibir y atender las denuncias que formulen los miembros del Concejo Municipal, funcionanos, servidores municipales y ciudadanos, sobre actos y operaciones de la entidad, otorgándole el tramite que corresponda a su merito y documentación sustentatoria respectiva.
- Formular, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Control aprobado por la Contraloría General, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones emitidas para el efecto.
- 2.9. Efectuar el seguimiento de las medidas correctivas que adopte la Municipalidad, como resultado de las acciones y actividades de control, comprobando su materialización efectiva, conforme a los términos y plazos respectivos. Dicha función comprende efectuar el seguimiento de los procesos judiciales y administrativos derivados de las acciones de
- Apoyar a las Comisiones que designe la Contraloría General para la ejecución de las acciones de control en el ámbito de la Municipalidad, Asimismo, el Jefe del OCI y el personal de dicho Órgano colaborarán, por disposición de la Contraloría General, en dichas acciones de control externo, por razones operativas o de especialidad.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna aplicables a la Municipalidad, por parte de los órganos, unidades orgânicas y el respectivo personal.
- Formular, y proponer el presupuesto anual del Órgano de Control Institucional para su aprobación correspondiente por la entidad
- Cumplir diligentemente con los encargos, citaciones y requerimientos que le formule la Contraloría General.

Adicionalmente al cumplimiento de las funciones asignadas, el Órgano de Control Institucional ejercerà las atribuciones que le confiere el artículo 15° de la Ley correspondiente.



#### 3. LÍNEAS DE COORDINACION

#### 3.1. Internas

Con el despacho de Alcaldía, con el Personal integrante del OCI y de tudas las Unidades Orgánicas de la entidad sobre los requerimientos de las acciones y actividades de control inherentes, sus resultados, a efectos de optimizar el control gubernamental en la entidad.

#### 3.2. Externas

Con Contraloría General de la República como Ente Rector del sistema y con otras entidades sujetas a acciones de control gubernamental externo por disposición expresa de Contraloría conforme a sus atribuciones.

#### 4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO

- 4.1. Título de contador público y colegiatura.
- 4.2. Capacitación especializada en el área respectiva.
- 4.3. Experiencia mínima de 3 años en auditoria gubernamental o privada.
- 4.4. Amplia experiencia en conducción de personal.
- 4.5. No tener vinculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los funcionarios y/o personal de la Municipalidad.
- 4.6. Solvencia moral.
- 4./. No tener impedimento legal para ejercer el cargo.



IVI	ANUAL DE ORGANIZACION			CIONAL	LA	OFICINA L	E	JUNTRU	L
1. E	SPECIFICACIÓN DE FUNCIONE	S							
1.1.	Ubicación Estructural del Cargo	1.2.1	Denom	inación del Ca	rgo				
	OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL			TÉCNIC	OE	EN AUDITORIA			
	Numeración del Cargo 008	1.4.	Situac	ión del Carg	0:				
1.5.	Objetivo del Cargo	P	RESUP	UESTADO	X	PRE	/IST	0	
	arrollar las actividades técnico	CONI	DICIÓN	NOMBRADO		CONTRATADO	×	DESIGNADIO	
	esionales que sean requeridas por la na de control institucional.	1.6.1	Linea	de Autoridad	y F	Responsabili	dad		
		DE:	ENDE de Ofic	DIRECTAM	ENT	SOBRE:	1100000	O DIRECTO or asignado	
2. F	UNCIONES ESPECÍFICAS								
2.1.	Desarrollar los procedimientos auditoria que le sean asignados.	de la	2.7.			arios selectiv lando el acta y		sorpresiv rte de contr	55000
22	Elaborar las cédulas de trabajo en apropiada.	forma	2.8.	procedimiento	s d	ones oculares le auditoría d Oficina de Cor	e a	cuerdo a	las
2.3	Ayudar a mantener las cedulas de t y los archivos permanentes, corrier planificación, correspond comunicación de halfazgos y otro manera integra.	nte de lencia,	2.9.	Verificar den General de	unci	República, o	go (	de Contralo	la.
24	atención o discusión de criterio profe	pecial sional		recibidas o materialidad y	disp	onibilidad de t	gún emp	prioridad o.	es,
	necesarios en el desarrollo procedimiento.	del	2.11.		de	ación poster la legalidad ntes.			del las
2.5.	Realizar constantemente el seguir de las medidas correctivas pa elaboración del informe per respectivo.		2.12	A STATE OF THE PROPERTY OF THE			nció	n le asignen	É
2.6.	Efectuar esquemas sorprinopinados, formulando el acta y ride control correspondiente.	esivos eporte						(ii)	
3. L	INEAS DE COORDINACIÓN		1						
	Internas		3.2.	Externas					
	el personal de la Oficina de C tucional	ontrol		personas e ins ones y activida		iones que teng de la oficina	an a	finidad con	las
	EQUISITOS MINIMOS DEL CAR	GO				- n			
4 1	Bachiller en contabilidad								

- 4.2. Capacitación especializada en actividades de auditoria gubernamental
  4.3. Experiencia en ejecución de auditoria.



MANUAL DE ORGANIZACIÓ	N Y FUNC INSTITU	IONES DE LA	A OFICINA D	E CONTRO	DL
1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONE	S	JOHAL			_
1.1. Ubicación Estructural del Cargo	and the same of th	ninación del Car	30		_
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL			CRETARIA		
1.3. Numeración del Cargo 009	1.4. Situat	ión del Cargo:			_
1.5. Objetivo del Cargo		PUESTADO	PREVI	STO	X
Desarrollar las actividades técnicos		NOMBRADO	CONTRATADO	DESIGNADO	Ť
secretariales que sean requeridas por la oficina de Control Institucional	1.6. Linea	de Autoridad y	Responsabilid	ad	
	DEPENDE DE: Jefe de Ofic	DIRECTAMEN		IDO DIRECTO	)
2. FUNCIONES ESPECÍFICAS					
clasificar, registrar, distribuir y arch documentación.  2.2. Digitar documentos variados correspondencia, según disposición dirección  2.3. Comprobar asientos de aplicinmediata rendición de cuentreposición de fondos.  2.4. Organizar el control y seguimiento expedientes, informando periódica de la situación en que se encuentran 2.5. Redactar los informes de auc exámenes especiales, relacionados funciones propias del sistema de con 2.6. Coordinar la distribución del material oficina	de la 2 10. 2 11. cación, las y 2 12. 2 13. de los mente 2 14. ditoria, a las lirol. 2 10. de la lancia de la lancia	arqueos de caja, libros de conta correspondientes Verificar los biene Apoyar en la ela económicos. Mantener actualiz Elaborar informe participa. Analizar e interp similares. Archivar las nom asignado a la ofic Apoyar en la ot fedateadas. Apoyar en activida control y actividad Otras funciones	es patrimoniales o aboración de esta- zado el archivo téc es sobre las au pretar cuadros, di- mas legales del D	entas valorada ando los da ontabilizados, dos financieros cnico iditorias en q agramas y otra plario El Perua as fotostáticas e las acciones las, comendadas	es y tos s y que ros eno y de
3.1. Internas	3.2 F	xternas			-
Con el personal de la Oficina de Co Institucional 4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARG	ontrol Con p		iones que tengan de la oficina.	afinidad con la	s
<ul> <li>1.1. Titulo Técnico de Secretaria. Con afines.</li> <li>4.2. Capacitación en actividades admir 4.3. Experiencia en labores de secreta 4.4. Conocimiento en computación.</li> </ul>	no alternativa nistrativas v c		administración	o áreas	



#### CAPITULO V

#### PROCURADURIA MUNICIPAL

#### NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

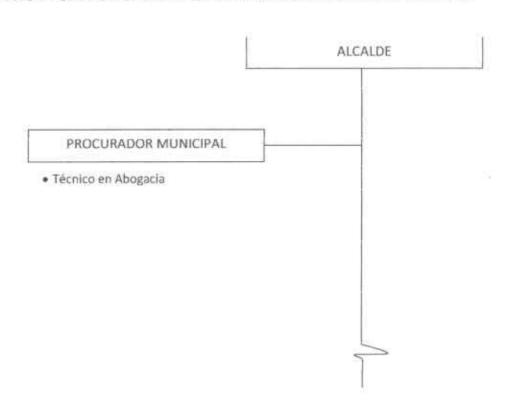
Es el órgano de la representación de Defensa Judicial de los intereses y derechos de la Municipalidad Provincial de Chupaca. Está a cargo de un procurador, depende jerárquicamente del Alcalde, funcional y normativamente del Concejo de Defensa Judicial del Estado. El ejercicio de sus funciones se extiende a las Municipalidades Distritales de la jurisdicción de Chupaca, previo convenio.

#### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN CAP

		CARGO ESTRUCTURAL
UNIDAD ORGÁNICA	Nº DE CARGO	DENOMINACIÓN
PROCURADURIA MUNICIPAL	010 011	Procurador Municipal Técnico en Abogacía

#### ESTRUCTURA ORGANICA DE LA PROCURADURIA MUNICIPAL





4 10	SPECIFICACIÓN DE FUNCIONES		INIC						
4.0	Ubicación Estructural del Cargo		onomi	inación del Ca	rno				
	PROCURADURIA MUNICIPAL	1.4.0	CHOIN			JRADOR			
	Numeración del Cargo 010	1.4.S	ituaci	ión del Carg					
	Objetivo del Cargo			UESTADO	X	PREV	ISTO		
		COND	CONDICIÓN NOMBRADO CONTRATADO DESIGNADO						×
uicio	cer representación del municipio en os, en defensa de los intereses y	1.6.L	1.6. Línea de Autoridad y Responsabilidad						
derechos de la Municipalidad Provincial de Chupaca.		DEPE DE:	DEPENDE DIRECTAMENTE TIENE MA DE: SOBRE:					NDO DIRECTO	
2 F	UNCIONES ESPECÍFICAS								
2.1.		lar las ipal	2.7.	Absolver of procedimiento	onsu is jud		nada	s a	los
2.2	Dirigir los procesos de juicios en de de los intereses y derechos a favor municipalidad	de la	2.8.	alcances, a	avanc	jo Municipal y es y resu liciales a su car	iltado		los
2.3	Orientar o emitir opinión en las n legales y representar en las aci judiciales aperturadas.	ormas ciones		acciones judio	ciales				
2.4.	Proponer y formular el Reglamento I de la Procuraduria, para aprob	nterno ar en	n					1034	
	Concejo Municipal		2.11.	Otras funcion	es qu	ie le asigne el /	Nicali	da.	
2.5	Ejercer funciones de defensa en los o juicios seguidos por las Municipal Distritales de la jurisdicción de la Pro de Chupaca previo convenio estable	idades ovincia							
2.6	Participar en reuniones convocadas Concejo o alcaldía sobre asuntos ju y procedimientos judiciales.	por el ridicos							
3. L	INEAS DE COORDINACIÓN		-						
3.1.	Internas		3.2.	Externas	-	WEATER WATER	- 22/	I Cana	
Insti	Alcaldia y Personal del Órgano de ( tucional		Con Defe	el Organo d ensa Judicial de	e De	rfensa Judicial ado.	ує	oncejo	, CH
	REQUISITOS MÍNIMOS DEL CAR								-
	Título de Abogado y Colegiatura.								



MANUAL DE ORGANIZAC			NCIONES D	E LA	A PROCUE	RADURIA		
1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONE		01110	11 716					
1.1. Ubicación Estructural del Cargo	Name and Address of the Owner, where the Owner, which is the Owner, where the Owner, which is the Owner, whic	Denom	inación del Ca	rao				
PROCURADURIA MUNICIPAL			TÉCNIC	OEN	ABOGACIA			
1.3. Numeración del Cargo 011	1.4.5	Situac	ion del Cargo	);			_	
1.5. Objetivo del Cargo	P	PRESUPUESTADO PREVISTO						
Desarrollar las actividades técnicas	CONDICIÓN NOMBRADO CONTRATADO				CONTRATADO	DESIGNADO		
profesionales de abogacía que sean requeridas por la Procuraduría Municipal.		inea	de Autoridad	y Re	sponsabilid	ad		
		DEPENDE DIRECTAMENT DE:  Procurador		NTE	TIENE MAN SOBRE: No ejerce au	IDO DIRECTO	)	
2. FUNCIONES ESPECIFICAS					action in early people frame	200000000000000000000000000000000000000		
2.1 Realizar estudios e investigaciones normas técnicas y legales di municipalidad.  2.2 Atender los expedientes interno juicios derivados por el procurar proponer acciones del proceso a seg.  2.3 Emitir opiniones e informes prelim respecto a los procedimientos judicia.  2.4 Recoger información de las instajudiciales correspondientes sobre avances y resultados de los juicio carrera.  2.5 Mantener al día los registro documentos de los procesos judipara su respectiva aplicación.  2.6 Organizar, coordinar las audie atenciones, reuniones y elabora agenda con la documentación respectivo applicación respectivo agenda con la documentación respectivo agenda con la documentación respectivo.	s de dor y uir. inares les e los en en es y ciales encias ar la	2.8.	Participar en la con criterio pro Organizar el expedientes periòdicamente Recepcionar, d la documentaci Otras actividad a su naturaleza	cont mater de su dasific ón de	o por indicació rol y segu- la del juid a situación ar, registrar, de la Procuradur e se le encom	n del procurad imiento de cio, informal distribuir y ren la Municipal	ior. Ios ndo nitir	
3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN		221	Tutovaso					
3.1. Internas  Con el Procurador y Unidades Orgá	ninna		Externas	e sastane	at an inches or an inches are no more	e effected to the	Terr	
relacionados a sus funciones	HIICAS	tuncio	personas e instit ones y actividad	es de	es que tengar	a sinidad con	IBS	
4. REQUISITOS MINIMOS DEL CARO	90	1,441,5615	mes y actividad	ga ud	ia i rocuracur	io manapar	_	
4.1. Bachiller o egresado en Abogacia								
12 Evergencia en estividades técnia		00.00	of contar nobil	nn:				

4.2. Experiencia en actividades técnico legales en el sector público.



#### CAPITULO VI

#### OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

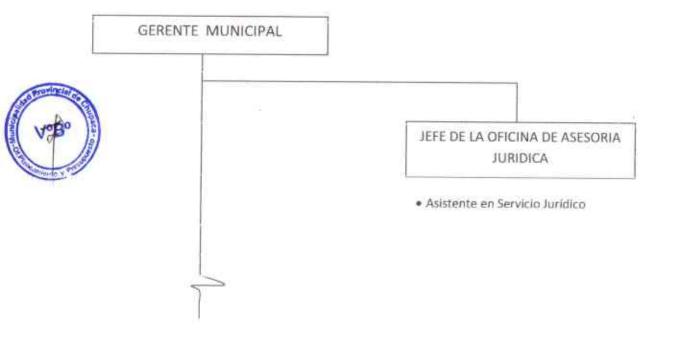
#### NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

La Oficina de Asesoría Jurídica es el Órgano de Asesoramiento de la Municipalidad Provincial de Chupaca, encargado de planificar, organizar, dirigir y controlar los asuntos de carácter jurídico legal. Está a cargo de un Jefe de Oficina que depende jerárquicamente del Gerente Municipal.

#### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGUN CAP

UNIDAD ORGÁNICA		CARGO ESTRUCTURAL
	Nº DE CARGO	DENOMINACIÓN
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	012 013	Jefe de Oficina Asistente en Servicio Jurídico

#### ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA



MANUAL DE ORGAN			FUN	ICIONES D	DE A	SESORIA	JURIDICA	V.		
ESPECIFICACIÓN DE FUN     1.1. Ubicación Estructural del C			lonom	inación dol C	oran					
OFICINA DE ASESORIA JURI		1.2. L	1.2. Denominación del Cargo  JEFE DE OFICINA							
1.3. Numeración del Cargo	012	1.4.8	1.4. Situación del Cargo:							
1.5. Objetivo del Cargo		Pi	PRESUPUESTADO X				PREVISTO			
Asesorar al Concejo Municipal y		COND	CONDICIÓN NOMBRADO CONTRATADO X D							
Dirección en asuntos jurídico - que preserven el interés institucio		1.6.L	1.6. Linea de Autoridad y Re			Responsabili	dad			
		DE:	DE: SOBRE: Personal F			ANDO DIRECTO Profesional y e la Oficina de				
2. FUNCIONES ESPECÍFICA										
2.1. Asesorar desde la alta dirección hasta el más bajo nivel con la correcta interpretación, formulación y ejecución de las normas legales, ordenanzas, decretos, resoluciones, reglamentos directivas y otros relacionados con la capacitación Administrativa Profesional.				documentos orgánicas de sus funciones Intervenir en	que la N	emiten las Aunicipalidad, determinación	los contrato distintas unida en cumplimien de los progra el institucional	ades to a		
legales y representar a la			Otras funciones que le asigne el superior inmedia afines a su competencia.					diata		
<ol> <li>Coordinar, ejecutar, control interpretación y aplica Constitución Política del P proponer alternativas de s campo jurídico relacion municipalidad.</li> </ol>	ción d erú, así solución	e la como en el								
2.4. Interpretar y emitir opin convenios, contratos i internacionales.	iión legi nacionale									
3. LÍNEAS DE COORDINACIO	ÓN									
3.1. Internas			3.2.	Externas						
Con el personal de la oficina Jurídica;				personas e ins ones y activida			an afinidad con	cite		
4. REQUISITOS MÍNIMOS DE	L CAR	GO								
<ul><li>4.1. Título de Abogado y cole</li><li>4.2. Capacitación especializado</li><li>4.3. Experiencia en actividade</li></ul>	da en el	área re			iblica	no menor de	e 03 años			



<ol> <li>ESPECIFICACIÓN DE FU</li> <li>Ubicación Estructural del</li> </ol>		The second of th	ninación del Car	ao					
OFICINA DE ASESORIA JUI	RIDICA	ASISTENTE EN SERVICIO JURIDICO							
1.3. Numeración del Cargo	013	1.4. Situación del Cargo:							
1.5. Objetivo del Cargo		PRESUPUESTADO			PREVISTO				
Desarrollar las actividades sec		CONDICIÓN	CONDICIÓN NOMBRADO CONTRATADO DESIGNADO						
que sean requeridas por la C Asesoria Jurídica	ncina de	1.6, Linea	de Autoridad	y Res	sponsabilid	ad			
		DEPENDE DE: Jefe de Ofi	The same of the sa						
2. FUNCIONES ESPECÍFICA	45								
atenciones, reuniones, elaborar la agenda con la respectiva.  2.2. Mantener al dia los documentos del Sistema A los Procesos Judiciales pa	document registro	es y ación 2.7.	Recepcionar, cl la documentació Controlar las expedientes de Otras funciones	on de accio carác	su oficina. ones de pro ter técnico-leg	ocedimientos gal	de		
expedientes, informando de su situación.	duú úe dos a la o ción, de docum acuerdo liato superi seguimiento periódican	ios ficina entos a las or.	designado por e			su competen	cia,		
Venificar la conformi expedientes técnicos llega para su respectiva distribui      Participar en la redacción con criterio propio y/o de indicaciones del jefe inmedia.      Organizar el control y expedientes, informando	duú úe dos a la o ción, de docum acuerdo liato superi seguimiento periódican	ios ficina entos a las or. o de nente				su competen	cia		



#### CAPITULO VII

#### OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

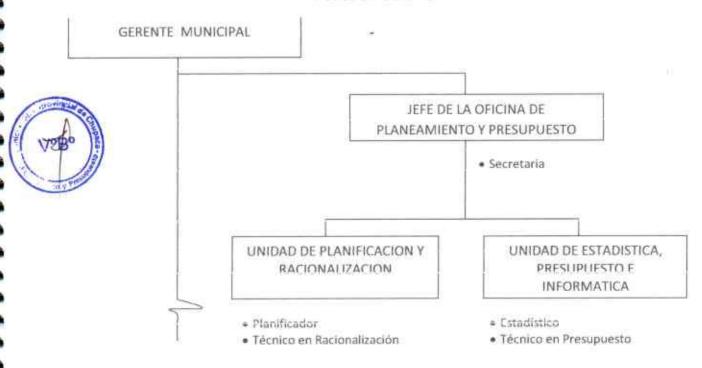
#### NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, es un Órgano de Asesoramiento encargado de normar, planiticar, organizar, dirigir y controlar los procesos técnicos de Planificación, Presupuesto, Racionalización e Informática, el desarrollo de sistemas, métodos de trabajo y al costeo de los servicios de la Municipalidad, así como formular proyectos administrativos y de Asesoría.

#### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN CAP

		CARGO ESTRUCTURAL
UNIDAD ORGÁNICA	N° DE CARGO	DENOMINACIÓN
	014	Jefe de Oficina
	015	Secretaria
OFICINA DE	016	Planificador
PLANEAMIENTO Y	017	Técnico en Racionalización
PRESUPUESTO	018	Estadístico
	019	Técnico en Presupuesto

### ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA OFICINA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 1. ESPECIFICACION DE FUNCIONES 1.1. Ubicación Estructural del Cargo 1.2. Denominación del Cargo OFICINA DE PLANEAMIENTO Y JEFE DE OFICINA PRESUPUESTO 1.3. Numeración del Cargo 1.4. Situación del Cargo: 1.5. Objetivo del Cargo PRESUPUESTADO PREVISTO Desarrollar funciones CONDICIÓN NOMBRADO CONTRATADO X DESIGNADO directivo dirigiendo coordinando supervisando las labores del personal a 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad su cargo, conducir y asesoramiento a los órganos de la DEPENDE DIRECTAMENTE TIENE MANDO DIRECTO Municipalidad en el proceso técnico de SOBRE: planificación, presupuesto participativo, Gerente Municipal. Personal a su cargo. racionalización, estadística e informática. 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS 2.1. Planificar, organizar, dirigir, y controlar las 2.9. Dingir, coordinar y ejecutar las modificaciones actividades de la Oficina de Planeamiento presupuestarias. y Presupuesto. Dirigir los estudios para la determinación de los 2.2 Asesorar al Gerente Municipal y a las aspectos procedimientos susceptibles Unidades Orgánicas en la determinación y mecanización, proponiendo y coordinando su formulación de políticas, objetivos, metas implementación en el órgano competente. constitucionales y otros. Analizar y proponer las modificaciones 2.3. Programar y coordinar la formulación del actualización de los formatos de su uso oficial, presupuesto institucional. estructura organica, funciones, procedimientos, 2.4. Participar y cargos y otros de su competencia. dirigir los procesos participativos para la formulación del 2.12 Dirigir las actividades de estudio y análisis de presupuesto. estadística especializada. 2.5. Dirigir, controlar y evaluar la ejecución 2.13. Participar en las comisiones de trabajo y en la presupuestal. formulación de documentos que le asignen. 2.6 Analizar y proponer al Gerente Municipal 2.14 Comunicar y remitir la presentación del presupuesto, evaluación y modificaciones a los las asignaciones, transferencias y/o modificaciones del presupuesto emitiendo intersectores los informes respectivos. 2.15. Otras que le sean encomendadas de acuerdo a su 2.7. Planificar, organizar, dirigir y supervisar naturaleza y función. actividades de programación, ejecución, y evaluación del proceso de racionalización administrativa. 2.8. Brindar asesoramiento especializado a las unidades orgánicas componentes de la municipalidad, en materia de organización y racionalización administrativa. 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.1. Internas 3.2. Externas Con personal de las diferentes Gerencias y Con personas e instituciones que tengan afinidad con sus Oficinas de la Municipalidad funciones y actividades de la oficina. para cumplimiento de sus funciones 4. REQUISITOS MINIMOS DEL CARGO 4.1. Título Profesional Universitario en Administración, Contabilidad, Economía o afín a la especialidad. Experiencia mínima de 02 años en el cargo y/o similares. 4.3. Experiencia en conducción de personal. Capacitación especializada en el campo económico-financiero.

Capacitación en planeamiento y manejo presupuestal en el sector público.



#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.2. Denominación del Cargo 1.1. Ubicación Estructural del Cargo OFICINA DE PLANEAMIENTO Y SECRETARIA PRESUPUESTO 1.4. Situación del Cargo: 1.3. Numeración del Cargo 015 PREVISTO 1.5. Objetivo del Cargo PRESUPUESTADO DESIGNADO NOMERADO CONTRATADO CONDICIÓN Facilitar el desarrollo de las funciones de Oficina de Planeamiento 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad Presupuesto mediante apoyo secretarial. TIENE MANDO DIRECTO DIRECTAMENTE DEPENDE SOBRE: Jefe de Oficina No ejerce autoridad 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS 2.6. Distribuir y llevar el control de los útiles de escritorio 2.1. Recepcionar, registrar, tramitar, archivar y y otros asignados a la oficina controlar la documentación de la oficina. 2.7. Realizar otras funciones que le asigne el Jefe de la 2.2 Mantener organizado y actualizado el archivo de la documentación de la oficina. Oficina de Planeamiento y Presupuesto. 2.3. Tomar dictado, redactar y preparar la documentación para la firma del jefe de oficina. 2.4. Digitar la documentación que se asigne al jefe de la oficina. 2.5. Concertar las entrevistas del jefe de la oficina y mantenerías informado de las actividades o compromisos contraídos. 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.2. Externas Con personas e instituciones que tengan afinidad con sus Con el personal de la oficina y demás unidades de la municipalidad para el cumplimiento de sus funciones y actividades de la oficina. 4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO 4.1. Título Técnico de Secretaria. Como alternativa con estudios de administración o áreas afines 4.2. Experiencia mínima de 02 años en el cargo. 4.3. Conocimiento de computación.



4.4. Capacitación en el área.

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.1. Ubicación Estructural del Cargo 1.2. Denominación del Cargo OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO **PLANIFICADOR** UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN 1.3. Numeración del Cargo 1.4. Situación del Cargo: 1.5. Objetivo del Cargo PRESUPUESTADO PREVISTO X CONDICIÓN NOMBRADO CONTRATADO DESIGNADO Realizar el análisis de información a fin de efectuar los planes estratégicos y 1.6. Línea de Autoridad y Responsabilidad operativos institucionales. DEPENDE DIRECTAMENTE | TIENE MANDO DIRECTO SOBRE: Jefe de Oficina No ejerce autoridad. 2. FUNCIONES ESPECIFICAS 2.1. Estudiar planes y programas de desarrollo 2.7. Opinar técnicamente sobre proyectos, estudios y local, proponiendo alternativas y políticas documentos relacionados a su función. encomendadas a su cumplimiento. Elaborar estudios, diagnósticos y proyecciones, planes y proyectos en desarrollo socio-económico 2.2. Participar coordinar reuniones sectoriales e intersectoriales para efectuar del alcance provincial. revisiones y ejecutar los planes socioseconómicos pertinentes. 2.9. Otros que le sean encomendadas de acuerdo a su naturaleza y función. 2.3. Preparar ante proyectos de leyes reglamentos decretos, resoluciones y otros 2.4. Organizar y participar en reuniones de capacitación, fórum sectoriales intersectoriales 2.5. Participar en las reuniones concertación desarrollando los procedimientos de los planes de desarrollo local. 2.6. Evaluar y dirigir la ejecución de programas de desarrollo en relación con las metas establecidas. 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.1. Internas 3.2. Externas Con el personal de las diferentes oficinas de la Con personas e instituciones que tengan afinidad con las municipalidad para el cumplimiento de sus funciones y actividades de la oficina. 4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO Bachiller o egresado de economia o carreras afines. Experiencia mínima de un 01 año en planificación y actividades análogas. 4.3. Capacitación especializada en el campo económico - financiero



MANUAL DE ORGAI			UNCIONES			INA DE		
1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIO	Control of the Contro	1101	1 1/2010	LOI	0			
1.1. Ubicación Estructural del Carg		Denomi	nación del Ca	rao				
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN		1.2. Denominación del Cargo  TÉCNICO EN RACIONALIZACION						
1.3. Numeración del Cargo 0	17 1.4.	Situaci	ón del Cargo	):			.,	
1.5. Objetivo del Cargo	F	PRESUPUESTADO PREVISTO						
Analizar los procedimientos técn administrativos de la municipalidad	con	DICIÓN	NOMBRADO	-	CONTRATADO	DESIGNADO		
autimistrativos de la municipalidad.	1.6.	Linea d	e Autoridad	y Res	sponsabilio	dad		
		DEPENDE DIRECTAMENTE TIENE MANDO I DE: SOBRE: No ejerce autorio					0	
2. FUNCIONES ESPECÍFICAS								
tendientes a informar, simp sustituir funciones, estructura, procedimientos de la municipalid.  2.3 Elaborar estudios de o coordinación con la un contabilidad.  2.4 Participar en la supervisió implementación de funciones, orgánicas y de puestos, procedimientos admi aprobados.  2.5 Formular los documentos	alternativas olificar y/o cargos y dad.  nostos en idad de in de la estructuras políticos y inistrativos sobre el esviaciones	2.6	Otras funcione pianeamiento	s que l	e asigne el ju puesto	efe de la oficir	na de	
3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN								
3.1. Internas			xternas					
Con el personal de las diferentes Ofic Municipalidad para el cumplimiente funciones.	o de sus	Con per funcion	ersonas e Insti nes y actividad	tucione es de	es que tenga la oficina	n afinidad con	sus	
4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL C				(Marine)				
<ul><li>4.1. Título Profesional en Adminis</li><li>4.2. Experiencia en labores relacio</li><li>4.3. Capacitación especializada movimientos.</li></ul>	onadas ai d	cargo.			estudios	de tiempos	s y	



MANUAL DE ORGANIZA PLANEA		UNCIONES I PRESUPUE		INA DE						
1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONE	Charles and Children and Children									
1.1. Ubicación Estructural del Cargo		inación del Carg	0							
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO UNIDAD DE PRESUPUESTO, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA		ESTADISTICO								
1.3. Numeración del Cargo 018	1.4. Situac	1.4. Situación del Cargo:								
1.5. Objetivo del Cargo		UESTADO	PREV	/ISTO	X					
Facilitar el desarrollo de las funciones de	CONDICIÓN	NOMBRADO	CONTRATADO	DESIGNADO						
la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el apoyo de actividades profesionales especializadas.	1.6. Linea of DEPENDE DE:	de Autoridad y DIRECTAMEN								
130254745659995	Jefe de Ofic	ina.	No ejerce	No ejerce autoridad						
2. FUNCIONES ESPECÍFICAS	4									
aplicando lo último en computar informática  2.4. Analizar e interpretar cuadros estad sobre tendencia, compensaciones, i de correlación entre otros de compe  2.5. Asesorar y orientar el contenio programas estadísticos a trave métodos, normas y otros dispo- propios del sistema de estadís informática.  2.6. Formular publicaciones de estadístico; así como también el p trabajo anual y evaluar mensua sobre el cumplimiento de metas, di conocer a la oficina de planeami presupuesto.  2.7. Diagramar y codificar programa computadoras electrónicas.  2.8. Estudior y analizar causas de intere en el desarrollo de programas.	on y 2.10. Isticas 2.11. Ilsticas ción e listicos 2.12. Indices tencia. 2.13. do de es de	Proponer cambin de datos. Aimacenar y, r disquetes dándo Elaborar, diseña trimestrales, for otros referidos distritos de la jur Sugerir las n reducción del eq Apoyar en realiz ejecución presactividades y proprogramar, co actividades ope concordancia co Realizar otras fu oficina de planer	nantener los p le una adecuada ar y publicar a mularios, fichas entro del municip isdicción municip ecesidades de uno zar la consolidad supuestal por eyectos. ordinar, dirigir rativas del centi	rogramas, dis seguridad inuncios, bolel s, cuestionario bio de la provin- cial ampliación sub prograi y controlar ro de cómputo que pertenece asigne el jefe de	tines os y cia y y/o de la mas, las o en					
3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN	122	Externas								
3.1. Internas  Con el personal de las diferentes Oficina  Municipalidad para el cumplimiento d funciones.	s de la Con le sus funci	personas e Institu ones y actividade		an afinidad cor	n sus					
4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CAR										
<ul><li>4.1. Bachiller o egresado en Ingenier</li><li>4.2. Experiencia mínima 02 años en o</li><li>4.3. Capacitación especializada en in</li></ul>	el cargo y/o s	imilares.								



MANUAL DE ORGANIZA PLANEAI	ACIÓN Y F MIENTO Y	UNCIONE	S DE	LA OFIC	CIN,	A DE		
1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES	S			-			_	
1.1. Ubicación Estructural del Cargo	The state of the s	nación del Ca	argo				_	
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO UNIDAD DE PRESUPUESTO, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	1.2. Denominación del Cargo  TÉCNICO EN PRESUPUESTO							
1.3. Numeración del Cargo 019	1.4. Situaci	ón del Carg	0:					
1.5. Objetivo del Cargo		JESTADO	X	PRE	VIST	0 1		
Efectuar la consolidación, evaluación y ajuste del presupuesto de la	CONDICIÓN NOMBRADO CONTRATADO X DESIGNADO							
municipalidad.	DEPENDE DE:							
2. FUNCIONES ESPECÍFICAS				ALAMSSASSES.		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	_	
<ol> <li>Elaborar y evaluar programas de car presupuestal.</li> <li>Elaborar e interpretar informac financieras.</li> <li>Realizar trabajos de investigació información en las diferentes áreas política económica y financiera.</li> <li>Participar en la realización de estud proyectos económicos y financieros.</li> <li>Participar en la formulación, contrevaluación presupuestaria.</li> <li>Puede corresponder prasesoramiento especializado en el ca económico financiero y colaborar or formulación de política de la especialida.</li> <li>Realizar la evaluación mensual, trime semestral y anual del presupumunicipal conforme a la Ley y a Normos Logales vigentes dietados p Dirección Nacional de Presupuesto.</li> </ol>	iones 2.9. in e de la 2.10. o sios y estar ampo on la dad. stral, lesto las	Elaborar infor elaboración de para el logro d Proyectar las requiere de ac Otras funcione su naturaleza y	e direc e meta modifi uerdo s que	ctivas, econo as establecid icaciones de a ley. se le encomi	òmica as i pre	as financiera esupuesto q	as, ue	
3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN								
3.1. Internas		xternas						
Con el personal de las diferentes Oficinas o Municipalidad para el cumplimiento de funciones.	sus funcion	rsonas e Insti es y actividad	tucioni es de	es que tenga la oficina.	n afi	nidad con su	IS	
4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARG	0	See Carrie						

- 4.1. Bachiller en Economia, Administración o Contabilidad.
  4.2. Experiencia en labores relacionadas al cargo.
  4.3. Capacitación especializada en presupuesto.



#### CAPITULO VIII

#### OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

#### NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

La Oficina de Secretaria General, es el Órgano de Apoyo de la Alta Dirección, responsable de planificar, organizar, dirigir, controlar la documentación relacionada al Concejo Municipal; así mismo la recepción, clasificación y salida de la documentación oficial; dirige el trámite documentario y proyecta la imagen institucional. Está a cargo de un Jefe de Oficina que depende jerárquicamente del Gerente Municipal.

#### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN CAP

		CARGO ESTRUCTURAL
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL	Nº DE CARGO	DENOMINACIÓN
	020	Jefe de Oficina
OFICINA DE	021	Relacionista
	022	Auxiliar de Sistema Administrativo
	023	Recepcionista
GENERAL	024	Archivador
	025	Jefe de Registro Civil
	026	Registrador Civil

#### ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA OFICINA DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL



#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.1. Ubicación Estructural del Cargo 1.2. Denominación del Cargo OFICINA DE SECRETARIA GENERAL JEFE DE OFICINA 1.4. Situación del Cargo: 1.3. Numeración del Cargo 1.5. Objetivo del Cargo PRESUPUESTADO PREVISTO X CONDICION NOMBRADO CONTRATADO DESIGNADIO Conducir. desarrollar, acciones programas protocolares V 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad comunicación interna y externa así como establecer relaciones con entidades DEPENDE DIRECTAMENTE TIENE MANDO DIRECTO públicas y privadas a fin de proyectar y SOBRE: difundir la imagen de la Municipalidad Gerente Municipal. Personal Profesional, Técnico Provincial de Chupaca. Auxiliar de la Oficina de Secretaria General. 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS la ejecución de programas del 2.10. Programar Dirigir supervisar las actividades sistema a su cargo. especializadas, orientadas a la divulgación de 2.2 Participar en comisiones y reuniones de información y mejora de la imagen institucional. referentes y 2.11. a trámites Dirigir la ejecución de la emisión de documentos procedimientos administrativos. informativos que contribuya a difundir la política y Evaluar las actividades de la oficina y gestión municipal. determinar las medidas correctivas para el 2.12. Organizar y atender las sesiones solemnes del buen funcionamiento de la misma. concejo, las ceremonias y actos sociales que se 2.4. Dirigir la ejecución de actividades de apoyo realizan en la municipalidad, coordinar a los que administrativo y secretaria permanente a la asiste al alcalde y/o representantes. alcaldía y de todas las unidades orgánicas 2.13. Elaborar y mantener actualizado el calendario de la municipalidad. cívico oficial de la Municipalidad Provincial de 2.5. Dirigir, supervisar y evaluar la difusión de las actividades y servicios que presta la 2.14. Organizar y supervisar campañas oficiales de municipalidad mediante los diferentes difusión institucional. medios de comunicación. Otros encargados por la Gerencia Municipal o el 2.6. Dirigir, supervisar evaluar Despacho de Alcaldia administración documentaria y el archivo central de la municipalidad. 2.7. Representar a la municipalidad en sucesos sectoriales. Dirigir la ejecución del seguimiento de expedientes exigiendo informes periódicos sobre el cumplimiento de esta 2.9. Proponer y formular al Concejo Municipal la memoria anual de la gestión para su respectiva difusión. 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.1. Internas 3.2. Externas Con el personal de la Oficina, Gerencia Municipal Con personas e Instituciones que tengan afinidad con sus funciones y actividades de la oficina 4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO 4.1. Título Profesional Universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.

4.2. Experiencia calificada en las labores de la especialidad.
4.3. Capacitación especializada en el área respectiva.
4.4. Experiencia mínima de 02 años en el cargo y/o similares

4.5. Experiencia en conducción de personal.



1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCION	CRETARÍA ES	OLITEITAL							
1.1. Ubicación Estructural del Cargo	The second secon	nación del Car	go						
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL		RELACIONISTA PUBLICO							
1.3. Numeración del Cargo 021		1.4. Situación del Cargo:							
1.5. Objetivo del Cargo	PRESUP	JESTADO	PREVI	STO	X				
Facilitar el desarrollo de las funciones de la oficina de secretaria general, mediant	461 1000	NOMERADO  de Autoridad	y Responsabilid	pesionado					
la difusión de información a través di boletines de prensa e image institucional	P	DIRECTAME		IDO DIRECTO	)				
2. FUNCIONES ESPECÍFICAS									
<ol> <li>2.1. Ejecutar actividades orientadas divulgación de información e institucional.</li> <li>2.2. Diseñar y aplicar los materia información en diversos medios mejorar las comunicaciones intrexternas de la municipalidad.</li> <li>2.3. Mejorar el intercambio de información dependencias públicas y privadas.</li> <li>2.4. Redactar y mecanografiar bole comunicados de prensa, los mismoserán distribuidos por los mecomunicación sobre la gestión municación sobre la gestión municipalidad.</li> <li>2.5. Programar, coordinar y ejecutar la protocolares en diversas ceremos se realiza a nivel de la municipalidad.</li> <li>2.6. En coordinación con secretaria de transcribir las ordenanzas y reso emitidas por la municipalidad, los que serán distribuidos y publicad conocimiento de la colectividad.</li> </ol>	imagen sies de 2.6. 2.9. ernas y ción con 2.10. tines y nos que 2.11. dios de nicipal. os actos sias que 2.13. ad. alcaldía 2.14. luciones mismos	regidores para le compete. Emitir documen Apoyar y re coordinación o relacionados co Contribuir en técnico-adminis reuniones de tra Coordinar con dependencias o Apoyo en la elicalendario cívic Establecer y m comunicación.	strativo, de como abajo. Los órganos cons de la municipalidad aboración y manter co oficial de la Munici- antener relación co	las funciones o conferencias o gestiones nes en aspec de activida unicación y sultivos y der ner actualizad cipalidad, on los medios	que des des en más o e				
LINEAS DE COORDINACIÓN     1.1. Internas	321	Evternas							
Con el personal de la oficina y demás u organicas de la Municipalidad.	nidades Con p tuncio Asimi social	3.2. Externas  es Con personas e Instituciones que tengan afinidad con las funciones y actividades de la Unidad.  Asimismo con los diversos medios de comunicación social.							
4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CA	RGO								
<ul><li>4.1. Título Profesional en Relacione</li><li>4.2. Experiencia en las funciones a</li><li>4.3. Conocimiento en el manejo de</li></ul>	desempeñar.			nática.					



	MANUAL DE ORGANIZA			UNCIONE		E LA OFIC	IN	A DE		
1. E	ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONE		r XI XII	OLIVEINA	-					
-	Ubicación Estructural del Cargo		Denom	inación del Ca	argo	8				
OF	ICINA DE SECRETARIA GENERAL IIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO								
1.3	Numeración del Cargo 022	1.4.5	Situac	ión del Carg	0:					
1.5	Objetivo del Cargo	P	PRESUPUESTADO X PREVISTO							
	dar apoyo en el desarrollo de las	CONDICIÓN NOMBRADO CONTRATADO X DEBIGN						DERIGNADO		
	ciones y diversas actividades erentes a la Unidad.	1.6.1	Linea	de Autoridad	ijЯ	Responsabili	dad			
			DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Jefe de Oficina				TIENE MANDO DIRECTO SOBRE: No ejerce autoridad			
2. F	FUNCIONES ESPECÍFICAS									
2.2	Realizar trabajos de redacción y técnico administrativo a la Jefatura personal de la Unidad.  Recepcionar los documentos ingresa la oficina, registrarlos y distribuirla acuerdo a su naturaleza y destino.  Clasificar, organizar y archivar documentos emitidos y recepcionad las diferentes dependencias di Municipalidad en forma cronológ correlativa.  Digitar e imprimir los documentos dencargue la jefatura de la unidad.  Mantener informado a la jefatura hechos relevantes, obtenidos de diversos medios de comunicación periódicos, internet y otros.	a y al ados a aos de los de e la loa y que le a de e los	2.7.	de acuerdo a Brindar atenc garantizando Coordinar cor necesidades otros servicios para su norma Velar por el m los bienes pat	los pión a la ad la ad la de ris ad la	enimiento, cuid niales existente	efe i aten n ins cora es ( requi ado es er	de la Unidad ción y resp titucional. r el cuadro de escritorio iere la Unid y buen uso n la Unidad.	de de y y jiad de	
	INEAS DE COORDINACIÓN									
	Internas		3.2.	Externas				17.1		
Con	el personal de la Unidad y demás unid inicas de la Municipalidad	dades		personas e Ins ones y actividad		ones que tenga de la Unidad	an a	finidad con	las	
	EQUISITOS MÍNIMOS DEL CARO					700.00				
4.2	Educación Secundaria Completa Experiencia mínima de un año en Capacitación en Computación.	y Estudactivio	dios de dades	e Secretariad similares.	o y/o	Administrac	ión.			

4.4. Capacitación en Relaciones Humanas y Públicas.



MANUAL DE ORGANIZ SE	ACIÓN Y F			E LA OFICI	NA DE	
1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCION			-			
1.1. Ubicación Estructural del Cargo		inación del C	argo			
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO GENERAL	7/		277	CIONISTA		
1.3. Numeración del Cargo 023	1.4. Situac	ión del Carg	o:			
1.5. Objetivo del Cargo	PRESUP	UESTADO	X	PREVI	STO	
Facilitar el desarrollo de la Oficina de		NOMBRADO	х	CONTRATADO	DESCHADO	
Secretaria General y Unidad de Trámite		de Autorida	dvR	esponsabilid	ad	
Documentario, mediante el apoyo administrativo de administración documentaria e imagen institucional.	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	DIRECTAN		C Marine Marine	IDO DIRECTO	)
2. FUNCIONES ESPECÍFICAS						
relacionadas con los procedimier Recepción, registro, clasificación y trámite de mor actividades orientadas a la divulga información e imagen institucional.  2.2. Analizar, supervisar y contro actividades de carácter administrat.  2.3. Recibir, revisar, registrar y/o correspondencia y/o docume variada.  2.4. Mantener postura y/o perfil de a inmediata a los usuanos, mor interés y predisposición de buena a e imagen institucional.  2.5. Distribuir, interna y extern documentos múltiples correspondencia.  2.6. Informar sobre las diferentes activis servicios de reporte que cumple unidad de trámite documentario.  2.7. Atender y orientar al público consultas y gestiones que realiza.	intos de: ficación, primiento primie	expediente. Mecanografia Preparar los documentos Procesar documentacio Velar por el archivos, asig	er los e s rep y/o co y co on a lo manio gnado ies qu	os órganos resp enimiento y con s por el desemp ue le asigne al .	e se le asigne, de ingresos cuadamente ectivos, rservación de peño de su car	de la ius go.
3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN	2.0	Externas				-
3.1. Internas  Con el personal de la oficina y demás u			en a	eneral, tanto pe	ersonas natur	ales
con el personal de la oficina y demas u orgánicas de la Municipalidad.				cas y privadas.	orgunas matur	4,00
4. REQUISITOS MINIMOS DEL CA			A	The state of		
Instrucción secundaria y/o estudicargo.     Experiencia en labores variadas     Poseer una combinación equiva	dios técnicos i s de oficina.				y funciones	del



4 E	MANUAL DE ORGANIZA SEC SPECIFICACIÓN DE FUNCIONE	CRETARIA	GENERAL	DE LA OFIC	INA DE	
	Ubicación Estructural del Cargo FIGINA DE SECRETARIA GENERAL	1.2. Denon	inación del Car	go		
UNI	DAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO GENERAL		AR	CHIVADOR		
	Numeración del Cargo 024	1.4. Situac	ión del Cargo:	1		
1.5.	Objetivo del Cargo		UESTADO	PREV	/ISTO	ΙX
	litar el desarrollo de las funciones de Oficina de Secretaria General	CONDICIÓN	NOMBRADO	CONTRATADO	DESIGNADO	
medi	iante el apoyo administrativo que	1.6. Linea	de Autoridad y	Responsabilio	lad	
sea r	requerido	DEPENDE DE: Jefe de Ofic	DIRECTAMEI	NTE   TIENE MA SOBRE: No ejerce a	NDO DIRECTO	)
2. FI	UNCIONES ESPECIFICAS			100000000000000000000000000000000000000	District Costonia	
2.3. 2.4. 2.5. 2.6. 2.7.	actividades del archivo general municipalidad.  Organizar los archivos periféricos institución.  Supervisar la preclasificación así co archivamiento de expedientes correspondencias finales de acuer normas archivísticas.  Organizar y ejecutar sistemas clasificación registro, distribució seguimiento de los expediente documentación presentados por usuario.  Procesar y distribuir adecuadamento documentación a los órganos respectivemitir informes preliminares.  Analizar los expedientes que ingripresentados por el usuario.  Atender los reclamos y orientar a usuarios.	de la 2.11. mo el y/o do a 2.12. de 2.13. n y 2.14. r el 2.15. inte la 2.16. ivos y 2.18. esan, 2.19.	eliminación.  Mantener el or documentos y acuerdo a las no Apoyar actividad relaciones públic Digitar y/o administrativos.  Mantener los a recibos de las di Notificar al usual Preparar reporte Inventariar la documentos.  Controlar la salicy/o documentos.  Cjecutar el servasignados en dis	mecanografia irchivos con gula ferentes oficinas, rio es del archivo gene cumentación arch da y devolución d vicio de préstame	y lógico de documentos, gentes sión, informació r documer as de remisión eral ivada. le los expedien	los de dn y ntos n y
	NEAS DE COORDINACIÓN	100				
70.7	Internas		Externas	with the same of t	and the second second	4000
orgán	el personal de la oficina y demás unid nicas de la Municipalidad	funcio	orsonas e institu ones y actividade	iciones que tenga s de la oficina.	n afinidad con	las
منحنون إحند	EQUISITOS MÍNIMOS DEL CARG					
.2. E	Título Técnico de Secretaria. Experiencia en la clasificación y ar Conocimiento en el manejo de equ		na y sistema de		adas de oficir	na.



1.4. Situado PRESUP CONDICIÓN 1.6. Linea DEPENDE DE: Jefe de Ofición 2 12 los los es y el divido y 2 13 e de los y 2 14. (IVOS	ión del Cargo UESTADO NOMBRADO  de Autoridad DIRECTAME	y Response al foreit certain	TIENE MAN SOBRE: Personal a s	ad IDO DIRECT	
PRESUPCONDICIÓN  1.6. Linea  DEPENDE  DE:  Jefe de Ofic  ción   2.12  los es y ed y 2.13 e de ps y 2.14	JEFE DE ión del Cargo UESTADO  NOMERADO  de Autoridad  DIRECTAME ina.  Vaciar los dat se detalla en arreglo a las n del interesado, Extender bole	y Response al foreit certain	PREVISON PRE	ad IDO DIRECT	
PRESUPCONDICIÓN  1.6. Linea  DEPENDE  DE:  Jefe de Ofic  ción   2.12  los es y ed y 2.13 e de ps y 2.14	JEFE DE ión del Cargo UESTADO  NOMERADO  de Autoridad  DIRECTAME ina.  Vaciar los dat se detalla en arreglo a las n del interesado, Extender bole	y Response al foreit certain	PREVISON PRE	ad IDO DIRECT	
PRESUPCONDICIÓN  1.6. Linea  DEPENDE DE: Jefe de Ofic ción  2.12 los es y ed y 2.13. e de ps y 2.14. tivos	ión del Cargo UESTADO NOMERADO  de Autoridad DIRECTAME ana.  Vaciar los dat se detalla en arreglo a las n del interesado, Extender bole	y Response at food of certain	PREVISON PRE	ad IDO DIRECT	
PRESUPCONDICIÓN  1.6. Linea  DEPENDE DE: Jefe de Ofic ción  2.12 los es y ed y 2.13. e de ps y 2.14. tivos	DIRECTAME  Vaciar los dat se detalla en arreglo a las n del interesado, Extender bole	y Response al formas i	oonsabilida TIENE MAN SOBRE: Personal a s	ad IDO DIRECT	
PRESUPCONDICIÓN  1.6. Linea  DEPENDE DE: Jefe de Ofic ción  2.12 los es y ed y 2.13. e de ps y 2.14. tivos	DIRECTAME  Vaciar los dat se detalla en arreglo a las n del interesado, Extender bole	y Response al formas i	oonsabilida TIENE MAN SOBRE: Personal a s	ad IDO DIRECT	
CONDICIÓN  1.6. Linea  DEPENDE  DE:  Jefe de Ofic  ción   2.12  los es y ed y 2.13. e de ps y 2.14.	DIRECTAME  Ina.  Vaciar los dat se detalla en arreglo a las n del interesado, Extender bole	y Response al formas l	oonsabilida TIENE MAN SOBRE: Personal a s	ad IDO DIRECT	
1.6. Linea DEPENDE DE: Jefe de Ofic ción   2.12 los es y id y 2.13. e de ps y 2.14.	de Autoridad  DIRECTAME  Ina.  Vaciar los dat se detalla en arreglo a las n del interesado, Extender bole	y Response al formas l	oonsabilida TIENE MAN SOBRE: Personal a s	ad IDO DIRECT su cargo	
DEPENDE DE: Jefe de Ofic ción   2.12 los es y id y 2.13 e de ps y 2.14	Vacier los dat se detalla en arreglo a las n del interesado, Extender bole	os al fo	TIENE MAN SOBRE: Personal a s	IDO DIRECT	o
DEPENDE DE: Jefe de Ofic ción   2.12 los es y id y 2.13 e de ps y 2.14	Vacier los dat se detalla en arreglo a las n del interesado, Extender bole	os al fo	TIENE MAN SOBRE: Personal a s	IDO DIRECT	0
DE: Jefe de Ofic ción   2.12 los es y id y 2.13 e de ps y 2.14	Vaciar los dat se detalla en arreglo a las n del interesado, Extender bole	os al fo el cer	SOBRE: Personal a s	su cargo.	0
DE: Jefe de Ofic ción   2.12 los es y id y 2.13 e de ps y 2.14	Vaciar los dat se detalla en arreglo a las n del interesado, Extender bole	os al fo el cer	SOBRE: Personal a s	su cargo.	
Jefe de Ofici ción 2 12 los es y id y 2.13 e de os y 2.14.	Vaciar los dat se detalla en arreglo a las n del interesado, Extender bole	os al fo el cer	lio correspor		
los es y d y 2.13. e de ps y 2.14.	se detalla en arreglo a las n del interesado, Extender bole	os al fo el cer	lio correspor		
los es y d y 2.13. e de ps y 2.14.	se detalla en arreglo a las n del interesado, Extender bole	el cer ormas l	lio correspor	and and a tall	
los es y d y 2.13. e de ps y 2.14.	se detalla en arreglo a las n del interesado, Extender bole	el cer ormas l	rtificado de	Dictional test of	como
es y   2.13. e de   2.14. tivos	arreglo a las n del interesado, Extender bole	ormas l		nacimiento.	COL
2.13. e de ps y 2.14.	del interesado, Extender bole	dando	egales viger	ntes en pres	encia
2.13. e de os y 2.14.	Extender bole		este su confe	ormidad.	
e de os y 2.14.	vez concluida	tas de	inscripción é	al interesado	un
2.14. tivos		con la i	nscripción, a	isimismo abs	olve
2.14. tivos	consultas en fo	rma ve	raz y oportur	na	
tivos	Verificar el ce	rtificado	de defunci	ion y admitii	qu
	esta dentro d	ei termi	ino legal y	con las tim	as :
N°	sellos correspo	ondiente	es del médio	o que consti	ato e
	deceso,		5765		1
e la 215.	Efectuar el as				B, Q
222	acuerdo al cer				lo
ticos 2.16.	Enviar mens	formen	te los re	o las institus	one
5 У					taló
-			y arcinor	at or	LETO
ue 2 17	Organizar el e	vnedien	te de matrin	nonio a pedie	do d
o 105 2 17	los contravent	es para	luego dar ir	nicio a la apr	artur
207 01	del pliego mal	imunial			
los 2.18	Extender la	corre	spondiente	constancia	ď
la	matrimonio v l	a anota	ción en el libi	ro.	
2.19.	Ejecutar labo	res téc	nico admini	istrativo, reg	pistro
la		archivo	de docume	ntos inheren	tes
les y	su formación.		20 20	20 000	
los 2.20.	Orientar y ase	sorar po	or la correcta	a aplicacion o	ie ia
12 11	normas y dis	posicio	nes legales	vigentes e	in te
onios			uminisuativa	is he ins leg	130 0
188	de estado civi	oundro	e actadiction	ns v remitir	21
	DENIEC val	ninistari	o de aplud	us y termor	
do 2.22	Coordinar las	activida	des de la ins	scripcion Mili	tar d
ad	la jurisdicción.				
cado 2.23	Otros que l	e corre	esponde de	acuerdo	a s
			scarbournooc		
que	ILOSOMICE SER PROV				
3.2	Externas				
and the second section of the section of the second section of the secti	personas e	institu	iciones rela	acionadas a	a la
O					
aturaleza	de la función.				
istro Civil					
istro Civil.					
	de o los 2 17 de a los 2 18 la 2 19 la les y los 2 20 onios a las 2 21 de a la cado 2 23 lio y que a la cado a las las las las las las las las las l	de correspondien	de correspondientes correspondientes correspondientes correspondiente de lo los 2.17. Organizar el expedien los contrayentes, para del pliego matrimonial los 2.18. Extender la corre matrimonio y la anotac 2.19. Ejecutar labores téc distribución y archivo su formación.  la les y contrar y asesorar proprios diferentes acciones a de estado civil.  2.21. Elaborar los cuadros de estado civil.  2.22. Coordinar las actividad de la jurisdicción.  2.23. Otros que le corresponde de la oficina.  3.2. Externas  ades Con personas e instituactividades de la oficina.	certificados, informes estadísticos correspondientes y archiv correspondiente.  2 17 Organizar el expediente de matrin los contrayentes, para luego dar indel pliego matrinonial.  2 18 Extender la correspondiente matrimonio y la anotación en el lib 2.19. Ejecutar labores técnico admin distribución y archivo de docume su formación.  2 20. Orientar y asesorar por la correcta normas y disposiciones legales diferentes acciones administrativa de estado civil.  2 21. Elaborar los cuadros estadística RENIEC y al ministerio de salud.  2 22. Coordinar las actividades de la incladad.  2 23. Otros que le corresponde de naturaleza y función.  3.2. Externas  ades Con personas e instituciones religionaturaleza de la función.	certificados, informes estadisticos a las instituc- correspondientes y archivar el correspondiente lo los 2.17. Organizar el expediente de matrimonio a pedid los contrayentes, para luego dar inicio a la api del pliego matrimonial.  los 2.18. Extender la correspondiente constancia matrimonio y la anotación en el libro. 2.19. Ejecutar labores técnico administrativo, reg distribución y archivo de documentos inheren su formación. los 2.20. Onentar y asesorar por la correcta aplicación o normas y disposiciones legales vigentes el diferentes acciones administrativas de los reg de estado civil. 2.21. Elaborar los cuadros estadísticos y remitir RENIEC y al ministerio de salud. 2.22. Coordinar las actividades de la inscripción Milit la jurisdicción. 2.23. Otros que le corresponde de acuerdo naturaleza y funcion.  3.2. Externas ades Con personas e instituciones relacionadas a actividades de la oficina.

MANUAL DE ORGANIZ SE	ACIÓN Y F CRETARÍA	UNCIONE: GENERAL	S DE	LA OFIC	INA	A DE	
1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCION	S						
1.1. Ubicación Estructural del Cargo	1.2. Denom	inación del Ca	argo				
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL UNIDAD DE REGISTRO CIVIL		110333	27 L. 1885	OOR CIVIL			
1.3. Numeración del Cargo 026	1.4. Situac	ión del Carg	0;				
1.5. Objetivo del Cargo	PRESUP	UESTADO	X	PREV	/IST	0	
Apoyar en la atención de registro		NOMBRADO		CONTRATADO	×	DESIGNADO	
entrega oportuna de los certificados y/o partidas a los usuarios.	1.6. Linea	de Autoridad	y Re	sponsabilio	dad		
	DEPENDE DE: Jefe de Ofic	DIRECTAM ina.	ENTE	TIENE MA SOBRE: No ejerce		D DIRECTO	Y =
2. FUNCIONES ESPECÍFICAS							
clasificación, distribución, regi- archivo de documentos técnicos registro civil.  2.3. Emitir informes técnico preliminare expedientes relacionados a Registr 2.4. Realizar funciones de pul propaganda referida a los matr	sepción, 2 10. stro y 2 2 11. s sobre 2 12. o Civil. bicidad, imonios ificadas registro obre la vill. imiento, ificadas a las ferentes	Verificar las fe vitales, cuand Realizar el ti certificadas y Efectuar el ti validas para el Elaborar diar certificación di Participar y campaña sobi de competenci Ejecutar y vi matrimonios, reconocimient exclusiones, rectificaciones Otras funcion naturaleza y fi	o el púramite partida rámite il servici iament e sus corrematore matricar defuncto, di pudicines qui con es qu	blico lo solici para la ex- es para el exti- para la an- cio militar. te los report- copias de par- ver reunione rimonios mas- registro civil. los asiento ciones y aci legitimacione isoluciones ales para cer- ie le asigne	te. pediranji treg tes tida s, () sivos s d tas es, tifics	ción de ac ero. pa de partic de control s. comisiones s, civiles y ot e nacimient marginales adopcion matrimonia ar las partida	das de y/o tras tos, de nes, les,
3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN							
3.1. Internas		Externas	7 7 70				100
Con el personal de la oficina y demás u orgánicas de la Municipalidad.  4. REQUISITOS MINIMOS DEL CAI	activ	personas e idades de Reg		The state of the s	lacis	madas a	làs
4.1. Instrucción Superior referida a la 4.2. Experiencia en labores similare 4.3. Capacitación en el Sistema de la 4.3.	a naturaleza d s al cargo.	le la función.					



# CAPITULO IX

# OFICINA DE ADMINISTRACION

# NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

La Oficina de Administración, es el Órgano de Apoyo de planificar, organizar, dirigir, ejecutar, evaluar, supervisar y controlar las actividades de los sistemas de personal, abastecimientos, contabilidad, tesorería. Está a cargo del Jefe de Oficina que depende jerárquicamente del Gerente Municipal. Para cumplir sus funciones ejerce dirección sobre: Unidad de Personal, Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, Unidad de Contabilidad y Tesorería.

# CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN CAP

	1	CARGO ESTRUCTURAL
JNIDAD ORGÁNICA	N° DE CARGO	DENOMINACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACION	027 028	Jefe de Oficina Secretaria

# ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION



		NIS I	RACION					
1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONI			inneide del Ce	raa				_
1.1. Ubicación Estructural del Cargo OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	7.2.1	Jenom	inación del Ca		OFICINA			
1.3. Numeración del Cargo 027	1.4.5	Situac	ión del Cargo		2, 10,10,1	_		
1.5. Objetivo del Cargo	_	-	UESTADO		PREV	/ISTC	9	X
1.5. Objetivo dei osigo	COM	DICIÓN	NOMBRADO		CONTRATADO		DESIGNADO	
Conducir la organización y gestión de los sistemas administrativos de la			de Autoridad			heh	Decoration	
municipalidad para alcanzar los objetivos	>	Linea		2				
de acuerdo a las metas programadas, er concordancia con la política instituciona y las disposiciones legales y normativas vigentes.	DE:	ende nte Mu	DIRECTAMI nicipal,	ENTE	TIENE MA SOBRE: Personal d Personal, Tesorería, Servicios (	te la Co Aba	s Unidade ontabilidad astecimier	es de
2. FUNCIONES ESPECÍFICAS								
2.3. Evaluar el desarrollo eficiente actividades del sistema administrat  2.4. Supervisar y coordinar el cumplim normas y procedimientos de los sadministrativos en los program integran el pliego:  2.5. Formular directivas para la adminide los recursos y supervis cumplimiento  2.6. Intervenir en la formulación	política, de las ivo.  de las ivo.	2.8. 2.9. 2.10. 2.11. 2.12.	Presidir las co su competenci Expedir resolu eventos sector Asesorar y ori dispositivos p resolver proble Participar en inversión. Formular el periódicament informando a l Otras funcion encargue la G	a ción y riales entar propiosemas fel plan e el a German es i	sobre métod del sister uncionales u neamiento de de trabajo cumplimi encia Municip	a la los, rina, i ope e los anu ento pal.	normas y que pen rativos programa ual y ev de n	otros mitar as de valua netas
3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN								
3.1. Internas		1 10000000	Externas	F777.00		* 133.1 W.T.		. (15)
Con el personal de la Oficina y U Orgánicas relacionadas al cumplimiento funciones.	de sus	Con	personas e idades de la Mi	10000000		lacia	inadas a	ı lar
4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CAI	RGO							
<ul><li>4.1. Título Profesional relacionado a</li><li>4.2. Experiencia en Administración I</li><li>4.3. Poseer una combinación equiva</li></ul>	Municip	al.	ación universi	taria :	y experienc	ia		



	MANUAL DE ORGANIZ	ACIÓ ADMI	NYF	RACIONES	DE	LA OFIC	INA DE		
1.1	ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONE	S		TOTOTOT					_
1.1.	Ubicación Estructural del Cargo		Denom	inación del Ca	500				
	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN		Delloll			TARIA			_
1.3	Numeración del Cargo 028	1.4.	Situac	ión del Cargo		INNIA			_
1.5	. Objetivo del Cargo			UESTADO	-	PREV	ero.	-	44
Fac	ilitar el desarrollo de las actividades	Leo Jaic	DICIÓN	NOMBRADO		CONTRATADO	DESIGNA	ADO	X
med	a oficina de administración y finanzas diante el apoyo administrativo	1.6.1	Linea	de Autoridad	y Res	sponsabilid	ad		
secr	retarial.	DEPI DE:	ENDE	DIRECTAME		TIENE MAN SOBRE: No ejerce a	NDO DIRE	сто	
2. F	UNCIONES ESPECÍFICAS					11.05 9,51.05	otorrada,		
2.1.	Atender al público en asuntos o competencia orientando sobre gestio situaciones de expedientes.	le su nes y		Organizar el expedientes, situación de los	infor	mando per	imiento ( riódicamen	77.00	os la
22	Recepcionar, analizar, sistematiz archivar la documentación clasificad la oficina.	ar y da de		Coordinar y reuniones.					
23	propios de acuerdo a indicaciones	terios de la		Administrar la d apoyo secretaria	H,				
	jefatura y digitar o mecanografia mismos.	r los	2.8.	Realizar otras inmediato.	funci	ones que le	asigne	el jef	9
2.4.	Atender y hacer llamadas telefónica acuerdo a las instrucciones del inmediato.	is de jefe							
3. Li	NEAS DE COORDINACIÓN		_						
	Internas		3 2 F	xternas					-
Orgai funcio		sus	Con		nstitu cipalio	ciones relac	ionadas	a la	5
4. RE	EQUISITOS MINIMOS DEL CARG	0							-
4.1.	Instrucción Secundaria Completa y	Titule	de Se	ecretariado.					$\dashv$
4.2.	Expenencia en labores de secretar	iado n	or un r	periodo minimo	o de o	dos años			- }
*++**	Capacitación en Computación e In	termot	ica.			A P. S. SHITTERS			
1.4.	Capacitación en manejo de sistem	as adn	ninistra	ativos.					



# CAPITULO X

# UNIDAD DE PERSONAL

# NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

La Unidad de Personal es el Órgano de Apoyo encargado de planificar, dirigir y controlar las actividades del sistema de personal, está a cargo del Jefe de Personal y depende jerárquicamente del Jefe de la Oficina de Administración.

# CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN CAP

		CARGO ESTRUCTURAL
UNIDAD ORGÁNICA	Nº DE CARGO	DENOMINACIÓN
UNIDAD DE PERSONAL	029 030 031	Jefe de Personal Lecnico en Bienestar Social y Escalaton Auxiliar Administrativo

# ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD DE PERSONAL



JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

- Técnico en Bienestar Social y Escalafón
- Auxiliar Administrativo

<ol> <li>ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES</li> <li>1.1. Ubicación Estructural del Cargo</li> </ol>	and the second s	inación del C	argo	)			
UNIDAD DE PERSONAL				PERSONAL			
1.3. Numeración del Cargo 029		ión del Carg	40.000				
1.5. Objetivo del Cargo	PRESUP	JESTADO	X	PRE	/IST	0	
Conducir el proceso de ejecución de la política, normas y leyes, en materia	CONDICIÓN	NOMBRADO		CONTRATADO	×		
aboral, relacionadas con la		de Autoridad	dyl	Responsabili		2	
administración, bienestar y desarrollo del personal.	DEPENDE DIRECTAME Jefe de Administració	Oficina	de	TIENE MAND SOBRE: Personal prof auxiliar de Personal.		onal, técnico	o d
2. FUNCIONES ESPECÍFICAS				131.73.73.73.71.			
programas de bienestar, capacitac desarrollo aprobado, proponiendo medidas necesarias.  2.5. Formular y proponer los proceso ascenso y promoción del per desarrollándolos una vez aprobados.  2.6. Promover la participación de trabajadores en la ejecución de actividades de capacitación y bien social programados.  2.7. Participar en la formulación determinación de la política del sister	grado es y como y 2.12. las las conal, los 2.14. las nestar i y 2.15. ma de entes divos, le le 2.17. del buen 2.18.	integral del pi de Chupaca. Gestionar opi y recursos qui de las activida Programar, di procedimiento evaluación, rotación del normas legale Conducir y si liquidación del Asesorar en bienestar, rev trabajos de in personal. Elaborar el mensualment informando finanzas. Proyectar res en la instanció personal (lie vacaciones y Proponer y el desarrollo del Integrar las ca administraciós Formular los relacionados requiere la mo	erso ortun ue s ades irigir per per ses vi uuper ben asper isar vesti Plar e a la coluc cotror ijecu pers comit n de pro a l	tar programas sonal de la mun siones técnicas personal yectos de cont la prestación	naci pa lidaci rola sectori de se	lidad Provin ión de perso ra la ejecuci d. r y evaluar , calificaci resignación ancia con stablecidas. n de planili humanos y s provectos s al sistema ual y eval de me ministración ean aprobac re acciones resignacion capacitación acionadas a s de perso servicios o	los
3.1. Internas	3.2 F	Externas					
Con el personal de la Unidad de Perso Unidades Orgánicas relacionadas a actividades y funciones de la Unidad Personal	nal y Con p las funcio			iones que tenga la Unidad.	an a	finidad con	las

4.1. Título Profesional Universitario o estudios concluidos en Administración de Empresas, Relaciones

4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO

4.2. Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia.

Industriales o ramas afines.

- 4.3. Cursos de especialización en administración pública y municipal.
- Experiencia en el sistema de personal del sector público.
   Experiencia en conducción de personal.
   Capacitación especializada en materia de manejo de personal.

1. ESPECIFICACIÓN DE FUN			C2929014		200		
<ol> <li>1.1. Ubicación Estructural del C</li> </ol>	argo	1.2. De	nomi	nación del Car	STAR SOCIAL YE	CCALATÓN	
UNIDAD DE PERSONAL			ECN	CO EN BIENES	STAR SOCIAL TE	DUALAR UN	-
1.3. Numeración del Cargo	030	and the second second		ón del Cargo		ere.	V
1.5. Objetivo del Cargo		PR	ESUPI	JESTADO	PREV	ISTO	X
Realizar actividades de apoyo m	ediante	CONDIC	30000		CONTRATADO	DESIGNADO	
la ejecución de actividades administrativas relacionadas a bi	ennetar	1.6.Li	nea o	le Autoridad	y Responsabilio	lad	
social y escalafón	pires(a)	DEPEN DIREC Jefe de	TAM	ENTE DE: onal	SOBRE: No ejerce auto		
2. FUNCIONES ESPECIFICA	S						
aplicados a la municipalidad  2.6. Formular liquidaciones empleados y obreros trabajador.  7. Calificar y liquidar pensionarios, así como trámites sobre derechos sociales (bonificaciones subsidios, gratificac indemnizaciones)  2.8. Actualizar permanentemen servicios de los trabajadore	ienestar sonal los orgar los del pe ecución la at persona botiqui para cas ar inforr iles lat del CT al ces los de económ , ben ciones te el tien	social nismos de los irsonal de los ención il de la n de sos de mación porales S de e del rechos ar los icos y eficios, e npo de	2.11 2.12 2.13 2.14 2.15 2.16 2.17 2.18	acciones de pe Ejecutar las re vacaciones, o servicios, goce Emitir o formu pensiones y ot dispociciones la Atender y reso inasistencia, ta de trabajo, di corresponde. Ejecutar y sup personal Velar por las permanencia de Elaborar men provisiones de al trabajador contabilidad-te Coordinar co formulación de Formular repo para las AFP's Elaborar los y POT pago de Organizar y escalafon del	esoluciones relaciones, reconocimieros y otros beneficios dar las planillas de ros de conformidados de confo	enadas a licento de tiempo s del personal le remuneració di con las norm s del personal encia en su pu gularizaciones entos efectuado rol de asisteno rol de asisteno es a la unidado personal para ensuales y ano laración telemi zado al lega	pos a dond de date
3. LÍNEAS DE COORDINAC	(4,2,0)		3.2	Externas			
3.1. Internas	dad on a	euntoe	Con	Ins ex servidor	es de la municipa	lidad y los usu	ani
Con el personal de la Municipal relacionados al cumplimiento de	sus func	iones.	en	asuntos relaciones	ionados al cum	plimiento de	SI
4. REQUISITOS MÍNIMOS D	EL CAR	RGO				12-17-17-1	
Estudios superiores cor ramas afincs.     Experiencia en administrativa.     Capacitación en comput	icluidos ración d	en Adr	nal.	ración de Em	presas, Relacion	nes Industrial	es

1.1. Ubicación Estructural del Cargo	1.2. [	Denom	inación del C	argo	0			
UNIDAD DE PERSONAL  1.3. Numeración del Cargo   031	444	211	AUXILIA	RA	DMINISTRATIV	0		
1.5. Objetivo del Cargo 031			ión del Carg	10:				
1.0. Objetivo dei Cargo	P	RESUP	JESTADO	X	PRE	VISTO		
Brindar apoyo mediante la ejecución de actividades técnico-administrativas	-	DICIÓN	NOMERADO		CONTRATADO		DESIGNADO	
relacionadas al sistema de personal.	1.6.L	inea d	de Autoridad	d y l	Responsabili	dad		
			ENTE DE:		TIENE MAND SOBRE: No ejerce auto			
2. FUNCIONES ESPECIFICAS				_				
<ol> <li>Realizar trabajos de redacción y técnico administrativo a la Jefatur personal de la Unidad.</li> </ol>	apoyo a y al	2.7.		los os (	documentos de acuerdo a d.	los p	emitidos proveidos	de
<ol> <li>Recepcionar los documentos ingre a la oficina, registrarlos y distribuir acuerdo a su naturaleza y destino.</li> </ol>	sados los de	2.8.	garantizando	o la s	al público con adecuada image	en ins	titucional	
Clasificar, organizar y archiva documentos emitidos y recepcionad las diferentes dependencias d Municipalidad en forma cronológ correlativa.	ios de le la	2.10.	necesidades otros servicio para su nom	de os a nal fi	I Jefe para elat materiales, útil dicionales que r uncionamiento ntenimiento, cu	les de requie	e escritor ere la Uni	io y
2.4. Digitar e imprimir los documentos o encargue la jefatura de la Unidad.	que le		de los bier Unidad	ies	patrimoniales	exist	entes en	le
<ol> <li>Apoyar en los eventos y actividado capacitación que programe la Unida</li> </ol>	es de d.	2 11	Otras funcio Unidad.	nes	ηυε le asign	e el	Jefe de	la
<ol> <li>Apoyar en las acciones relacionad control de personal.</li> </ol>	las al							œ.
LÍNEAS DE COORDINACIÓN								
3.1. Internas		3.2. E	xternas					_
Con el personal de la Municipalidad en ass elacionados al cumplimiento de sus funcio	untos	Con lo	s ex servidore untos relacio	s de	e la municipalid los al cumpli	ad y mient	los usuar to de s	ios
REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARG  1. Educación Secundaria Completa 2. Experiencia mínima de un año en 3. Capacitación en Computación. 4. Capacitación en sistemas adminis	y Estud activid	lades s	Secretariad similares.	o y/	o Administraci	ión.		

# CAPITULO XI

# UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA

# NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

La Unidad de Contabilidad y Tesorería, es el órgano de apoyo encargado de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades a los sistemas de contabilidad y de tesorería, está a cargo del Jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería, quién depende jerárquicamente del Jefe de la Oficina de Administración.

# CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN CAP

UNIDAD ORGÁNICA		CARGO ESTRUCTURAL
ONDAD ONDANIOA	Nº DE CARGO	DENOMINACIÓN
UNIDAD DE	032	Jefe de Unidad
CONTABILIDAD Y	033	Asistente Contable
TESORERÍA	034	Tesorero
	035	Cajero
	036	Auxiliar Administrativo

# ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA





- Asistente Contable
- Tesurero
- Cajero
- Auxiliar Administrativo

		TESORE				
. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES	3					
1. Ubicación Estructural del Cargo	1.2. Denomi	nación del Ca				
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA		JEFE DE U		(CONTADO	OR)	
.3. Numeración del Cargo 032	1.4. Situaci	ón dei Cargo	0:	Total and a series	MOTO	-
.5. Objetivo del Cargo	PRESUPL	JESTADO	X	PRE	VISTO	+-
Programar, organizar, coordinar, dirigir y	CONDICIÓN	NOMBRADO	10	DISATASTHO	X DESIGNADO	1
controlar las acciones de los sistemas de	1.6. Linea d	te Autoridad	y Res	sponsabili	dad	
contabilidad y tesoreria de la Municipalidad Provincial de Chupaca de conformidad con las disposiciones legales vigentes, que faciliten la toma de decisiones y el logro de los objetivos institucionales.	DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Jefe de Administración			TIENE MANDO DIRECTO SUBRE: Personal profesional, técnico y auxiliar de la Unidad de Contabilidad y Tesorería		
FUNCIONES ESPECÍFICAS     Organizar, dirigir, coordinar y contro	lar las  2.10.			- con decide	y sustentación	de la
Unidad de Contabilidad y Tesorería.  2.2. Someter a consideración del Comunicipal del ejercicio final paraprobación dentro de los establecidos por contaduría pública nación.  2.3. Coordinar con los órganos competer la municipalidad, los asientos relación por el proceso contable.  2.4. Dirigir y supervisar el proceso de a financieros de la situación económinanciera de la entidad para la todecisiones por la Alta Dirección.  5. Dirigir la elaboración de los Presupuestarios, y procesos de concilia arqueos de fondos, toma de inventivalores, bienes corrientes y patrimoniales.  2.7. Participar en la elaboración del pode presupuesto de la municiparoporcionando información y as de su competencia.  2.8. Ejecutar y controlar los montocontabilidad que emite la unidad.  2.9. Supervisar la ejecución presupue ingresos y egresos de acuerdo programación aprobada para la ejecución presupue ingresos y egresos de acuerdo programación aprobada para la ejecución presupue ingresos y egresos de acuerdo programación aprobada para la ejecución presupue ingresos y egresos de acuerdo programación aprobada para la ejecución presupue ingresos y egresos de acuerdo a las normas del sist contabilidad.	oncejo 2.11. ra su plazos 2.12. ntes de la 2.13. ntes de la 2.13. ntes de la 2.14. ntes de 2.15. EEFF. esantar a de la ación y 2.15. a de la ación y 2.17. tano de la bienes 2.18. proyecto palidad, istencia 2.19. tos de 2.20. estal de o a la secución	compromiso de Realizar el conciliaciones Elaborar in correctivas de contable. Conciliar me contables y Analizar en financiera de Determinar y permitan apfinanciera de Asesora al jecompetencia informar al desarrollo actividades se le solicite Asumir esta por los nivel	de pago control s banca iformes e la ge- ensualm on la intos controlar ejecuc auxiliar interpre e la mur y aplico reciar y aplico reciar jefe y gran de la u is funcios sus fu	concurrenterias e importante las e importante las e oficina de control de con	lementar me istratīva y finar cuentas y reg rentas, tesore ner actualizad ables en los abilidad lación patrimor en base a los Enes económica objetiva la situón en el ambito nistración sobjetiva de dicamente o conómica dicamente o conómica objetiva la situón en el ambito dicamente o conómica objetiva la situón en el ambito dicamente o conómica o conómica dicamente dicam	os, y didas acidades
3. LINEAS DE COORDINACION	2.1	. Externas				
From the Late Late Constitution	3.4				-E-Id-4	con la
3.1. Internas		n nersonas e i	instituci	ones que te	engan afinidad	PROPERTY.
3.1. Internas  Con el personal de la Unidad relacion	ados al Co	n personas e i	instituci	ones que te	engan afinidad	SOULS.

4.2. Capacitación especializada en el área.
4.3. Experiencia mínima de dos (02) años en el ejercicio de cargos similares.
4.4. Experiencia en conducción de personal.

MANUAL DE ORGANIZ	ACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE ABILIDAD Y TESORERÍA
1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONE	
1.1. Ubicación Estructural del Cargo	1.2. Denominación del Cargo
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y	
TESORERÍA	ASISTENTE CONTABLE
1.3. Numeración del Cargo 033	1.4. Situación del Cargo:
1.5. Objetivo del Cargo	PRESUPUESTADO X PREVISTO
Realizar actividades de apoyo a las operaciones contables, control y registro	CONDICIÓN NOMBRADO CONTRATADO X DESIGNADO
del proceso presupuestario de ingresos y	1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad
gastos.	DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Jefe de la Unidad de Contabilidad y l'esoreria.  TIENE MANDO DIRECTO SOBRE: No ejerce autoridad.
2. FUNCIONES ESPECÍFICAS	
complementarias en el ambito patrin presupuestal y cuentas de ordenan las transacciones económicas suscien la entidad.  2.3. Centralizar las operaciones de foblenes, servicios, cuentas por o remuneraciones y otros.  4. Analizar los saldos del balance y for los anexos analíticos a fin de susten exactitud y veracidad de los saldos.	proyecciones y pronésticos para efectos aprobación préstamos bancarios y remisión a la órganos de control y decisión.  2.13. Analiza los costos de explotación de las obrabienes y servicios que produce la municipalida para conocer las relaciones de beneficio-costo que permite optimizar la gestión edil.  2.14. Ejecutar el arqueo de fondos y valores para comprobación de saldos en libros.  2.15. Efectuar seguimientos de las acciones o inventario físico, valores de bienes materiale ejecutados por la unidad de abastecimientos controlar la cargo de la oficina de rentas.  2.16. Efectuar el seguimiento del cumplimiento acciones sobre el inventario físico de valores presupuestario de ingresos entregados de recaudado por tesorería.  2.18. Efectuar presupuestalmente los documento financieros y administrativos de acuerdo a disponibilidad presupuestal y recaudación real los ingresos.  2.19. Formular asientos contables por el movimien presupuestal de la ejecución de ingresos y gastos.  3.19. Mantener actualizado la ficha de control de obras ostudios concluidos, para la reclasificación contably y cálculo de las depreciaciones y amortizaciones.  3.20. Mantener actualizado la ficha de control de obras ostudios concluidos, para la reclasificación contably presupuestales pendientes de pago con los saldo de integracion contable previo analisis de la cuentas.  3.21. Efectuar otras labores que le asigne la jefatura.
.1. Internas	3.2. Externas
on el personal de la Unidad de Contabilio	The state of the s
esorería.	función a su cargo.
REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARG	



Capacitación especializada en el área.

4.3. Experiencia en el ejercicio de cargos afines.

Amplia experiencia en el ejercicio de cargos similares.

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.1. Ubicación Estructural del Cargo 1.2. Denominación del Cargo UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERO TESORERÍA 1.3. Numeración del Cargo 034 1.4. Situación del Cargo: 1.5. Objetivo del Cargo PRESUPUESTADO PREVISTO CONDICION NOMBRADO × CONTRATADO DESIGNADO Desarrollar funciones y actividades concernientes al sistema de tesorería de 1.1. Linea de Autoridad y Responsabilidad la Municipalidad Provincial de Chupaca. DEPENDE TIENE MANDO DIRECTO DIRECTAMENTE DE: SOBRE: Jefe de la Unidad de Personal Técnico y Auxiliar del Contabilidad y Tesoreria. Área de Tesoreria. 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS 2.1. Recepcionar y verificar la veracidad y 2.9. Registrar y mantener actualizado y al día los libros conformidad de los cheques, órdenes de auxiliares de bancos por cada cuenta corriente. compra, órdenes de salida y otros, con las 2 10. Efectuar las conciliaciones bancarias. pianillas y recibos de partidas diversos de [2.11. Supervisar y revisar la rendición de fondos para los programas, inversiones y otros. pago en efectivo (caja chica) de los programas de 2.2 Realizar actividades de recepción, locaciones y gastos corrientes. distribución y 2.12 Comprobar la veracidad de los ingresos del día clasificación, registro. archivos de documentos. para determinar la distribución correcta y depositar 2.3. Custodiar y llevar el control de los a las respectivas cuentas corrientes. formatos y documentos valorados a su 2.13. Disponer el pago de dietas, remuneraciones, AFP y PDT y otras obligaciones contraidas por la 2.4. Supervisar y controlar la cancelación de municipalidad con la documentación sustentatoria. obligaciones autorizadas. 2.14 Mantener actualizado el archivo de papeletas de 2.5. Elaborar los comprobantes de pago de los depósitos y otros. programas de inversiones, 2.15. Registrar y mantener actualizados el auxiliar corrientes y programa del vaso de leche. estándar por los giros o emisiones de cheques. 2.6. Emitir información mensual a la unidad de 2.16. Otras funciones que le asigne el jefe de la unidad contabilidad y a la unidad de presupuesto de contabilidad y tesorería. de los ingresos captados. 2.7. Emitir información mensual a contabilidad de los ingresos captados del día. Verificar y determinar los saldos de las operaciones financieras ejecutadas por tesoreria. 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.1. Internas 3.2. Externas Con el personal de la Unidad de Contabilidad y Con personas e instituciones que tengan afinidad con las Tesoreria. funciones de tesorería. 4. REQUISITOS MINIMOS DEL CARGO 4.1. Título Profesional en Contabilidad, Administración o Economía. 4.2. Capacitación en el área.

	BILIDAD Y	TESORE	RIA					
1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES	1.2 Denomi	nación del Car	go					
1.1. Ubicación Estructural del Cargo UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA	CAJERO							
1.3. Numeración del Cargo 035	1.4. Situaci	ón dei Cargo						
1.5. Objetivo del Cargo	PRESUPL	JESTADO	X PRE	VISTO				
Desarrollar actividades relacionadas con	CONDICIÓN	NOMBRADO	CONTRATADO	x DESIGNADO				
la recención de dinero en efectivo,	1.6. Linea d	le Autoridad	y Responsabili	idad				
efectuar pagos a proveedores y planillas de sueldos y salarios, así como otros dispuestos por tasorería.	DEPENDE DIRECTAMI Tesorero,		TIENE MANE SOBRE: No ejerce aut	DO DIRECTO				
2. FUNCIONES ESPECÍFICAS				ositos diarios de los				
correspondiente  Velar por la seguridad de los chequimero que se mantengan en su pode  2.6. Elaborar los ingresos diarios en el a estándar y mantenerlo actualizado.  2.7. Conciliar los reportes del día diferentes áreas con los reporte ingreso a caja.  2.8. Custodiar y llevar el control diferentes y documentos valorados cargo.  2.9. Mantener informado a tesorerí movimiento de las especies valoradas	e los specto 2.12. dinero spósito 2.13. ques y 2.14. er. suxiliar 2.15. de las es de de los 2.16. a su	fondos recibido Emitir la inform de las especie su venta, solic atención al púl Efectuar los compromisos de la documer Efectuar los p corresponden Mantener info cobrados y o programación Atender a los requieran sob disposición institucional de	nación relacionados valoradas, ilevi- citando su reposicionados pagos auto- contraídos, verificionados de remuneral personal de la composição de los pendiente oportuna o anula proveedores el proveedores el acelerada y la la municipalidad.	la con el movimiento ando el control para la ción oportuna para la prizados por los cando la conformidadoria, raciones y otros que municipalidad la de los cheques no la información que us pagos, mostrando evocando imagen de la control de la control de la control que la control de la control que la control				
3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN	3.0	Externas						
3.1, internas			instituciones	relacionadas a la				
Con el personal de la Unidad de Contab Tesorería	acti	vidades de la o		in the interest of the country of th				
A DECLUCITOS MINIMOS DEL CAR	RGO							
Instrucción secundaria completa     Cursos de capacitación en conta     Experiencia en labores administrativa.	y/o estudios			efectivo.				

1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONE						_
1.1. Ubicación Estructural del Cargo	Colorest .	Denomi	nación del Ca	rao		
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA				ADMINISTRATIVO	0	
1.3. Numeración del Cargo 036	1.4.	Situaci	ón del Cargo	4		
1.5. Objetivo del Cargo			JESTADO	PREV	ISTO	Ιx
Brindar apoyo mediante la ejecución de actividades técnico-administrativas		DICIÓN	NOMERADO	CONTRATADO	DESIGNADO	
actividades técnico-administrativas relacionadas a los sistemas de	161	Línea d	le Autoridad	y Responsabilio	lad	
contabilidad y tesorería.	DEP	DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Tesorero		TIENE MANDO SOBRE: No ejerce auto	DIRECTO	
2. FUNCIONES ESPECÍFICAS						_
<ol> <li>Realizar trabajos de redacción y técnico administrativo a la Jefatu personal de la Unidad.</li> </ol>	apoyo ra y al	2.7.	A Complete C	os documentos s de acuerdo a idad.		y del
2.2 Recepcionar los documentos ingra a la oficina, registrarlos y distribui acuerdo a su naturaleza y destino.  Clasificar, organizar y archiva documentos emitidos y recepciona las diferentes dependencias Municipalidad en forma cronoló correlativa.  2.4 Digitar e imprimir los documentos encargue la jefatura de la Unidad.  2.5 Apoyar en los eventos y actividad capacitación que programe la Unidad.  2.6. Apoyar en las acciones y tra relacionados a los sistemas contabilidad y tesorería.	garantizando la adecuada imagen institucional.  2.9. Coordinar con el Jefe para elaborar el cuadro o necesidades de materiales, útiles de escritorio otros servicios adicionales que requiere la Unida para su normal funcionamiento.  2.10. Velar por el mantenimiento, cuidado y buen us de los bienes patrimoniales existentes en Unidad.  2.11. Otras funciones que le asigne el Jefe de Unidad.					
3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.1. internas		3 3 E	Tag contractors			
Con el personal de la Municipalidad en as	untoe	Con	xternas los usuarios	an acceptan	estesias e	
relacionados al cumplimiento de sus funcio		400000000000000000000000000000000000000	los usuarios miento de sus f		relacionados	ai
. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARO						_
<ul> <li>4.1. Educación Secundaria Completa</li> <li>4.2. Experiencia mínima de un año e</li> <li>4.3. Capacitación en Computación.</li> <li>4.4. Capacitación en los sistemas ad</li> </ul>	n activ	idades	similares.		ión.	

# CAPITULO XII

# UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES

# NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

Es el órgano de apoyo encargado de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades del sistema de abastecimientos. Está a cargo del Jefe de la Unidad, quién depende jerárquicamente del Jefe de la Oficina de Administración.

# CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN CAP

UNIDAD ORGÁNICA		CARGO ESTRUCTURAL
UNIDAD ORGANICA	Nº DE CARGO	DENOMINACIÓN
	037	Jefe de Unidad
	038	Técnico en Adquisiciones
UNIDAD DE	039	Almacenero
ABASTECIMIENTOS	040	Técnico en Bienes Patrimoniales
	041	Chofer

# ESTRUCTURA ORGÂNICA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES

JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

> JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

- · Técnico en Adquisiciones
- Almacenero
- Técnico en Bienes Patrimoniales
- Chofer



ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONE . Ubicación Estructural del Cargo INIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y	S			NERALES			
INIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y							
	1.2. Denom	inación del Ca	argo				
SERVICIOS GENERALES				E UNIDAD			
Numeración del Cargo   037	and the second second second second	ión del Carg	_			-	
. Objetivo del Cargo	PRESUP	UESTADO	X	PREV	ISTO	+	
sarrollar funciones y actividades	CONDICIÓN	NOMBRADO		CONTRATADO	X DESIGNADO	Sig.	
acionadas al sistema de astecimiento de los bienes y servicios	1.6 Linoa	de Autoridad	y I	Responsabilio			
e requieran los órganos y las distintas dades orgánicas de la Municipalidad sylncial de Chupaca.	DIRECTAM	DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Jefe de Administración			TIENE MANDO DIRECTO SUBRE: Personal profesional, técnico y auxiliar de la Unidad de Abastecimientos		
FUNCIONES ESPECÍFICAS				normal funcion			
actividades del sistema abastecimientos mediante adquisi almacén, bienes patrimoniale mantenimiento, los mismos que se i normas y dispositivos.  Administrar los recursos y service requieren las distintas unidades orgo de la municipalidad.  Coordinar con el despacho de alcaloficina de administración y otros si formulación de documentos ti normativos.  Elaborar el plan de trabajo anual y las metas al final de cada mes, infora la oficina de administración.  Participar en la elaboración del pride Adquisiciones de materia suministros de acuerdo al presupen coordinación con Planeamio Presupuesto, contabilidad y tesorerio Controlar permanentemente los fijos y adquisiciones realizadas municipalidad.  Supervisar que la atención de las o se realizan de acuerdo al presu establecido para cada unidad org según las normas vigentes.	os que gánicas 2.10. día y la 2.11. obre la écnicos 2.12. evaluar rmando 2.13. ograma eles y uesto y ento y la activos por la enmpras upuesto	control puer municipal y of Supervisar la muebles y eq a dispositivos Integrar la co otros. Integrar la adjudicación. Supervisar y equipos, ma reparación y	tas, ros forr uipo lega mis cont aquir man	nulación del invos de la institucionales vigentes. ión de altos y insiión de altos y insiión de altos y insiión de altos perales pesadas tenimiento.	ventario del pa ventario de bie ón de conform bajos de bier adquisiciones so de la camio s, así como	enes nidad nes ) y/d	
LÍNEAS DE COORDINACIÓN  1. Internas		Externas					
on el personal de los Órganos y Un rgánicas.	nidades Con púb	los proveedor licas como OS	ces i	de bienes y ser otras	vicios, instituc	cione	

4.2. Experiencia en labores de abastecimientos.
4.3. Experiencia en conducción de personal.
4.4. Conocimientos del sistema de abastecimientos en el sector público.

1. ESPECIFICACIÓN DE FUNC	IONES	7765-411	RVICIOS GE			
1.1. Ubicación Estructural del Car		Denomi	nación del Carg	0		
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS SERVICIOS GENERALES	SY		TÉCNICO EN	ADQUISICIONE	S	
1.3. Numeración del Cargo	The state of the s		ón del Cargo:			12
1.5. Objetivo del Cargo	P	RESUP	JESTADO	PREV	ISTO	X
Realizar actividades de cotizaci	on y	DICIÓN	NOMBRADO	CONTRATADO	DESIGNADO	
adquisiciones velando por el in	1.6.1	Linea o	de Autoridad y	Responsabilio	dad	
S. Constant		ENDE CTAMI de itecimie erales	O DIRECTO			
FUNCIONES ESPECIFICAS 2.1. Planear, organizar, dirigir y		.,	Elaborar el Pl		Adquisiciones	en
actividades de adquisiciones por normas y dispositivos.  2.2. Realizar, previo a los proced adquisiciones de bienes y personales.  2.3. Elaborar el programa de adquisiciones y suministro de presupuesto y en coordinamente y presupuesto y tesorería.  2.4. Supervisar y coordinar con sobre adquisiciones de maquinaria, equipos, bienes y encompras se realicen de presupuesto establecido para orgánica, al menor costo teniendo en cuenta la calidados productos.  2.6. Integrar la comisión de alta bienes y otros.  2.7. Integrar la comisión de adadjudicación.	imientos, las servicios no uisiciones de acuerdo al inación con contabilidad proveedores materiales, escricio, ención de las acuerdo al cada unidado posible y ad óptima de sy bajas de liquisición y/o	2.9. 2.10. 2.11. 2.12. 2.13.	de cotizacione Abastecimientos Coordinar y con los documento dispositivos lega	oveedores sobre uinaria, equipos, u superior in almacén, ecanografiar ord da, contratos, des referido a trolar los métodos, técnico n eles y administrat que le asigne e	bienes y servicimediato de de de de compar la Unidad os de aplicació formativos y de vigentes.	npra ativo de de
3. LÍNEAS DE COORDINACIÓ	N	2.2	Eutornan			
3.1. Internas  Con el personal de la	Unidad de	Con	personas e indades de la Uni	instituciones re	elacionadas a	

ABASTECIMIEN			-		
1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES	4.2 Denomi	nación del Ca	argo	8	
1.1. Ubicación Estructural del Cargo UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y	1.2. Denomi			CENERO	
SERVICIOS GENERALES	d d Silvari	ón del Carg	er.		
1.3. Numeración del Cargo 039		ESTADO	X	PREV	ISTO
1.5. Objetivo del Cargo	CONDICIÓN	NOMBRADO		CONTRATADO	X DESIGNADO
Realizar actividades de administración de almacén en apoyo al cumplimiento de las actividades de la Unidad de	1.6. Linea	le Autoridad	d y i	Responsabilio	iad
as actividades de la Unidad de la astecimientos y Servicios Generales, la normas establecidas.	DEPENDE DIRECTAMI Jefe de Abastecimie Generales.	ENTE DE: la Unidad ntos y Servic	TIENE MANDO DIRECTO SOBRE: No ejerce autoridad.		
2. FUNCIONES ESPECIFICAS  2.1. Ejecutar las actividades de recepciasificación, registro, distribución alimacenamiento de bienes, equimaquinaria, herramientas y otros.  2.2. Registrar diariamente el ingreso y de bienes debidamente valorizados adquiere la institución mediante Kar Pecosas.  2.3. Controlar el ingreso y salida de los traves que adquiere la institución.  2.4. Supervisar y mantener actualizas control visible de la existencia de la que adquiere la institución.  2.5. Efectuar el inventario y controlar el de materiales equipos, maquim herramientas y otros de almacén.  2.6. Integrar la comisión de attas y bajosenes y otros.  2.7. Atender el abastecimiento oportuno materiales, repuesto y otros requipara la ejecución de los trabajomantenimiento, reparación de los tallotros.	salida s que 2.10. de y 2.11. de el bienes saldo narias, jas de de los peridos os de	de ingresos contable). Codificar y recibidos de l Atender los unidades org Mantener ao salida de ma Otras funcios	arc la un ped sanic tuali teria	lidos de bienes as de la instituci zada la informa	entos emitidos s a las diferen ión ación de ingresi I Jefe de la Uni
3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN	2.2	Externas	-		
3.1. Internas  Con el personal de la Unidad	d de Con	personas	e	instituciones re	elacionadas a
Con al personal de la Unida	u ue con	heterutes	1		imientos y Servi

4.1. Estudios Técnicos Superiores.
4.2. Experiencia en Administración de Almacén.
4.3. Capacitación en Computación e Informática.

	CIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE TOS Y SERVICIOS GENERALES
1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES	
1.1. Ubicación Estructural del Cargo	1.2. Denominación del Cargo
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES	TÉCNICO EN BIENES PATRIMONIALES
1.3. Numeración del Cargo 040	1.4. Situación del Cargo:
1.5. Objetivo del Cargo	PRESUPUESTADO X PREVISTO
Realizar actividades de control	CONDICIÓN NOMBRADO CONTRATADO X DESIGNADO
actualización; transfiriendo y valorando en forma permanente los bienes	1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad
patrimoniales de la municipalidad.	DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales.  TIENE MANDO DIRECTO SOBRE: No ejerce autoridad.
2. FUNCIONES ESPECÍFICAS	
permanente los bienes patrimoniales municipalidad.  2.4. Controlar permanentemente los a fijos y adquisiciones realizadas p municipalidad.  2.5. Dirigir y participar en la toma de inve de bienes, muebles y equipos	lo referente a la infraestructura, bienes patrimoniales, títulos y otros similares de la propiedad municipal.  2.9. Mantener actualizada las tarjetas de propiedad y placas de rodaje.  2.10. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones técnicas y de seguridad establecido en el manejo (reparación, mantenimiento, vehicular y edificios de propiedad municipal).  2.11. Gestionar el seguro de bienes, equipos, maquinarias, vehículos y edificios de propiedad municipal.  2.12. Otras funciones que le asigne el Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales.  as de bienes ro de uctura
3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN	
3,1, Internas	3.2. Externas
Con el personal de la Unidad Abastecimientos y Servicios General Unidades Orgánicas de la Municipalidad 4 REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARO	es y actividades de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales.
	Contabilidad, Administración o Economía.
Experiencia en administración de     Capacitación en Computación e l	bienes patrimoniales.

MANUAL DE ORGANIZA ABASTECIMIEN	CIÓN Y FL	INCIONES D	E LA UNIDA	D DE	
1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES		(110100 02	1 m 1 m m m		
1.1. Ubicación Estructural del Cargo	1.2. Denomin	ación del Cargo			
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES			IOFER		
1.3. Numeración del Cargo 041		n dei Cargo:	Tanhan lake daras		1 v
1.5. Objetivo del Cargo	PRESUPUI	ESTADO	PREVIS	10	X
Brindar apoyo, para el cumplimiento de	CONDICIÓN	NOMBRADO	CONTRATADO	DESIGNADO	
sus actividades, mediante la conducción, cuidado y mantenimiento del vehículo	1.6. Linea de	e Autoridad y	Responsabilida	d	
asignado.	DEPENDE DIRECTAMEI Jefe de la Abastecimient Generales	DIRECTO dad.			
2. FUNCIONES ESPECIFICAS					
2.1 Conducir un vehículo motorizado brinde servicios al Alcalde, directivo personal de la municipalidad.  2.2 Efectuar apoyo permanente a las ol que soliciten previa coordinación o Jefe de la Unidad de Abastecimier Servicios Generales.  2.3 Verificar el buen estado de funcionar de máquinas y otros, para ef actividades de mantenimiento reparaciones.  2.4 Realizar actividades de transporte los distritos de la jurisdicción indicaciones y coordinación de la jefa estado de transporte los distritos de la municipalidad.  2.5 Estar presto para el servicio de trans a funcionarios de la municipalidad.  2.6 Efectuar el mantenimiento y reparación de inivel correspondiente, del verasignado.	vos y a 2.0. S ficinas ricon el 2.9 y ntos y 2.10. F miento y 2.11. G fectuar o y hacia según atura esporte sión en enficulo	signado para el sociolitar la oportequerido para el felar por la segui Realizar comisionas funciones de Abastecimient	del combustible, le vehículo a su carguna reparación vehículo. Vehículo. Vehículo de servicio de servicio que le asigne el Jos y Servicios Ge	o, y mantenimie ón del vehícul s que le s lefe de la Uni	ento lo. sean
3.1. Internas	3.2. E	xternas			
Con el personal de la Unidad Abastecimientos y Servicios General Unidades asignadas al servicio.	d de Con l ies y acuer	as personas e	instituciones que es encomendadas	se requierar s.	ı de
4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CAR					_
<ul> <li>4.1. Educación Secundaria Completa</li> <li>4.2. Licencia de Conducir.</li> <li>4.3. Curso de especialización en med</li> <li>4.4. Experiencia en la conducción de</li> <li>4.5. Capacitación en legislación de tra</li> </ul>	cánica automo vehículos mo	triz. torizados.			



# CAPITULO XIII

# OFICINA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

# NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

Es el órgano de apoyo de la Municipalidad encargado de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con la administración, recaudación y fiscalización tributaria en el distrito capital. Está representado por un jefe de oficina, quien depende jerárquicamente del Gerente Municipal. Para cumplir sus funciones ejerce dirección sobre: Unidad de Recaudación Tributaria, Unidad de Fiscalización Tributaria, Unidad de Cobranza y Ejecución Coactiva.

# CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN CAP

UNIDAD ORGÁNICA		CARGO ESTRUCTURAL			
	N° DE CARGO	DENOMINACIÓN			
OFICINA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	042 043	Jefe de Oficina Secretaria			

# ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA OFICINA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA • Secretaria UNIDAD DE RECALIDACIÓN TRIBUTARIA UNIDAD DE RECALIDACIÓN TRIBUTARIA UNIDAD DE COBRANZA Y FIECLICIÓN COACTIVA

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA OFICINA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.2. Denominación del Cargo 1.1. Ubicación Estructural del Cargo OFICINA DE SERVICIOS DE JEFE DE OFICINA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA 042 1.4 Situación del Cargo: 1.3. Numeración del Cargo X PRESUPUESTADO PREVISTO 1.5. Objetivo del Cargo DESIGNADIO CONTRATADO MONTHUM TO CONDICIÓN Desarrollar actividades de gestión de municipales, orientadas rentas 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad optimizar la captación de tributos municipales y desarrollarlos a través de DIRECTAMENTE | TIENE MANDO DIRECTO DEPENDE sistemas de administración, recaudación SOBRE: DE: y fiscalización tributaria en concordancia Personal profesional, tecnico Gerente Municipal con las disposiciones legales vigentes. y auxiliar de la Unidad que conforman la oficina. 2 FUNCIONES ESPECÍFICAS 2.6. Formular e implementar estrategias orientadas a la 2.1. Formular y proponer a la gerencia municipal, politicas, normas, planes y optimización de la fiscalización y recaudación de los tributos, tasas, arbitrios, licencias y derechos que programas que correspondan al ámbito de corresponden a la Municipalidad. su competencia. 2.2. Dirigir, coordinar, supervisar y visar la 2,7. Brindar orientación y atender reclamos de los contribuyentes que requieran su atención por su emisión de declaraciones juradas y recibos de pago de diferentes tributos e complejidad o importancia. 2.6. Participar en las comisiones de trabajo y en la impuestos que administra formulación de documentos que le asignen. municipalidad. 2.9. Informar al Gerente Municipal, sobre el desarrollo y 2.3. Coordinar con unidades orgánicas competente a la municipalidad, la grado de cumplimiento de sus actividades, periodicamente o cuando se lo solicite. realización de estudios e implementación de programas nuevos requeridos en el 2.10. Asesorar al Gerente Municipal en el ámbito de su competencia. sistema de Rentas. y supervisar los 2.11. Gestionar oportunamente la asignación de personal 2.4. Revisar, formular y recursos que sean necesanos para la ejecución contratos de concesion de locales de propiedad de la municipalidad. de las actividades de la oficina de servicios de administración tributaria. 2.5. Revisar, codificar y visar notificaciones, contratos, resoluciones 2.12. Otras funciones que le asigne el Gerente Municipal. varias y otros documentos relacionados al ámbito de su competencia. 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.1. Internas 3.2. Externas Con personas e Instituciones que tengan afinidad con las Con el personal de la Oficina de Servicios de funciones y actividades de la oficina. Administración Tributaria. 4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO 4.1. Título Profesional en Administración, Contabilidad, Derecho o afines. 4.2 Capacitación especializada en Administración Tributaria

4.3. Experiencia en la conducción de sistemas administrativos.

4.4. Experiencia en la conducción de personal.
 4.5. Capacitación en Computación e Informática.



		ADMI	VIST	RAC	IÓN TRIBU	TAR	Α	- 02/11/01/	-
	SPECIFICACIÓN DE FUN								
1.4.	OFICINA DE SERVICIOS DI		1.2.	Denon	ninación del Ca	rgo			
	ADMINISTRACIÓN TRIBUTAS				SI	ECRE	TARIA		
	Numeración del Cargo	043	1.4.	Situat	ión dei Cargo	):			
1.5	. Objetivo del Cargo		P	RESUF	UESTADO		PREV	STO	X
	ilitar el desarrollo de las funcio ficina de servicios de adminis		CON	DICIÓN	NOMBRADO	9	CONTRATADO	DESIGNADO	
	itaria, mediante la asistencia y		1.6.1	Linea	de Autoridad	y Re	sponsabilid	ad	
seci	retarial		DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Jefe de Oficina			ENTE			
2. F	UNCIONES ESPECÍFICAS	1							
2.2 2.3 2.4 2.5	acuerdo a instrucciones espe Revisar y preparar la docum la tirma del jete de oticina.	e la oficiributaria.  ocumento variados cificas.  entación  ctuar e la oficir del jefe mado de oncertado	de de las	2.9.	Mantener orga documentación Atender y orier consultas. Tramitar la r necesaria para Mantener infor actividades des Otras funciones servicio de adn	eprodi la ofic mado sarrolla s que l	oficina.  público para l  ucción de la  cina.  al jefe de l  adas.  e asigne el je	a atención de s documentac oficina sobre fe de la oficina	sus tión las
	Internas			3.2.	Externas				-
orgá funci	el personal de la Oficina nicas relacionadas al cumplim ones.	iento de	sus	Con	personas e Instit dades de la ofic	tucioni ina.	es relacionada	as a las	
4.1. 4.2.	EQUISITOS MÍNIMOS DEL Instrucción Secundaria Cor Título de Secretaria, Experiencia en labores ado	npieta.		la offa	ina				



- 4.3. Experiencia en labores administrativas de oficina.
   4.4. Capacitación en Computación e Informática.

# CAPITULO XIX

# UNIDAD DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

## NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

Es el órgano de apoyo dependiente de administración tributaria encargado de organizar, ejecutar y controlar la orientación al contribuyente, la emisión de declaraciones juradas de impuestos municipales, recibos de pagos de arbitrios, venta de bienes y/o servicios, control de espectáculos, sanciones y otros. Así como controlar el cumplimiento de las normas y disposiciones legales de su competencia. Está a cargo de un jefe de unidad, quien depende jerárquicamente del Jefe de la oficina de servicios de administración tributaria.

# CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN CAP

		CARGO ESTRUCTURAL			
JNIDAD ORGÁNICA	Nº DE CARGO	DENOMINACIÓN			
UNIDAD DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	044 045	Operador PAD Auxiliar Administrativo			

# ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA





- Operador PAD
- Auxiliar Administrativo

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.1. Ubicación Estructural del Cargo 1.2. Denominación del Cargo UNIDAD DE RECAUDACIÓN ESPECIALISTA EN FINANZAS TRIBUTARIA 1.3. Numeración del Cargo 044 1.4. Situación del Cargo: 1.5. Objetivo del Cargo PRESUPUESTADO PREVISTO CONTRATADO CONDICION DESKINADO Desarrollar actividades orientadas a garantizar la correcta aplicación de los 1.6. Línea de Autoridad y Responsabilidad dispositivos municipales en materia tributaria. DEPENDE DIRECTAMENTE TIENE MANDO DIRECTO SOBRE: Jefe de la Oficina de Servicios No ejerce autoridad. de Administración Tributaria. 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS 2.1. Formular y proponer a la oficina superior, 2.11. Asesorar, apoyar, tramitar en forma eficiente al planes, programas y normas que contribuyente absolviendo consultas y reclamos correspondan al ámbito de su tributarios, de acuerdo a los plazos establecidos en competencia y ejecutarlas una vez la ley. aprobadas. 2.12. Proponer proyectos de ordenasicas tendientes a 2.2 Formular programas y participar en las crear, modificar o suprimir tributos que fueron acciones orientadas a la mayor captación creados por la Municipalidad. de contribuyentes. 2.13. Aplicar y hacer cumplir las sanciones previstas en el 2.3. Atender las solicitudes y/o requerimientos Código Tributario, Leyes Ordenanzas v formulados por los contribuyentes en Municipales. relación con los tributos municipales. 2.14. Elaborar el calendario anual de obligaciones 2.4. Calificar los expedientes de los diversos tributarias. Dar cumplimiento a las resoluciones de fraccionamiento de las obligaciones tributarias, tributos municipales 2.15. Dar 2.5. Coordinar la emisión de las liquidaciones correspondientes a impuestos, tributos llevando el registro actualizado. municipales y/o multas. Recepcionar las declaraciones juradas de 26. Asesorar al jefe de oficina en el ámbito de inscripción y regularización de los contribuyentes. Llevar los registros de contribuyentes y las su competencia. 2.7. Programar y ejecutar los procesos de estadísticas de la recaudación tributaria. registro, acotación y recaudación de las 2.18. Elaborar el cuadro tarifario en coordinación con las rentas de la Municipalidad, de unidades orgánicas correspondientes. conformidad con la normatividad vigente. Coordinar y proporcionar información para la 2.8. Aplicar la base imponible y acotación de actualización del Catastro. los impuestos, tasas, derechos y Participar en la formulación de políticas tributarias. contribuciones, de conformidad a las 2.21. Plantear alternativas de soluciones relacionados normas legales y disposiciones vigentes. con la realización de tarifas para el cobro de los Realizar la inscripción de los contribuyentes estableciendo el código 2.22. 2.9 Realizar impuestos y licencias de funcionamiento. Revisar y emitir informes técnicos de los único, así como mantener al día los expedientes puestos a su consideración. padrones de registro y cuenta corriente. Otras funciones que le asigne el jefe de la oficina de 2.10. Expedir copias y/o constancias de las servicios de administración tributaria. declaraciones juradas, pagos y/o otros documentos tributarios que obran en los archivos de su cargo cautelando la reserva tributaria con arreglo al Código tributario. 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.1. Internas 3.2 Externas Con el personal de la unidad y oficina de Con los usuarios en los casos pertinentes. servicios de administración tributaria. 4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO Instrucción secundaria completa 4.2. Estudios superiores en Computación e Informática.

4.3. Capacitación especializada en procesamiento de datos y programación

4.4. Experiencia en el área.



	MANUAL DE ORGANIZA RECA			TRIBUTAR		LA UNIO	~W		
1 E	SPECIFICACIÓN DE FUNCIONES				77.7				
	Jbicación Estructural del Cargo		omi	nación del Car	go				
3,37,3,1	UNIDAD DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA			OPE	RADO	OR PAD			
1.9.1	Numeración del Cargo 045	1.10.	Situ	ración del Ca	rgo:				
1.11		PRES	UPI	JESTADO		PREV	ISTO	)	
Brind	ar apoyo en el procesamiento nático de información requerida por	CONDICK	CONDICIÓN NOMBRADO CONTRATAD					DESIGNADO:	
a of	cina, así como controlar y apoyar en procesamiento automático de	1.12.	Lin	ea de Autorio	lad y	Responsal	bilid	dad	
infor	nación, reportes, padrones, valores, caciones que se requieran en la		ia (	DIRECTAME Oficina de Servación Tributaria	ricias	TIENE MAI SOBRE: No ejerce a			)
2. F	UNCIONES ESPECÍFICAS								
2.3. 2.4. 2.5. 2.6. 2.7. 2.8. 2.9. 2.10.	notificaciones y multas.  Preparar notificaciones para su rem la junta calificadora de multas.  Habilitar y llevar el control d talonarios de notificaciones entregu- las diferentes unidades orgánicas.  Atender al contribuyente en el ámi su competencia y llevar su control reclamos presentados, para ser ana a su notificación respectiva.	gnado 2 : de la 2 : de la 2 : dos de riai al 2 : gnado, 2 : gnado, 2 : gnado, 2 : stribuir 2 : stribuir 2 : de los ados a : bito de de sus	18. 14. 15. 16.	que solicite el j Actualización, en el sistema i Emisión de lic resoluciones d Apayar en el p el procesamier Proponer cam datos. Almacenar y diskettes dánd registrar el tie identificar erro y programas p	segurio cenado ación efe de modifi nforma quidac e dete iroces nto de bios y mant ole un mpo o res e i ara un de seg ogram	dad fisica da a mecanizada o e oficina o per cación de da ático, iorres, valuos eminación y ó amiento de to hojas de cálo o correlación de ener los presentes de cación de ener los presentes de cación de ener los presentes de cuada o que toma cación de ener los presentes de cación de ener los presentes de cuada o que toma cación de ener los presentes de cación de ener los presentes de cuada o que toma cación de ener los presentes de la oficion de enercia de e	subin rson atos s co birde exto culo en rogn rsegu a pr es con-	e documer al. e informa omputarizar nes de pag es así como el proceso amas, dis uridad ograma, en los siste ección, usuarios de	minima l
	INEAS DE COORDINACIÓN	1.5	2.2	Externas			_		
	Internas el personal de la unidad y ofici			los usuarios en	los es	sos pertinent	tes		-
serv	icios de administración tributaria.			PARTITION AND STATE			1111111		
	EQUISITOS MÍNIMOS DEL CAR		_						-
4.6	Instrucción secundaria completa Estudios superiores en Computa	ción e Inf	om	natica.					
47	Capacitación especializada en p	rocesami	ento	de datos y p	rograi	mación			



4.8. Experiencia en el área.

# CAPITULO XX

# UNIDAD DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

# NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

l'Es el órgano de apoyo dependiente de la oficina de Servicios de Administración I ributaria encargada de programar, normar, organizar, y desarrollar las actividades de fiscalización tributaria en el ámbito de distrito capital. Está a cargo de un jefe de unidad, quien depende jerárquicamente del Jefe de la oficina de servicios de administración tributaria.

# CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN CAP

	NO DE	CARGO ESTRUCTURAL				
JNIDAD ORGÁNICA	Nº DE CARGO	DENOMINACIÓN				
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	046 047	Especialista en Finanzas Auxiliar Administrativo				

# ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA OFICINA DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA





· Auxiliar Administrativo

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.1. Ubicación Estructural del Cargo 1.2. Denominación del Cargo UNIDAD DE REGISTRO DE ESPECIALISTA EN FINANZAS FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA 1.3. Numeración del Cargo 046 1.4. Situación del Cargo: PRESUPUESTADO 1.5. Objetivo del Cargo X PREVISTO CONDICION NOMBRADO CONTRATADO DESIGNADO Desarrollar actividades orientadas a garantizar la correcta aplicación de los 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad dispositivos municipales en materia tributaria. TIENE MANDO DIRECTO DIRECTAMENTE DE: SOBRE: Jefe de la Oficina de Personal auxiliar de la Unidad de Servicios de fiscalización tributaria. Administración Tributaria. 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS 2.1. Formular y proponer a la oficina superior, 2.10. Dirigir programas de investigación y efectuar planes, programas y normas que campaña masiva de fiscalización. Asesorar, apoyar, tramitar en forma eficiente al de SU correspondan al ambito competencia y ejecutarlas contribuyente absolviendo consultas y reclamos una vez aprobadas. tributarios, de acuerdo a los plazos establecidos en 2.2. Formular programas y participar en las acciones orientadas a la detección de 2 12 Participar en la formulación de políticas tributarias. omisos y morosos e infractores. 2.13. Preparar proyectos de resoluciones diversos que se 2.3. Atender las solicitudes y/o reclamos le asigne. formulados por los contribuyentes en 2.14. Plantear alternativas de soluciones relacionados relación con las notificaciones emitidas. con la realización de tarifas para el cobro de los impuestos, licencia de funcionamiento. 2.4. Calificar los expedientes hacer verificados para el proceso de fiscalización. 2.15. Efectuar las notificaciones a los contribuyentes 2.5. Coordinar la emisión de las liquidaciones omisos, morosos e infractores de acuerdo a las normas y disposiciones legales vigentes. correspondientes a impuestos tributos municipales y/o multas. 2.16. Controlar permanentemente a través del sistema de 2.6 Coordinar con los órganos competentes cómputo, el cumplimiento de los pagos, por las de la municipalidad, el emulo oportuno de liquidaciones emitidas. la información requerida para las acciones 2.17. Revisar y emitir informes técnicos de los de fiscalización. expedientes puestos a su consideración. 2.7. Formular, revisar y/o visar informes, 2.18. Otras funciones que le asigne el jefe de la oficina de resoluciones y otros documentos de la servicios de administración tributaria. 2.8. Asesorar al jefe de oficina en el ámbito de su competencia. 2.9. Planificar programas de fiscalización de contribuciones, tasas, licencias, derechos, habilitaciones, impuestos y otros tributos municipales 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.1. Internas 3.2. Externas Con el personal de la Oficina de servicios de Con personas e instituciones relacionada a la actividad administración tributaria de la unidad. 4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO 4.1. Titulo Profesional Universitario en Administración de Empresas, Contabilidad, Derecho o

- 4.1. Titulo Profesional Universitario en Administración de Empresas, Contabilidad, Derecho o afines.
- Capacitación especializada en administración tributaria
- 4.3. Experiencia en la conducción de personal.



MANUAL DE ORG	GANIZ	ACIÓN Y I	FUNCIONES	S DE LA UNII	DAD DE	
1. ESPECIFICACIÓN DE FUN	CIONE	S	INIDUIAN	AIX		
1.1. Ubicación Estructural del C	argo	The same of the sa	inación del Car	rao		
UNIDAD REGISTRO DE FISCALIZACIÓN TRIBUTAR				ADMINISTRATIV	0	
1.3. Numeración del Cargo	047	1.4. Situac	ión del Cargo	2	250	_
1.5. Objetivo del Cargo			UESTADO		VISTO	D
Ejecutar acciones de fiscaliza control tributario requerido por la de fiscalización tributaria.	unidad	CONDICIÓN	NOMERADO	CONTRATADO	DESIGNADIO	
de inscalización intoutaria.		1.6. Linea d	de Autoridad	y Responsabili	dad	-10-
		DEPENDE DIRECTAMI Jefe de la Servicios Administracia	Oficina de de	TIENE MANDO SOBRE: No ejerce autori		
FUNCIONES ESPECÍFICAS     Realizar análisis prelimin	3					
información a utilizarse en pliscalización.  2.2 Ejecutar los programas de tributaria de acuerdo a lo es el jefe de unidad.  2.3 Elaborar proyectos de liquecibos para el pago de tributa.  2.4 Participar activamente en acuiones encomendadas omisos y morosos de las tributarias municipales.  2.5 Proporcionar información consultas del contribuyente ámbito de su competencia.  2.6 Mantener al día la cuenta fondos de contribuyentes fisilos diferentes impuestos, multa.  2.7 Elaborar cuadros sustenta procedimientos técnicos en fis.  3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN.	e fiscalización de la controla del controla de la controla de la controla del controla de la controla de la controla de la controla de la con	ación 2.9 por 2.10 las 2.11 las 2.11 las 2.12 las cones 2.12 las cones 2.13 las cones 2.13 las cones 2.14 las cones cones 2.14 las cones c	y en reuniones of Realizar activiciasificación, dis Verificar la acorocedimientos modificaciones of Apoyar en acriscalizados. Participar en la nmuebles de correspondiente. Atender al correspondiente y presentados, parespectiva. Mantener informatician sobre el offician sobre el official sobre el offician sobre el official sobre el offi	idades de rec stribución y archivi dualización de de fiscalizaci de los dispositivos tividades de m realización de pe sterminando la	cepción, regiso de documento los sistemas ón, según legales, esura a precirtajes a predio categorizado de sus reclanda su notificado unidad y jefe o de cumplimie	stro, os. de las dios dios su nos de into
3.1. Internas	156	3.2 E	xternas			
Con el personal de la Unidad de tributaria 4. REQUISITOS MINIMOS DEL		ción Con pe	rsonas e Institu	ciones relacionad	a a la actividad	
Fstudios Universitarios en A     Capacitación en fiscalizació     Fyperiencia en labores de F	in tributa	aria				

- ación tributaria.



# CAPITULO XXI

# UNIDAD DE COBRANZA Y EJECUCION COACTIVA

# NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

Es el órgano de apoyo dependiente de la Oficina de Servicios de Administración I ributaria encargada de desarrollar las actividades orientadas a efectuar la recaudación de los tributos por la vía activa y/o coactiva a contribuciones ordinarias, morosas o evasoras de conformidad a la legislación y disposiciones municipales vigentes. Está a cargo de un jefe de unidad, quien depende jerárquicamente del Jefe de la Oficina de Servicios de Administración Tributaria.

# CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN CAP

	NO DE	CARGO ESTRUCTURAL
UNIDAD ORGÁNICA	N° DE CARGO	DENOMINACIÓN
UNIDAD DE COBRANZA Y	048	Ejecutor Coactivo
EJECUCIÓN COACTIVA	049	Auxiliar Coactivo

# ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD DE COBRANZA Y EJECUCION COACTIVA

JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



UNIDAD DE COBRANZA Y EJECUCION COACTIVA

- Ejecutor Coactivo
- Auxiliar Coactivo

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE COBRANZAS Y EJECUCION COACTIVA 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.1. Ubicación Estructural del Cargo 1.2. Denominación del Cargo UNIDAD DE COBRANZAS Y **EJECUTOR COACTIVO** EJECUCIÓN COACTIVA 1.4. Situación del Cargo: 1.3. Numeración del Cargo 048 PRESUPUESTADO PREVISTO 1.5. Objetivo del Cargo CONDICIÓN NOMBRADO CONTRATADO DESIGNADO. Conducir y desarrollar actividades de coerción tendientes a optimizar la 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad recuperación de adeudos tributarios por la vía coactiva. DEPENDE TIENE MANDO DIRECTO DIRECTAMENTE DE: SOBRE: Jefe de la Oficina de Personal técnico de la Unidad. Servicios de Administración Tributaria. 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS Dirigir y controlar la elaboración de los cuadros Velar por el cumplimiento oportuno de los reportes mensuales y anuales (información de movimientos) como analíticos de cobranza coactiva. Revisar y controlar los expedientes de cobranzas y coordinar las acciones requeridas inventario, reclasificación de valores, quiebra de valores, 2.14 Recepción y custodio de los PIT (originales) emitidos por para la ejecución de cobranzas coactivas. la Policia Nacional, de trámite y otros órganos 2.3. Orientar y absolver las consultas formuladas por los contribuyentes, en el ámbito de su autorizados, y procesarios para su cobranza. Presidir y dirigir la comisión de Quiebra de valores de competencia 2.4. Coordinar con el secretario coactivo, las cobranza dudosa, onerosa y recuperación. acciones requeridas para la ejecución de Emitir reportes cobrados el día anterior para reportar al Ejecutor Coactivo para evitar la captura de vehícula en cobranza coactiva. 2.5. Ordenar embargos, operativos y toda acción forma indebida. necesaria para la cobranza de las deudas, 2.17. Realizar conciliaciones diarias y quincenales con realizando inspecciones y otras diligencias. Disponer la tasación y remate del bien, acorde contabilidad y tesorería, por papeieta cancelada. Emitir reportes cobrados el dia anterior para reporter al a las disposiciones legales. Ejecutor coactivo para evitar la captura de vehículo en 2.6. Liquidar las cuotas judiciales ciñendose estrictamente al arancel de derechos y forma indebida. Emitir resoluciones de multas de las PIAs y las notificaciones respectivas de acuerdo a los plazos honorarios de los procedimientos coactivos establecidos por el Reglamento, disponiendo su aprobados. 2.7. Analizar y emitir informes técnicos, proyectar notificación resoluciones gerenciales y/o de alcaldía. 2.20. Verificada la correcta notificación y otras formuladas de Lev, trasladar las resoluciones de multas a coactiva previa 2.8. Realizar las inspecciones oculares y otras emisión de la Demanda y resoluciones coactiva o medida diligencias en los casos pertinentes. 2.9. Participar en las comisiones de trabajo y en la cautelar previa, cuando el caso lo amerite; a fin de ejecutar la cobranza en forma coactiva, conforme a Ley, formulación de documentos requeridos (traspasar a coactiva con guía de Remisión o nota de 2.10. Autorizar fraccionamiento de deudas. 2.11. Resolver expedientes de reciamos puestos a su abono) consideración, analizar y emitir informes técnicos; proyectar Resoluciones Directorales Verificar el cumplimiento de la cobranza coactiva hasta su etapa final: cancelación o guiebra del valor cuando resulte y/o de aicaldía. incobrable Exigir a quien corresponda la pronta resolución de Brindar asisiencia lécnica y controlar la correcta aplicación de la escala de multa moras, reclamos dentro de los plazos establecidos a fin de evitar recargos o intereses tributarios las prescripciones. Verificar y controlar la labor de los notificadores, para el pago por sus servicios. Otras que le asigne el jefe inmediato superior. 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.2. Externas 3.1. Internas

Con el personal de la Unidad de Cobranzas y Ejecución Coactiva. Con personas e Instituciones relacionadas a las actividades de la unidad.

### 4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO

- 1.1. Título Universitario en Administración, Contabilidad, Derecho o Economía.
- Ser mayor de 28 años.
- 4.3. Haber desempeñado cargos como Juez de Paz Letrado, Secretario de Sala, Fiscal Provincial o haber ejercitado la abogacía o haber desempeñado docencia universitaria en materia Jurídica.
- 4.4. No estar incurso en ninguna incompatibilidad establecida por Ley.

UNIDAD DE COBRANZAS Y EJECUCIÓN COACTIVA  1.3. Numeración del Cargo 049 1.4. Situación del Cargo: 1.5. Objetivo del Cargo PRESUPUESTADO X PREVISTO  Ffectivizar la cobranza y ejecución forzada por mandato del ejecutor coactivo municipal, aplicando la ley coactiva o ley tributaria según sea el Caso.  DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Jefe de la Oficina de Servicios de Administración Tributaria.  2. FUNCIONES ESPECÍFICAS  2.1. Actuar personalmente en las diligencias al que están obligados, salvo en los casos en que por disposición de la ley o mandato del ejecutor pueda comisionarse a los oficiales de justicia de otro personal de auxillo.  2. 2. Autorizar las diligencias y las resoluciones que corresponda según ley.  2.3. Dar cuenta al ejecutor coactivo municipal de los recursos y escritos a más tardar dentro del día siguiente de su recepción, bajo responsabilidad.  2. 4. Vicilar y actuar que as notifique la resolución al	MANUAL DE ORGANIZ COBRANZ						AD DE	
1.1. Ubicación Estructural del Cargo UNIDAD DE COBRANZAS Y EJECUCIÓN COACTIVA  1.3. Numeración del Cargo Q49 1.4. Situación del Cargo RESUPUESTADO X PREVISTO CONDICIÓN NOMBRADO X CONTRATADO DESCANADO DESCANADO  1.6. Línea de Autoridad y Responsabilidad DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Jefe de la Oficina de Servicios Administración Tributaria DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Jefe de la Oficina de Servicios Administración Tributaria DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Jefe de la Oficina de Servicios Administración Tributaria DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Jefe de la Oficina de Servicios Administración Tributaria DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Jefe de la Oficina de Servicios Administración Tributaria DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Jefe de la Oficina de Servicios Administración Tributaria DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Jefe de la Oficina de Servicios Administración Tributaria DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Jefe de la Oficina de Servicios Administración Tributaria DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Jefe de la Oficina de Servicios Administración Tributaria DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Jefe de la Oficina de Servicios Administración Tributaria DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Jefe de la Oficina de Servicios Administración Tributaria DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Jefe de la Oficina de Servicios Administración Tributaria DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Jefe de la Oficina de Servicios Administración Tributaria DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Jefe de la Oficina de Servicios Administración Tributaria DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Jefe de la Oficina de Servicios Administración Tributaria DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Jefe de la Oficina de Servicios Administración Tributaria DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Jefe de la Oficina de Servicios Administración Tributaria DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Jefe de la Oficina de Servicios Administración Tributaria DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Jefe de la Oficina de Jefe de la	1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCION	ES						
EJECUCIÓN COACTIVA  1.5. Númeración del Cargo  PRESUPUESTADO  X PREVISTO  CONDICIÓN  NOMBRADO  X CONTRATADO  DESCANADO  1.6. Línea de Autoridad y Responsabilidad  DEPENDE  DIRECTAMENTE DE:  Jefe de la Officina de Servicios Administración Tributaria  2. FUNCIONES ESPECÍFICAS  2.1. Actuar personalmente en las diligencias al que están obligados, salve en los casos en que por disposación de la ley o mandato del ejecutor pueda comisionarse a los oficiales de justicia de dorto personal de autolic.  2. Autorizar las diligencias y las resoluciones que corresponda según ley.  2. Dar cuerta al ejecutor coactivo municipal de los recursos y escritos a más tardar dentro del día siguiente de su expedición.  2. Altender a abogados y illigantes.  2. Altender a abogados y illigantes.  2. Recilitar el conocimiento de los expedientes a las partes y a sua sepados y a las personas que tenen interés legitimo acredidado.  2. Guardar secreto en todos los sauntos a su cargo, hasta cuando se hayan producido actos processies concretos.  2. Vigilar que se coloquen al margen de los escribos y recursos el día y hora en que se reciben, firmando la constancia respectiva cuando no exista control automático de respecientes delos libros control automático de respecientes detoramente ordenados.  2. Vigilar la conservación de los expedientes y los documentos que giran a su cargo.  2. Vigilar la conservación de los expedientes y los documentos que giran a su cargo.  2. Vigilar la conservación de los expedientes y los documentos que giran a su cargo.  2. Vigilar la conservación de los expedientes y los documentos que giran a su cargo.  2. Vigilar la conservación de los expedientes y los documentos que giran a su cargo.  2. Vigilar que se coloquen al margen de los escreticos y recursos el día y hora en que se reciben, firmando la constancia respectiva de la contribuyentes en la cartera dinica (activa-coachia).  2. Expedier copia sertificados previa orden judicial.  2. Expedier copia sertificados previa orden judicial.  2. Expedier copia sertificados	1.1. Ubicación Estructural del Cargo		nomi	inación del Ca	rgo			
Frethizar   a cobranza y ejecución forzada por mandato del ejecutor coactivo municipal, aplicando la ley coactiva o ley tributaria según sea el caso.				AUXII	_(Al	R COACTIVO		
Technizar   Contranza   Presupuestado   X   Presupuestado   Descando   Desc	The state of the s	1.4.51	tuac	ión dei Cargo	o:			
Fertivizar la cohranza y ejecutor forzada por mandato del ejecutor coactivo municipal, aplicando la ley coactiva o ley tributaria según sea el Caso.  1.6. Línea de Autoridad y Responsabilidad  DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Jefe de la Oficina de Servicios Administración Tributaria.  2. FUNCIONES ESPECÍFICAS  2.1. Actuar personalmente en las diligencias al que están obligados, salvo en los casos en que por disposicion de la ley o mandato del ejecutor pueda comisionarse a los oficiales de justicia de otro personal de autillo.  2. Autorizar las diligencias y las resoluciones que corresponal de autillo.  2. Autorizar las diligencias y las resoluciones que corresponal de sutillo.  2. Autorizar las diligencias y las resoluciones que corresponal de sutillo.  2. Autorizar las diligencias y las resoluciones que corresponal de sutillo.  2. Autorizar las diligencias y las resoluciones que corresponal de sutillo.  2. Autorizar las diligencias y las resoluciones de los siguiente de su recepción, bajo responsabilidad.  2. Autorizar las diligencias y las resoluciones de los siguiente de su expedición.  2. Autorizar las diligencias y las resolución ad la siguiente de su expedición.  2. Autorizar que as notifique la resolución a dia siguiente de su expedición.  2. Autorizar que se coloquen al margen de los expedientes y las partes y a sus abogados y a las personas que tienen interés legitimo acreditado.  2. Vigilar que se coloquen al margen de los exprises y recursos el día y hora en que se reciben, firmando la constancia respectiva cuando no exista contro automático de expedientes del constancia respectiva cuando no exista contro automático de expedientes del cuentos experimentos que giran a su cargo.  2. Liver los libros o tarjetas de control de expedientes de los escritos y recursos el día y hora en que se reciben, firmando la constancia respectiva conditivo, para garantizar la consistencia de consultar de los expedientes de la cuenta de valores contribuyentes.  2. Expedir copias certificadas previa orden judicial, de los expedien		PR	ESUP	UESTADO	Х	PREV	STO	
forzada por mandato del ejecutor coactivo municipal, aplicando la ley coactiva o ley tributaria según sea el caso.  DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Jefe de la Oficina de Servicios Administración Tributaria.  2. FUNCIONES ESPECÍFICAS  2.1. Actuar personalmente en las diligencias al que están obligados, salvo en los casos en que por disposición de la ley o mandato del ejecutor pueda comisionarse a los oficiales de justicia de otro personal de auditi.  2. Autorizar las diligencias y las resoluciones que corresponal de subril.  2. Autorizar las diligencias y las resoluciones que corresponal de subril.  2. Autorizar las diligencias y las resoluciones que corresponal de subril.  2. Autorizar las diligencias y las resoluciones que corresponal de subril.  2. Autorizar las diligencias y las resoluciones que corresponal de subril.  2. Autorizar las diligencias y las resoluciones que corresponal de subril.  2. Autorizar las diligencias y las resoluciones que corresponal de subril.  2. Autorizar las diligencias y las resoluciones que de corresponal de subril.  2. Autorizar las diligencias y las resoluciones que de corresponal de subril.  2. Autorizar las diligencias y las resoluciones que de corresponal de subril.  2. Autorizar las diligencias y las resoluciones que de la siguiente de su expedición.  2. Autorizar las diligencias y las resoluciones que de la siguiente de su expedición.  2. Autorizar las de las deservaciones que la servacione de los expedientes a la separa y a sus abogados y a las personas que tienen interés legitimo acreditado.  2. Vigilar que se coloquen al margen de los expedientes y los comentos y recursos el día y hora en que se reciben firmando la constancia respectiva cuando no exista control automático de expedientes de tidamente control de cepción.  2. Vigilar la conservación de los expedientes y los documentos que giran a su cargo.  2. Un levar los libros o tarjetas de contro de cepción.  2. Expedir copias certificadas previa orden judicial.  2. Mantener al día la cuenta corriente de fondos de los contrib		CONDIC	CIÓN	NOMBRADO	Х	CONTRATADO	DESIGNADA	5.
DEPENDE DERCTAMENTE DE: Jefe de la Officina de Servicios Administración Tributaria.  2. FUNCIONES ESPECÍFICAS  2.1. Actuar personalmente en las diligencias al que están obligados, salvo en los casos en que por disposición de la ley o mandato del ejecutor pueda comisionarse a los oficiales de justicia de otro personal de audillo.  2. Autorizar las diligencias y las resoluciones que corresportida segúni ley.  2.3. Dar cuenta al ejecutor coactivo municipal de los recursos y escritos a más tardar dentro del día siguiente de su recepción, bajo responsabilidad.  2.4. Vigilar y cutura que as notifique la resolución al día siguiente de su expedición.  2.5. Atender a abogados y illas personas que tienen interés legitimo acreditado.  2.7. Guardar secreto en todos los asuntos a su cargo, hasta cuendo se hayan producido actos procesales concretos.  2.8. Vigilar que se coloquen al margen de los escritos y recursos el día y hora en que se reciben, firmando la constancia respectiva cuando no exista control automático de execepción.  2.9. Vigilar la conservación de los expedientes y los documentos que giran a su cargo.  2.10. Lievar los libros o tarjetas de control de exepedientes debidamente ordenados.  2.11. Expedir copisis centificadas previa orden judicial.  2.12. Mantener al día la cuenta corriente de fondos de los contribuyentes fiscalizados por los dirientes impuestos, multies y isoses.  2.13. Elepodir conjusio centificadas previa orden procedimientos técnico en fiscalización por los molticaciones de ordenados.  2.14. Expedir conjus centificadas previa orden del discuenta control automático de exepedientes debidamente ordenados.  2.15. Expedir conjus centificadas previa orden que de centificación control automático de exepedientes debidamente ordenados.  2.16. Lievar los libros o tarjetas de control de expedientes debidamente ordenados.  2.17. Ocuardar secreto en dos substancias de control de expedientes debidamente ordenados.  2.18. Expedir copisso centificadas previa orden del discuente de su expedientes debidamente o			nea (	de Autoridad	у	Responsabilid	lad	
están obligados, salvo en los casos en que por disposicion de la ley o mandato del ejecutor pueda comisionarse a los oficiales de justicia de otro personal de auxilio.  2. Autorzar las diligencias y las resoluciones que corresponda según ley.  2.3. Dar cuenta al ejecutor coscitivo municipal de los recursos y escritos a más tardar dentro del día siguiente de su recepción, bajo responsabilidad.  2.4. Vigitar y actuar que as notifique la resolución at día siguiente de su expedición.  2.5. Atender a abogados y a las personas que tienen interés legitimo acreditado.  2.6. Facilitar el conocimiento de los expedientes a las partes y a sus abogados y a las personas que tienen interés legitimo acreditado.  2.7. Guardar secreto en todos los asuntos a su cargo, hasta cuando se hayan producido actos procesales concretos.  2.8. Vigitar que se coloquen al margen de los escritos y recursos el día y hora en que se reciben, firmando la constancia respectiva cuando no exista control automático de recepción.  2.9. Vigitar la conservación de los expedientes y los documentos que giran a su cargo.  2.10. Levar los libros o tarjetas de control de expedientes debidamente ordenados.  2.11. Expedir copias certificadas previa orden judicial.  2.12. Manthener al día la cuenta corriente de fondos de los contribuyentes fiscalizados por los dificientes impuesios, muitas y tosado.  2.13. Elaborar cuadros sustentatorios sobre procedimientos técnico en fiscalización sobre procedimientos técnico en fiscalización.  3. LINEAS DE COORDINACIÓN  3.1. Internas  Con el personal de la Unidad de Cobranzas y jecución contribuyentes estado de cuenta del contribuyente de manera formal.  2.14. Emisión de inventario (internativa de los contribuyentes de manera formal.  2.15. Electuar conciliaciones de inpertantinación de incobrables, curyo procedimiento haya culminado ar resultado favorable, para su determinación de incobrables, curyo procedimiento haya culminado ar resultado favorable, para su determinación de incobrables, curyo procedimiento haya culminado a	coactiva o ley tributaria según sea e	DEPEN DIREC Jefe Service	DIRECTAMENTE DE: S Jefe de la Oficina de l Servicios de			SOBRE:		
están óbligados, salvo en los casos en que por disposición de la ley o mandato del ejecutor pueda comisionarse a los oficiales de justicia de otro personal de auxillo.  2. Autorizar las difigencias y las resoluciones que corresponda según ley.  2.3. Dar cuenta al ejecutor coactivo municipal de los recursos y escritos a más tardar dentro del día siguiente de su recepción, bajo responsabilidad.  2.4. Vigitar y actuar que an entifique la resolución at día siguiente de su expedición.  2.5. Atender a abogados y litigantes.  2.6. Facilitar el conocimiento de los expedientes a las partes y a sus abogados y a las personas que tienen interés legitimo acreditado.  2.7. Guardar secreto en todos los asuntos a su cargo, hasta cuando se hayan producido actos procesales concretos.  2.8. Vigitar que se coloquen al margen de los escritos y recursos el día y hora en que se reciben, firmando la constancia respectiva cuando no exista control automático de recepción.  2.9. Vigitar los libros o tarjetas de control de expedientes debioamente ordenados.  2.10. Levar los libros o tarjetas de control de expedientes debioamente ordenados.  2.11. Expedir copias certificadas previa orden judicial.  2.12. Mantener al día la cuenta corriente de fondos de los contribuyentes fiscalizados por los dirietentes impuestos, muidas y lasas.  2.13. Elaborar cuadros sustentatorios sobre procedimientos técnico en fiscalización.  3.1. Internas  Con el personal de la Unidad de Cobranzas y jecución Coactiva.  4. REQUISITOS MINIMOS DEL CARGO	2. FUNCIONES ESPECÍFICAS	11						
3.1. Internas  Con el personal de la Unidad de Cobranzas y Ejecución Coactiva.  4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO	están obligados, salvo en los casos er disposición de la ley o mandato del pueda comisionarse a los oficiales de ju otro personal de auxillo.  2.2. Autorizar las diligencias y las resolucio corresponda según ley.  2.3. Dar cuenta al ejecutor coactivo municip recursos y escritos a más tardar dentr siguiente de su recepción, bajo responda siguiente de su expedición.  2.4. Vigilar y sotuar que as notifiquo la readida siguiente de su expedición.  2.5. Atender a abogados y litigantes.  2.6. Facilitar el conocimiento de los experies partes y a sus abogados y a las que tienen interés legitimo acreditado.  2.7. Guardar secreto en todos los asum cargo, hasta cuando se hayan produciprocesales concretos.  2.8. Vigilar que se coloquen al marger escritos y recursos el día y hora en reciben, firmando la constancia ricuando no exista control autom recepción.  2.9. Vigilar la conservación de los expedies documentos que giran a su cargo.  2.10. Lievar los libros o tarjetas de or expedientes debidamente ordenados.  2.11. Expedir copias certificadas previa orde de los contribuyentes fiscalizados difierentes impuestos, muitas y lasas.  2.13. Elaborar cuadros sustentatorios procedimientos técnico en fiscalización procedimientos técnico en fiscalización	que por ejecutor usticia de ones que ones que ones que ones que ones que ones que ones de los o del día sabilidad. Illumión al opersonas os a su ido actos o de los o que se espectiva ático de ontrol de ontrol de on judicial, de fondos por los sobre	2.15. 2.16. 2.17. 2.18. 2.19. 2.20. 2.21. 2.22. 2.23. 2.24. 2.25. 2.26.	Emitir notificacion y su notificación in Emisión de Invi (mensual, seme informar el esi coactiva) cuand solicite el contri. Derivar a la coincobrables, coresultado favincobrables, coresultado favincobrables, coresultado favincobrables, coresultado favincobrables, coresultado favincobrables, concolliar mensios valores exis Efectuar concilicobranza de dios saldos. Quincenalmento certeza, requer Verificar perinotificación opmolestias a los Prever y coorcautelares en coinmediata e conforme a las Proponer o incobranza efica. Asistir a ejecución Autuar contro de la contra de la conforma e a las Proponer o incobranza eficac.	one: //o n nme //o nme	s de orden de passoluciones de mu idiata al contribuye ario (padrones) de id, anual) para fines de ouenta del co o requiera la insta- ante de manera for ión de quiebra de procedimiento h ole, para su ebra definitiva, o trimestral los in- es en la cartera ún ones de ingreso d as, para garantiza onfirmar los mon por contabilidad, amente el pro- na por los notifi- tribuyentes, ar ejecución de i de valores de im- ución, para gara mas, mentar medidas la cartera de valor i diligencias de er activa, sitario de bienes er idiligencias de er activa, sitario de bienes er	igo, resolucior ita, etc., dispo nte.  I valores por s contables ontribuyenie ( incia autorizad mal.  I valores los i iaya culminad determinació ventarios físic ica (activa-coa iario a tesore ir la consister itos recaudad ceso correct cadores para medidas pre portantes y de ntizar su col correctivas p es por cobrar, inbargo progra	nes de niendo cobrar activa- la o lo valores do sino de conocio de
Con el personal de la Unidad de Cobranzas y Ejecución Coactiva.  Con personas e Instituciones en actividades relacionada a la unidad.  4. REQUISITOS MINIMOS DEL CARGO			2.2	Externo	-			
Ejecución Coactiva. a la unidad.  4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO			3.2.	Externas	estit.	viones en activi	dades relacio	narlas
	Elecución Coactiva.	250			suli	Joiones en acrivi	udues relació	mayar
COUNTY DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROP			s afine	is.				

- 4.3. No tener antecedentes penales y no estar incurso en ninguna incompatibilidad establecida por la ley.
   4.4. Experiencia en labores relacionadas con el área.



# CAPITULO XVII

# SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

# NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

Es el órgano de línea, responsable de planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones de habilitaciones urbanas y rurales, formulación de estudios y ejecución de proyecto, seguridad física, control de edificaciones, supervisión de obras. Está a cargo de un Sub Gerente que depende jerárquicamente del Gerente Municipal. Para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, ejerce Dirección sobre: División de Estudios y Proyectos, División de Desarrollo Urbano y Rural y División de Obras Públicas.

# CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN CAP

UNIDAD ORGÁNICA		CARGO ESTRUCTURAL
UNIDAD ORGANICA	Nº DE CARGO	DENOMINACIÓN
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	050 051 052	Sub Gerente Secretaria Auxiliar Administrativo

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL 1. ESPECIFICACION DE FUNCIONES 1.1. Ubicación Estructural del Cargo 1.2. Denominación del Cargo SUB GERENCIA DE DESARROLLO SUB GERENTE URBANO Y RURAL 1.3. Numeración del Cargo 1.4. Situación del Cargo: 1.5. Objetivo del Cargo PRESUPUESTADO **PREVISTO** Desarrollar actividades relacionadas al CONDICION NOMBRADO CONTRATADO DESIGNADO desarrollo de los proyectos y obras públicas a nivel provincial, incluyendo el 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad catastro, así como conducir actividades orientadas al ordenamiento urbano y al DEPENDE TIENE MANDO DIRECTO otorgamiento de autorizaciones para el DIRECTAMENTE DE: SOBRE: funcionamiento de establecimientos o para anuncios o publicidad exterior. Sub Gerente Municipal El Personal de la Sub Gerencia a su cargo 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS 2.1. Planear, organizar, dirigir, coordinar y Proponer normas para otorgar licencias y para el 2.9 controlar la actividad técnica de estudios y control de las construcciones, ampliaciones y ejecutar acciones para el desarrollo demoliciones de los inmuebles en áreas urbanas de urbano de la ciudad cumpliendo con las distrito capital. normas establecidas en el Plan Director 2.10. Controlar el otorgamiento de licencias Vigente. funcionamiento a los establecimientos comerciales 2.2. Supervisar, la ejecución de los estudios. y otras actividades económicas, así como para la cuyos expedientes técnicos deben contar colocación de anuncios y publicidad exterior, dentro con todos los procedimientos y etapas de la jurisdicción del distrito capital para su aprobación. Informar al Gerente Municipal sobre el desarrollo y Conocer el tiempo que establece la Ley y grado de cumplimiento de las actividades de la dar curso a los expedientes de habilitación gerencia a su cargo, periódicamente o cuando se le urbana. recepción de obra. solicite. independizaciones, licencias de obras que 2.12. Asesorar al Gerente Municipal en el ámbito de su cumplan con las normas técnicas y legales competencia. Asistir juntamente con autoridades municipales en 2.4. Formular y supervisar los proyectos la elaboración de normas y directivas vinculadas (expedientes técnicos) de obras urbanas con los programas. de la provincia en sus diversas etapas. 2.14. Elevar informes sobre inspección, evaluación y 2.5. Proponer y expedir en los casos cumplimiento de metas de los programas delegados, normas y disposiciones establecidos. resolutivas de caracter administrativo y de |2 15. Planificar y ejecutar programas en coordinación con ejecución de proyectos de inversión. instancias regionales y nacionales interesadas en la 2.6. Aprobar el proyecto de bases técnicas y administrativas para licitar, controlar y/o 2.16. Detectar sancionar habilitaciones propiedades públicas y privadas e construcciones clandestinas, instalaciones de servicios. 2.17. Otras funciones que le asigne el Gerente Municipal. 2.7. Hacer cumplir las disposiciones sobre ornato, construcción en vías públicas y/o propiedades públicas y privadas e instalaciones de servicios. 2.8. Supervisar la valorización de avance de obras ampliación de plazo y adicionales de los contratos de ejecución de obras. 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN

3.1. Internas	3.2. Externas
	Con personas e instituciones relacionadas a las funciones y actividades de la Sub Gerencia.

#### 4. REQUISITOS MINIMOS DEL CARGO

- 4.1. Título Profesional Universitario de Arquitecto o Ingeniero Civil Colegiado.
- Experiencia en la conducción de programas de desarrollo urbano y rural relacionados con la administración municipal.
- 4.3. Experiencia en la conducción de personal.

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.2. Denominación del Cargo 1.1. Ubicación Estructural del Cargo SUB GERENCIA DE DESARROLLO SECRETARIA URBANO Y RURAL 1.4. Situación del Cargo: 051 1.3. Numeración del Cargo 1.5. Objetivo del Cargo PRESUPUESTADO PREVISTO X DESIGNADO CONDICIÓN NOMERADO CONTRATADO Facilitar el desarrollo de las funciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad Rural, mediante asistencia y apoyo TIENE MANDO DIRECTO secretarial. DEPENDE DIRECTAMENTE DE: SOBRE: Sub Gerente de Desarrollo No ejerce autoridad Urbano y Rural 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS 2.7. Concertar las entrevistas del Sub Gerente 2.1. Recepcionar, analizar y sistematizar la manteniéndolo informado de las actividades y documentación de la Sub Gerencia. compromiso contenidos. 2.2. Tomar dictado y mecanografiado o digitar 2.8. Atender y orientar al público sobre consultas y los documentos de la Sub Gerencia. gestiones por realizar. 2.3. Redactar documentos varios, con criterio propio de acuerdo con indicaciones 2.9. Ejecutar el pedido de útiles y materiales de escritorio requeridos por la Sub Gerencia y efectuar generales. su distribución. 2.4. Recepcionar efectuar 189 comunicaciones telefónicas de la Sub 2.10. Mantener informado al Sub Gerente, sobre las actividades desarrolladas. Gerencia. 2.5. Operar la computadora para la emisión de |2.11. Otras funciones que le asigne el Sub Gerente. documentos 2.6. Digitar y verificar los datos de los documentos recibidos 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.2. Externas 3.1. Internas Con personas e instituciones relacionadas a Con el personal de la Sub Gerencia relacionado al cumplimiento de sus funciones. actividades de la Sub Gerencia. 4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO

- Instrucción Secundaria Completa.
- 4.2. Titulo de Secretaria.
- 4.3. Experiencia en labores secretariales a nivel de gerencia.
- 4.4. Capacitación en Computación e informática.



1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES     1.1. Ubicación Estructural del Cargo     SUB GERENCIA DE DESARROLLO     URBANO Y RURAL     1.3. Numeración del Cargo     1.4. Situación del Cargo:	PREVIS	то		
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL AUXILIAR ADMINISTR	PREVIS	то		
URBANO Y RURAL AUXILIAR AUMINISTR	PREVIS	то		
1.3. Numeración del Cargo 052 1.4. Situación del Cargo:		то		
10.000		TO	-	
1.5. Objetivo del Cargo PRESUPUESTADO X	DO 3		-	
Brindar apoyo mediante la ejecución de actividades técnico-administrativas		DESIGNADO		
relacionadas a la gestión del proceso de	bilida	d		
planificación y desarrollo urbano y rural.  DEPENDE DIRECTAMENTE DE:  SOBRE:	DEPENDE TIENE MANDO DIRECTO DIRECTAMENTE DE: SOBRE: Sub Gerente de Desarrollo No ejerce autoridad			
2. FUNCIONES ESPECÍFICAS				
Realizar trabajos de redacción y apoyo 2.7. Tramitar los docum recepcionados de acuerd personal de la Unidad.      Realizar trabajos de redacción y apoyo 2.7. Tramitar los docum recepcionados de acuerd Jefe de la Unidad.	a lo	vi. Mastro-cassiv.		
a la oficina, registrarios y distribuirlos de acuerdo a su naturaleza y destino.  2.9. Coordinar con el Jefe par				
2.3. Clasificar, organizar y archivar los documentos emitidos y recepcionados de las diferentes dependencias de la Municipalidad en forma cronológica y correlativa.  2.3. Clasificar, organizar y archivar los necesidades de materiale otros servicios adicionales para su normal funcionam correlativa.  2.10. Velar por el mantenimien de los bienes patrimon	que re ento. o, cuid	equiere la Uni	dad uso	
Digitar e imprimir los documentos que le encargue la jefatura de la Unidad.  2.1. Otras funciones que le	asigne	e el Jefe de	la la	
Apoyar en los eventos y actividades de capacitación que programe la Unidad.				
Apoyar en las acciones y trámites relacionados al proceso de planificación del desarrollo urbano y rural.				
3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN				
3.1. Internas 3.2. Externas				
Con el personal de la unidad y oficina de Con los usuarios en los casos per servicio de administración tributaria.  4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO	inentes	5		
4.5. Instrucción secundaria completa. 4.6. Estudios de secretariado. 4.7. Experiencia en el área. 8. Capacitación en Computación e Informática.				

#### CAPITULO XVIII

# DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

#### NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

Es el órgano de línea, responsable de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de formulación de estudios y proyectos (expedientes técnicos). Está a cargo de un Jefe de División que depende jerárquicamente del Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.

#### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN CAP

UNIDAD ORGÁNICA		CARGO ESTRUCTURAL
ONIDAD ONOAMOA	N° DE CARGO	DENOMINACIÓN
DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	053 054	Jefe de División Técnico en Estudios y Proyectos

# ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



Técnico en Estudios y Proyectos

MANUAL DE ORGANIZA ESTU			UNCIONE		E LA DIVIS	SIÓN DE	
1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONE	S						
1.1. Ubicación Estructural del Cargo	1.2. E	)enom	inación del C	argo	)		
DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	JEFE DE DIVISIÓN						
1.3. Numeración del Cargo 053	1.4.5	Situac	ión dei Carg	jo:			
1.5. Objetivo del Cargo	P	RESUF	UESTADO	X	PRE	VISTO	
Hesarrollar actividades relacionadas a la	COND	HCIÓN	NOMBRADO		CONTRATADO	x DESIGNADO	il.
formulación de expedientes técnicos (estudios) según las políticas y planes de	1.6.L	inea	de Autorida	d y l	Responsabili	dad	
gestión y desarrollo.	DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Sub Gerente de Desarrollo Urbano Y Rural			TIENE MAND SOBRE: Personal de la su cargo	O DIRECTO	1 8	
2. FUNCIONES ESPECÍFICAS	1						
2.1. Dirigir los procesos de programación y formalización de estudios de los proyectos del plan de gestión y presupuesto de la Municipalidad, en coordinación con los representantes de los órganos competentes.			formulación o Participar er técnicas y té	le do n la mino par	comisiones di cumentos que la siformulacione os de referencia a la elaboracios.	e asignen. Is de las ba as para licitació	ases ones
<ol> <li>Participar de la unidad formuladora constituye la inversión pública (SNIP)</li> </ol>	a que	2.10	Asesorar en e	el áre	a de su compe	tencia.	
Elaborar y actualizar el catastro un rural municipal provincial.      Asesorar y participar en la elaboracion planes de desarrollo integral de las juvecinales.	ón de juntas		elaborar proy los análisis remitiendo a	ecto: de os ó	obar los expe s de inversión y costos econór ganos compete ue le asigne el S	otros, efectua nicos financia entes.	ando
<ol> <li>Brindar soporte técnico a las difer unidades orgánicas de la municipalid materia de estudios y proyectos.</li> </ol>							
<ol> <li>Apoyar o propiciar en la gestión cooperación técnica internacional.</li> </ol>	n de						
<ol> <li>Proyectar resoluciones para la aprob de los expedientes técnicos (estudios</li> </ol>							5
3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN							
3.1. Internas		3.2.	Externas				-
Con el personal de la División y Unid Orgánicas relacionados al cumplimiento de funciones.	e sus	Con	personas e ones y activida			acionadas a	las
4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARG							
4.1. Título Profesional Universitario de	Ingeni	ero C	ivil o Arquite	cto C	colegiado.	AT MYLINE NO.	

4.2. Experiencia en la conducción de programas, estudios y proyectos en el ámbito municipal.
4.3. Experiencia en la conducción de personal.
4.4. Capacitación en formulación de proyectos en el sector público.

	ACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIVISIÓN DE TUDIOS Y PROYECTOS
1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONE	
1.1. Ubicación Estructural del Cargo	1.2. Denominación del Cargo
DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	TÉCNICO EN ESTUDIOS Y PROYECTOS
1.3. Numeración del Cargo 054	The state of the s
1.5. Objetivo del Cargo	PRESUPUESTADO PREVISTO X
Efectuar actividades para facilitar e	
desarrollo de la Sub Gerencia, mediante apoyo en trabajos técnicos de	1 K I INDA DE AUTORIDAD V RESDONSADIIIDAD
topografia.	DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Jefe de la División de estudios y Proyectos  TIENE MANDO DIRECTO SOBRE: No ejerce autoridad
2. FUNCIONES ESPECÍFICAS	Space and the state of the sta
de campo.  2 4. Ejecutar y entregar reconocimi aprobación de estudios y proyectos	de terrenos.  2.9. Replantear los niveles de los puntos establecidos marcas fijas para la ejecución de las obras.  Dersonal 2.10. Realizar el croquis indicando los datos obtenidos a través de cálculos.  Julipos e 2.11. Controlar los trabajos de demarcación de terreno y otros similares.  Julipos e 2.12. Otras funciones encomendadas por el inmediato superior.  Trabajos en base
3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN	7
3.1. internas	3.2. Externas
Con personal de la división y us orgánicas relacionados al cumplimiento funciones.	
4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CAR	RGO
<ul><li>4.1. Título de Técnico en Topografía.</li><li>4.2. Experiencia en labores de la especi</li></ul>	1. Self-1



#### CAPITULO XIX

# DIVISIÓN DE GESTIÓN URBANA Y RURAL

#### NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

Es el órgano de línea, responsable de velar por el cumplimiento de actividades establecidos en el Plan Director y en el Reglamento Nacional de Construcciones y normas complementarias. Está a cargo de un Jefe de División que depende jerárquicamente del Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.

# CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN CAP

UNIDAD ORGÁNICA		CARGO ESTRUCTURAL
ONIDAD ONGANICA	Nº DE CARGO	DENOMINACIÓN
DIVISIÓN DE CESTIÓN URBANA Y RURAL	055 056	Jefe de División Asistente de Infraestructura

### ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN URBANA Y RURAL





· Asistente de Infraestructura

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN URBANA Y RURAL 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.2. Denominación del Cargo 1.1. Ubicación Estructural del Cargo DIVISIÓN DE GESTIÓN URBANA Y JEFE DE DIVISIÓN RURAL 1.4. Situación dei Cargo: 1.3. Numeración del Cargo PREVISTO 1.5. Objetivo del Cargo PRESUPUESTADO X DESIGNADO NOMBRADO CONTRATADO CONDICIÓN Velar por el cumplimiento de actividades basadas en las normas establecidas 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad mediante el desempeño profesional especializado en materia de gestión TIENE MANDO DIRECTO DEPENDE DIRECTAMENTE DE: SOBRE: urbana y rural. Personal Profesional y Técnico Sub Gerente de Desarrollo a su cargo Urbano y Rural 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS Planear, organizar, dirigir y controlar acciones dirigidas al cumplimiento de normas sobre 2.1. Organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades técnicas y ejecutar acciones construcciones, remodelaciones, y el ornato público referentes a las habilitaciones urbanas, de acuerdo al Reglamento Nacional de supervisión y recepción de obras, Construcciones. independizaciones, licencias de obras que 2.8. Planificar, autorizar y supervisar la ubicación de cumplan con las normas técnicas vigentes. publicidad comercial avisos luminosos, 2.2. Presidir y velar por el normal y adecuar el propagandas. la Comisión funcionamiento de 2.9. Coordinar con el Sub Gerente de Desarrollo Calificadora de Licencias de Construcción Urbano y Rural para la toma de decisiones como lo señala el Reglamento Nacional de informes técnicos oportunamente Construcción y otros dispositivos conexos. relacionados al control de edificaciones, ornatos permanentemente 2.3. Controlar públicos entre otras de su competencia. inalterabilidad de los planes y los usos las solicitudes de aprobados para las construcciones que se 2.11. Evaluar y autorizar construcciones, cercado de propiedades. ejecutan el ámbito de la jurisdicción demoliciones, numeración de fincas, etc. municipal 2.4. Controlar e inspeccionar las vías públicas, 2.12. Llevar y registrar el Padrón de profesionales Constructores y de promotores urbanos. parques y aportes para servicios públicos Formular el Plan de Trabajo Anual y evaluar complementarios por acciones propias de |2.13. mensualmente el cumplimiento de metas dando la construcción. cuenta a la Gerencia Inmediato Superior. construcciones, 2.5. Supervisar las En coordinación con la Sub Gerencia disponer la remodelaciones y demoliciones de obras 2 14 designación y/o actuar como supervisor de obras públicas y privadas y velar por el ornato de acuerdo a las normas legales vigentes público de conformidad con el Reglamento 2.15. Otras funciones que le asigne el Sub Gerente. Nacional de Construcción. 2.6. Formular bases técnicas y términos de referencia para licitaciones y concurso para la elaboración de contratos, estudios proyectos. 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.2. Externas 3.1. Internas Con personas e instituciones relacionadas a las Con personal de la División y Unidades Orgánicas relacionados al cumplimiento de sus actividades de la División. 4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO Título Profesional en Ingenieria Civil o Arquitectura, con colegiatura.

 Experiencia en la conducción de programas de gestión urbana y rural en el ámbito municipal.

Experiencia en conducción de personal.

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN **URBANA Y RURAL** 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.2. Denominación del Cargo 1.1. Ubicación Estructural del Cargo DIVISIÓN DE GESTIÓN URBANA Y ASISTENTE DE INFRAESTRUCTURA RURAL 1.4. Situación del Cargo: 1.3. Numeración del Cargo 056 PRESUPUESTADO PREVISTO X 1.5. Objetivo del Cargo DESIGNADO CONDICIÓN NOMBRADO CONTRATADO Anovo en el desarrollo de las funciones de la Sub Gerencia mediante apoyo 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad requerido. TIENE MANDO DIRECTO DEPENDE DIRECTAMENTE DE: SOBRE: Jefe de División No ejerce autoridad 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS 2.1. Elaborar el Directorio Físico la 2.11 Revisar y analizar informe técnico de interés relativo de ubicación y dimensión de las actividades a la especialidad. urbanas del distrito capital y de los 2.12 Proyectar modelos preliminares arquitectónicos para su posterior ejecución y su finalización servicios públicos. 2.2. Llevar un control computarizado de la respectiva Dentro del plazo establecido por ley emitir informes programación y elecución de las obras 2.13. técnicos correspondientes a habilitaciones urbanas públicas. 2.3. Por designación de la Sub Gerencia nuevas. realizaciones. subdivisiones, supervisar la buena ejecución de las obras independizaciones y otros. Imponer y hacer cumplir en el ámbito de la por administración directa, encargo y 2.14. jurisdicción las sanciones establecidas en el contrato en base a los expedientes Reglamento Nacional de Construcción y demás técnicos aprobados. 2.4. Efectuar informe mensual de los trabajos normas legales vigentes. 2.15. Prestar asesoramiento y orientación al público desarrollados en las obras. 2.5. Formular valorización de obras que se recurrente. 2.16. Participar en el Estudio de factibilidad de obras. mensualmente por distintas ejecutan 2.17. Realizar el análisis de suelos para determinar sus modalidades 2.6. Elaborar informes para la toma de resistencias. medidas inmediatas de la ejecución de 2.18. Efectuar delimitaciones, tasaciones y otras acciones obras bajo responsabilidad. similares en extensiones de terrenos. 2.7. Participar y/o ejecutar las liquidaciones de |2.19. Coordinar en la habilitación de tierras en relación al Plan Director para la ejecución de obras. pago de expedientes de licencias de obras y habilitaciones de urbanas, multas y Realizar los proyectos de asentamiento de vías y otros. carreteras del distrito y de la provincia. 2.8. Elaborar normas relacionadas con 2.21. Ejecutar acciones de lineamiento, ensanche y programas de viviendas económicas, apertura de vias. Evaluar los expedientes técnicos de habilitaciones proyectos urbanísticos y otros urbanas y licencia de obras que requieren 2.9. Participar en la formulación de bases informaciones técnico de alineamiento vial. técnicas de licitaciones, contratos; habilitaciones, 2.23. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato zonificaciones. edificaciones, entre otros. superior. 2.10. Asesorar al público en asuntos de su especialidad manteniendo el respeto y cordura profesional, 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.2. Externas 3.1. Internas Con personas e instituciones relacionadas a las Con personal de la División y Unidades actividades de la División. Orgánicas relacionados al cumplimiento de sus 4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO Titulo Profesional de Arquitecto o Ingeniero Civil, Colegiado. 4.2. Experiencia en labores similares. Capacitación técnica especializada.

(VB°)

#### CAPITULO XX

### DIVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

#### NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

Es el órgano de línea encargado de planificar, organizar, dirigir y controlar la ejecución de proyectos aprobados, así como, de la liquidación técnico financiero. Está a cargo de un Jefe de División que depende jerárquicamente del Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN CAP

UNIDAD		CARGO ESTRUCTURAL
ORGÁNICA	N° DE CARGO	DENOMINACIÓN
OIVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	057 058 059-061	Jefe de División Técnico en Ingeniería Operador de Equipos

### ESTRUCTURA ORGANICA DE LA DIVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIVISIÓN DE OBRAS PUBLICAS 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.1. Ubicación Estructural del Cargo 1.2. Denominación del Cargo DIVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS JEFE DE DIVISIÓN 1.3. Numeración del Cargo 1.4. Situación del Cargo: 1.5. Objetivo del Cargo PRESUPUESTADO PREVISTO х CONDICIÓN NOMBRADO CONTRATADO DESIGNADO Controlar la ejecución de obras públicas. con la finalidad de lograr y mantener el 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad ordenamiento urbano y rural de la jurisdicción. DEPENDE TIENE MANDO DIRECTO DIRECTAMENTE DE: SOBRE: Sub Gerente de Desarrollo Personal Profesional y Tecnico Urbano y Rural de su área 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS 2.1. Planear, organizar, dirigir, coordinar y Velar per el cumplimiente del reglamento, normas controlar las actividades de la división a su legales vigentes que regulan el otorgamiento de las cargo. autorizaciones para la construcción, ampliación, 2.2 Elaborar y proponer para el desarrollo de remodelación y reparación de obras públicas. la infraestructura urbana-rural pública. 2.9. Emitir informe técnicos de su competencia. 2.3. Supervisar y evaluar la ejecución de las 2.10. Llevar el control del uso de las partidas obras públicas, presupuestales de estudios y obras. emitiendo las recomendaciones técnicas |2.11. Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones correspondientes. vigentes sobre construcción de vías públicas 2.4. Elaborar e impartir normas y disposiciones urbanas y rurales, propiedades públicas e para la ejecución de las obras públicas. instalaciones de servicios en el distrito capital. 2.5. Formular las bases técnicas 2.12. Gestionar oportunamente la asignación de personal administrativas para licitar y/o contratar la y recursos que sean necesarios para la ejecución ejecución de obras públicas a cargo de la de las actividades de la división a su cargo. municipalidad. 2.13. Participar en las comisiones de trabajo y en la 2.6. Coordinar con las empresas ejecutoras formulación de los documentos que se le asigne. contratadas. técnicos 2.14. Informar a la Sub Gerencia inmediata superior 105 aspectos establecidos. sobre el desarrollo y grado de cumplimiento de las 2.7. Revisar y aprobar los informes técnicos de actividades de la división a SU inspecciones o supervisiones de obras, las periódicamente o cuando lo solicite. valorizaciones de los presupuestos de 2.15. Otras funciones que le asigne el Sub Gerente de obra, expedientes técnicos y otros Desarrollo Urbano y Rural. informes presentados disponiendo tramite respectivo. 3. LINEAS DE COORDINACIÓN 3.1. internas 3.2. Externas Con personal de la División y Unidades Con personas e instituciones relacionadas a las Orgánicas relacionados al cumplimiento de sus actividades de la División. funciones 4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO 4.1. Titulo Profesional Universitario en Ingeniería Civil o Arquitectura, Colegiado. Capacitación especializada en el área. 4.3. Experiencia en el ejercicio de cargos similares. 4.4. Experiencia en conducción de personal.



#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIVISIÓN DE OBRAS PUBLICAS 1. ESPECIFICACION DE FUNCIONES 1.1. Ubicación Estructural del Cargo 1.2. Denominación del Cargo DIVISIÓN DE OBRAS PUBLICAS TECNICO EN INGENIERIA 1.4. Situación del Cargo: 1.3. Numeración del Cargo 058 PRESUPLESTADO 1.5. Objetivo del Cargo PREVISTO CONDICION DOMERADO. CONTRATADO DESIGNADO Desarrollar actividades de inspecciones técnicas relacionadas a las obras 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad públicas. DEPENDE TIENE MANDO DIRECTO DIRECTAMENTE DE: SOBRE: Jefe de la División de Obras Personal tecnico y opreros a su Públicas cargo 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS 2.1. Efectuar inspecciones y/o supervisiones Dirigir y supervisar la ejecución de los trabajos de técnicas a las obras públicas realizadas mantenimiento, reparación e instalación asignados. por terceros que se le asignen, de 2.10. Programar y efectuar la distribución del personal conformidad a las normas técnicas y para la ejecución de los trabajos de obras. 2.11. Ejecutar las acciones de control de asistencia y disposiciones establecidas. 2.2. Emitir aparición técnica solicitada y los permanencia del personal obrero de la Subinformes correspondientes por las obras Gerencia de Obras Públicas públicas inspeccionadas. 2.12. Informar de los desperfectos encontrados y del 2.3. Efectuar el estudio avance de los trabajos de mantenimiento y 0 informe correspondiente de los expedientes de reparación asignados, obras públicas a asignadas. Controlar e informar de la asistencia del personal a 2.4. Coordinar los trabajos de mantenimiento, su cargo reparación e instalación de servicios de 2.14 Absolver las consultas formuladas por el personal agua, desague, energía eléctrica, teléfono en la ejecución de los trabajos. y otras ejecutados por los organismos 2.15. Gestionar el abastecimiento oportuno y controlar los competentes. equipos, maguinarias, herrarmentas y materiales 2.5. Elaborar presupuestos los requeridos para la ejecución de los trabajos valorizaciones metrados de obras y los 2.16. Coordinar con el personal técnico la ejecución de cálculos de ingeniería asignados. los trabajos asignados. 2.8. Apoyar en la formulación de las bases de 2.17. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato licitaciones que se le asignan. superior 2.7. Lievar un control permanentemente de una obra pública. 2.8. Supervisar y controlar los trabajos de liquidación técnica y financiera de las obras ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Chupaca, tanta administración directa y obras contratadas. 3. LINEAS DE COORDINACION 3.1. Internas 3.2. Externas Con personal de la División y Unidades Con personas e instituciones relacionadas a Orgánicas relacionados al cumplimiento de sus actividades de la División. 4. REQUISITOS MINIMOS DEL CARGO Título Profesional Universitario de Ingeniero Civil o Arquitecto Colegiado. Experiencia en labores de liquidación técnica-financiera de obras. 4.3. Experiencia en auditoria gubernamental de ejecución de infraestructura pública.



#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIVISIÓN DE OBRAS **PÚBLICAS** 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.2. Denominación del Cargo 1.1. Ubicación Estructural del Cargo OPERADOR DE EQUIPOS DIVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 059-1.4 Situación del Cargo: 1.3. Numeración del Cargo 061 1.5. Objetivo del Cargo PRESUPUESTADO PREVISTO X DESIGNADO CONDICIÓN NOMBRADO CONTRATADO Brindar apoyo en la ejecución de las obras públicas mediante el adecuado 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad manejo y conducción de la maquinaria y TIENE MANDO DIRECTO DEPENDE equipos asignados a esta labor. DIRECTAMENTE DE: SOBRE: Jefe de la División de Obras No ejerce autoridad Públicas 2. FUNCIONES ESPECIFICAS Mantener informado al Jefe Inmediato de sus 2.1. Operar la maquinaria pesada y equipos actividades y del estado de las máquinas. asignados a la ejecución de obras públicas 2.7. Llevar el control de la maquinaria a su cargo, en 2.2 Garantizar la operatividad de la bitàcora correspondiente. las máquinas y equipos. 2.8. Cuando no opere la maquinaria y equipos debido por reparación 2.3. Mantener en óptimo estado la maquinaria programación. mantenimiento del mismo u otro motivo, deberá pesada a su cargo. realizar las actividades de apoyo que se le asignen. 2.4. Informar oportunamente a la unidad Abastecimiento sobre los 2.9. Las demás funciones que le asigne el Jefe el problemas detectados Inmediato funcionamiento de los equipos y maquinarias. 2.5. Elaborar y presentar el cronograma de mantenimiento de las máquinas y equipos: 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.2. Externas 3.1. Internas Con personas e instituciones relacionadas a las Can personal de la División y Unidados actividades de la División. Orgánicas relacionados al cumplimiento de sus funciones

#### 4. REQUISITOS MINIMOS DEL CARGO

- 4.1. Educación Secundaria Completa.
- 4.2. Licencia de Conducir de acuerdo a la legislación vigente.
- 4.3. Capacitación en mecánica.
- 4.4 Experiencia en la conducción de vehículos motorizados
- 4.5. Capacitación en legislación de transportes.



#### CAPITULO XXI

#### SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y CIRCULACION VIAL

#### NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

Es el órgano de línea encargado de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de transporte, transito, circulación y educación vial en el ámbito jurisdiccional de la Municipalidad. Está a cargo de un sub gerente, quien depende jerárquicamente del Gerente municipal.

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN CAP

UNIDAD ORGÁNICA		CARGO ESTRUCTURAL
UNIDAD ORGANICA	Nº DE CARGO	DENOMINACIÓN
SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y CIRCULACION VIAL	062 063 064	Sub Gerente Asistente en Transportes Secretaria

# ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y CIRCULACION VIAL





- Asistente en Transportes
- Secretaria

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y CIRCULACION VIAL 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.1. Ubicación Estructural del Cargo 1.2. Denominación del Cargo SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y SUB GERENTE CIRCULACION VIAL 1.3. Numeración del Cargo 062 1.4. Situación del Cargo: 1.5. Objetivo del Cargo PRESUPUESTADO PREVISTO CONDICIÓN NOMBRADO Desarrollar actividades relacionadas a la CONTRATADO DESIGNADO regulación del transporte y la circulación 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad vial a nivel provincial y el otorgamiento de autorizaciones según las normas DEPENDE TIENE MANDO DIRECTO legales vigentes. DIRECTAMENTE DE: SUBRE: Gerente Municipal Personal Profesional, Técnico y auxiliar a su cargo. 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS 2.1. Planificar y supervisar las actividades Realizar estudios sobre el ordenamiento técnicas y administrativas y supervisar transporte urbanoprogramas asignados a su competencia-Proponer soluciones para los problemas de 2.2. Elaborar normas, directivas, para la transporte y transito urbano. ejecución de programas, tendientes a 2.11. Proyectar los títulos habilitantes para el servicio regular el transporte y supervisar las vías público de transporte de pasajerosen coordinación con la policía nacional y 2.12. Preparar bifurcaciones de rutas cuando municipal, imponiendo las sanciones saturación lo exija. pertinentes. 2.13. Organizar eiecutar las revisiones de 2.3. Coordinar con diferentes empresas de características técnicas de los vehículos de transportes, a fin de solucionar problemas transporte público. referentes al transporte, tránsito y 2.14. Organizar operativos inopinados para el control del circulación vialtransporte urbano. 2.4. Otorgar licencias, concesiones, placas y 2.15. Elaborar anteproyectos de reglamentos para el tarjetas de propiedad para uso de transporte público. vehículos menores-Disponer el procesamiento de las tarjetas de 2.5. Coordinar con los organismos públicos y/o circulación. privados en la solución de problemas con 2.17. Comunicar a la unidad de registros sobre títulos los programas a su cargo habilitantes otorgados 2.6. Formular el plan de trabajo anual y evaluar |2.18. Otras que les sean encomendadas de acuerdo a la el cumplimiento de metas, informando a la naturaleza de la función Gerencia Municipal-2.7. Organizar, supervisar y controlar las actividades de servicio de transporte de pasajeros en las modalidades de servicios masivos, servicios colectives. camionetas rurales, servicios colectivos en automóviles. 2.8. Emitir informes técnicos respecto a las solicitudes de creación o modificación de 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.1. Internas 3.2. Externas Con personal de la Sub Gerencia y Unidades Con personal e instituciones relacionadas a Orgánicas relacionados al cumplimiento de sus actividades de la Sub Gerencia. 4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO

- 4.1. Título Profesional en Áreas afines.
- Experiencia en la conducción de programas de transporte, tránsito y circulación vial en el ámbito municipal.
- Capacitación en transportes, tránsito y circulación vial.
- 4.4. Experiencia en conducción de personal.



#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y CIRCULACION VIAL 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.1. Ubicación Estructural del Cargo 1.2. Denominación del Cargo SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y ASISTENTE EN TRANSPORTES CIRCULACION VIAL 1.3. Numeración del Cargo 1.4. Situación del Cargo: 1.5. Objetivo del Cargo PRESUPUESTADO PREVISTO Brindar apoyo asistencia y apoyo al CONDICION NOMBRADO CONTRATADO X DESIGNADO subgerente velando por el cumplimiento 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad de las normas establecidas en materia de transporte, tránsito y circulación vial, DEPENDE TIENE MANDO DIRECTO contribuyendo en la educación vial y DIRECTAMENTE DE: SUBRE: cuidando de la seguridad del ciudadano Sub Gerente de Transportes No ejerce autoridad y del orden de la ciudad. y Circulación Vial 2. FUNCIONES ESPECIFICAS 2.1 Realizar estudios para determinar más 2.12. Proponer soluciones sobre problemas de transporte direcciones y señales de semáforos y urbano e interurbano. señalización para la regulación del tránsito 2.13. Proyectar resoluciones de autorización de servicios urbano de peatones y vehículos. de empresas de taxi, transporte de carga, etc. 2.2 Analizar expedientes y formular o emitir 2.14. Organizar y ejecutar las revisiones informes y opiniones. características técnicas de los vehículos 2.3. Coordinar con asesoría jurídica para el 2.15. Organizar operativos inopinados para el control del asesoramiento y solución de asuntos transporte de pasajeros en la modalidad de taxi, especializados a circulación y educación servicio escolar, transporte de carga y vehículos menores. 2.4. Analizar proyecto de normas, dispositivos 2.16. Registrar, archivar y controlar las papeletas de y procedimientos especializados y emitir infracción impuestas por la policía nacional y opinión técnica. municipal, alusivo al transito y al servicio. 2.5 Participar y evaluar actividades de 2.17. Proyecta certificaciones constancias y similares a transporte y tránsito y precisar medidas la solicitud del interesado. correctivas. Supervisa el procesamiento de papeletas de 2.6. Participar en las reuniones y/o comisiones infracción. para el tratamiento de asuntos de su 2.10. Organizar y actualizar los padrones a cargo de la competencia 2.7. Realizar operativos programados e 2.20. Participar en la programación de actividades inopinados con apoyo de los inspectores técnicas administrativas y en reuniones de trabajo. eventuales. 2.21. Otras que le sean asignadas de acuerdo a la Elaborar informes sobre sus actuaciones. naturaleza de su función. 2.9. Inspeccionar las faltas vehiculares de la empresa. 2.10. Inspeccionar el cumplimiento de rutas. 2.11. Supervisar y controlar las actividades de servicio de transporte en la modalidad de taxi, servicio escolar, transporte de carga y vehículos menores 3. LINEAS DE COORDINACIÓN 3.1. Internas 3.2. Externas Con personal de la Gerencia y Unidades Con personal e instituciones relacionadas a las Orgánicas relacionados al cumplimiento de sus actividades de la Sub Gerencia. 4. REQUISITOS MINIMOS DEL CARGO 4.1. Educación Técnica Superior. 4.2. Experiencia en labores afines Capacitación en materia de transportes, tránsito y circulación vial.



MANUAL DE ORGANI TRAI	ZACIĆ	N Y FUNC	CIONES DE	LA SUB GEI	RENCIA DE	E
1. ESPECIFICACIÓN DE FUN	CIONES	3	NOOLAGIC	MVIAL		
1.1. Ubicación Estructural del Cargo			nación del Ca	FOO.		
SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y		rac benom	200	Carean Tox-com		_
CIRCULACION VIAL	A COLLEGE OF THE PARTY OF THE P			CRETARIA		
1.3. Numeración del Cargo	064		ón dei Cargo	;		
1.5. Objetivo del Cargo		PRESUPL	JESTADO	PREV	risto	13
Facilitar el desarrollo de las funcio la Gerencia, mediante la asisteno	nes de	CONDICIÓN	NOMBRADO	CONTRAYADO	DESIGNADO	T
apoyo secretarial	a y ei	1.6. Linea d	e Autoridad	y Responsabilio	fad	
		DEPENDE DIRECTAME	DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Sub Gerente de Transportes		TIENE MANDO DIRECTO SOBRE: No ejerce autoridad	
<ol> <li>FUNCIONES ESPECÍFICAS</li> <li>Recepcionar, clasificar, regis</li> </ol>						
orientado sobre la situación d al usuario y/o público. 2.3. Tomar dictado y mecan documentos de la Sub Geren 2.4. Redactar documentos variado a instrucciones específicas.	registros rencia; s atendido le los mis cografiar cia, es de acu stuar de la Sub Ger s activida tualizado n de la	2.9. To de simos 2.10. E y e simos 2.11. Fi los 2.12. Fi los 2.13. A las 2.14. P Sub 2.15. C ente edes	recesaria para ifectuar el prescritorio reque u distribución. Recepcionar so axis y similares formular y i dministrativos rechivar los explor encargo de NP la ejecució	rido por la Sub Gi olicitudes de emp	y materiales erencia y efect padronamiento de movimien s. coordinar cor	de tua de nto:
3.1. Internas		3.2 F)	ternas			_
Con personal de la Sub Gerencia Orgánicas relacionados al cumplim funciones	y Unida iento de	des Con p	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	nstituciones relac Gerencia	cionadas a	las
. REQUISITOS MÍNIMOS DEL	CARGO	)				
<ul> <li>Instrucción secundaria com</li> <li>Título de Secretaria.</li> <li>Experiencia en labores secr</li> <li>Capacitación en Computaci</li> </ul>	pleta. etariale:					



#### CAPITULO XXII

## SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

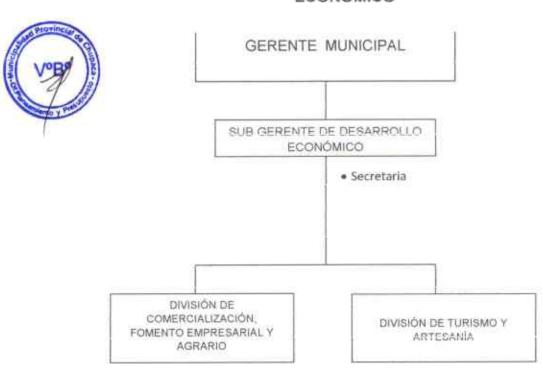
#### NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

Es el órgano de línea encargado de planificar, organizar, dirigir, controlar y promover programas, actividades y proyectos que incentiven el desarrollo económico en la provincia de Chupaca. Está a cargo de un Sub Gerente, quien depende jerárquicamente del Gerente Municipal.

# CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN CAP

NIDAD ORGÁNICA		CARGO ESTRUCTURAL
ONIDAD ONOANIOA	N° DE CARGO	DENOMINACIÓN
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	065 066	Sub Gerente Secretaria

# ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO



#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.1. Ubicación Estructural del Cargo 1.2. Denominación del Cargo SUB GERENCIA DE DESARROLLO SUB GERENTE **ECONOMICO** 1.3. Numeración del Cargo 1.4. Situación del Cargo: 1.5. Objetivo del Cargo PRESUPUESTADO PREVISTO X Cumplir hacer У cumplin CONDICIÓN NOMBRADO CONTRATADO DESIGNADO disposiciones vinentes relacionadas al desarrollo de los programas, actividades, 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad proyectos orientados al desarrollo económico, impulsando la generación de DEPENDE TIENE MANDO DIRECTO micros, pequeñas y medianas empresas, DIRECTAMENTE DE: SOBRE: en los sectores de agricultura, comercio. Gerente Municipal Personal Profesional turismo, artesanía así como la Secretaria. promoción de ferias y comercialización de productos. 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS 2.1. Programar actividades técnicas y políticas Elaborar y evaluar el Plan de Trabajo Anual al desarrollo y aplicación de los programas precisando metas y objetivos de conformidad a los a cargo de la Sub Gerencia. lineamientos de Política de Gestión. 2.2. Dirigir coordinar y evaluar la ejecución de 2.10. Proponer a las instancias correspondientes actividades técnicas administrativas de proyectos de ordenanzas municipales a efectos de comunicaciónmejorar los servicios de la administración municipal 2.3. Coordinar con diversas instituciones referente a comercialización. públicas y privadas, fuerzas tutelares, 2.11. Suscribir las resoluciones y otros documentos ministerios para el cabal cumplimiento de inherentes al cargo. ordenanzas y normas municipales-2.12 Proponer reajustes al cobro tarifario municipal en 2.4. Supervisar y coordinar la ejecución de coordinación con las áreas correspondientes. procesos de comercialización y control de 2 13. Llevar control del curso de los expedientes licencia de funcionamiento. presentados en trámite. 2.5. Participar en la formulación de 2.14. Emitir opinión respecto a los expedientes que documentos y proponer normas y requieran pronunciamiento legal con apoyo. directivas orientadas al desarrollo de 2.15. Visar resoluciones directorales. programas 2.16. Emitir informes legales sobre casos contenciosos 2.6. Realizar el plano de ubicación y con apoyo de abogado y/o asesoría jurídica. reubicación de comerciantes informadas 2.17. Otras que la Gerencia Municipal le asigne. del ambito de la jurisdicción de Chupaca. 2.7. Llevar el control de registro de comerciantes de mercados y comercios del ámbito de la jurisdicción de Chupaca. 2.8. Sancionar el incumplimiento de normas municipales y funcionamiento. 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.1. Internas 3.2. Externas Con personal de la Sub Gerencia y Unidades Con personas instituciones relacionadas relacionadas al cumplimiento de sus funciones. actividades de la Sub Gerencia. 4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO

- 4.1. Título Profesional en áreas afines.
- 4.2. Experiencia en actividades de desarrollo y promoción empresarial.
- 4.3. Expenencia en conducción de personal.
- Capacitación en formulación, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo económico local.



MANUAL DE ORGANIZACION DES	SARRO	LLO	ECONOMIC	0	LIVOIA DE	
1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCION			11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-			
1.1. Ubicación Estructural del Cargo		Denon	ninación del Car	go		
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO			SE	CRETARIA		
1.3. Numeración del Cargo   066	1.4.	Situar	ción del Cargo:			
1.5. Objetivo del Cargo			PUESTADO	PREVI	STO	13
Facilitar el desarrollo de las funciones o la Sub Gerencia, mediante asistencia	e con	DICIÓN	NOMBRADO	CONTRATADO	DESIGNADO	ť
apoyo secretarial.	1.6.	Linea	de Autoridad y	Responsabilid	ad	1
	DIRE		ENTE DE: e de Desarrollo	TIENE MANDO SOBRE: No ejerce autor		
2. FUNCIONES ESPECÍFICAS	1.000	21.7				_
atenciones, certámenes, citas actividades inherentes a la Sub Ge  2.2. Redactar documentos administrat criterio propio y según indicacio Sub Gerente de Desarrollo Econón  2.3. Revisar y preparar la documentació de la Sub Gerencia.  2.4. Organizar y controlar el seguimi expedientes, informando de periódica sobre la situación de los respectivos.  2.5. Realizar labores variadas de secreta y por indicación del Sub Gerente.	ivos con ines del nico on diaria ento de manera mismos.	2.8 2.9 2.10. 2.11.	Atender al publinformación ade expedientes.  Tomar dictado administrativos.  Digitar y/o medictámenes y ot Sub Gerente.  Lievar el arodocumentario productiones productivas pr	ico y proporcional ecuada sobre el	r a los usuar trámite de s ar document mes, proyecti que disponga l del acer ancia.	tos el
<ol> <li>Distribuir y controlar los materia oficina.</li> </ol>	ales de	2.13.		signe el Gerente		llo
B. LÍNEAS DE COORDINACIÓN						
3.1. Internas		3.2. F	Externas			
on personal de la Sub Gerencia y Un elacionadas al cumplimiento de sus func	iones.	Con	personas e ir dades de la Sub (	istituciones relaci Berencia	onadas a la	as
REQUISITOS MÍNIMOS DEL CAR     1. Educación Secundaria Completa     2. Título de Secretaria     3. Capacitación en Computación     4. Experiencia en labores administra	a.					



#### CAPITULO XXIII

# DIVISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN, FOMENTO EMPRESARIAL Y AGRARIO NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

Es el órgano de linea encargado de ejecutar actividades técnico administrativas de cumplimiento de las normas y disposiciones municipales referidas al comercio formal e informal, el fomento y promoción de la actividad empresarial, así como del desarrollo y promoción de la actividad agraria en el ámbito jurisdiccional de la Municipalidad Provincial de Chupaca. Está a cargo de un Jete de División, quien depende jerárquicamente del Sub Gerente de Desarrollo Económico.

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN CAP

UNIDAD ORGÁNICA		CARGO ESTRUCTURAL		
ONIDAD ORGANICA	Nº DE CARGO	DENOMINACIÓN		
DIVISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN, FOMENTO EMPRESARIAL Y AGRARIO	067 068 069 070	Jefe de División Técnico en Comercialización Auxiliar de Conciliaciones Policía Municipal		

# ESTRUCTURA ORGANICA DE LA DIVISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN, FOMENTO EMPRESARIAL Y AGRARIO





- Técnico en Comercialización
- · Auxiliar de Conciliaciones
- · Policia Municipal

MANUAL DE ORGANIZA COMERCIALIZACIÓN,	ACIÓN Y FUNCIONE	S DE LA DIVISIÓN DE
1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONE	POWENTO EMPRES	SARIAL Y AGRARIO
1.1. Ubicación Estructural del Cargo		
DIVISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN,	1.2. Denominación del C	argo
FOMENTO EMPRESARIAL Y AGRARIO	JEF	E DE DIVISIÓN
1.3. Numeración del Cargo   067	1.4. Situación del Carg	o:
1.5. Objetivo del Cargo	PRESUPUESTADO	PREVISTO
Programar, coordinar, ejecutar y evaluar	CONDICIÓN NOMBRADO	Paratramento de Programos Contra
las actividades técnicas administrativas referidas al comercio formal e informal,	CONDICION NOMERADO	CONTRATADO DESIGNADO
el fomento empresarial y el impulso de la	1.6. Linea de Autoridad	y Responsabilidad
actividad agraria en la provincia de Chupaca.	DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Sub Gerente de Desarrollo Económico	TIENE MANDO DIRECTO
FUNCIONES ESPECIFICAS     Dirigir y coordinar actividades relacion		as in bivision a sa cargo
con el registro, procesamo clasificación, verificación y archivo o documentos a su cargo.  2.2. Coordinar y tramitar la emisión documentos sobre autorizaciones funcionamiento y/o notificaciones multas puestos a su consideración.  2.3. Analizar y emitir opinión técnica expedientes relacionados con autorización de funcionamiento notificaciones de multas puestos consideración.  2.4. Disponer que se mantengan actualiz los padrones, cuentas corrientes y amide la documentación de la Sub Gerent de la documentación de la Sub Gerent de la documentación de la Sub Gerent relacionados a las autorizaciones funcionamiento.  2.6. Absolver consultas de carácter técnicativo al ámbito de su competencia.  2.7. Recoger información y otorgar permisos de apertura y modificación normas y procedimientos.  2.8. Participar en la formulación del Plar Trabajo Anual y evaluar periódicamen cumplimiento.  2.9. Verificar y emitir información respecto absolución de documentos diverso supervisión de licencias y permisos.  2.10. Promover y supervisar la respecta autorización de funcionamiento adecua a los establecimientos comerciales.  2.11. Mantener organizado y sistematizar Padrón de Comerciantes por giro negocio.  3. LINEAS DE COORDINACIÓN	de los abordar asur comercio, in SENASA, OSII and e 2.13. Programar act establecimiento de 2.14. Dirigir, coordinactividades téc los establecimiento de 2.15. Intervenir en nocturnos a especial. 2.16. Elaborar los clausura de los comerciales y funcionamiento 2.18. Revisar y evalu licencia antes de 10. Promover y fom a la 2.20. Ordenar los penales de lo resistencia a coordinación co 2.21. Promover y fom a la 2.22. Impulsar y pro provincia 2.23. Otras funciones y Desarrollo Ecologia.	iar los expedientes de solicitudes de
3.1. Internas	3.2. Externas	
Con personal de la Sub Gerencia y Unida relacionadas al cumplimiento de sus funcione 4. REQUISITOS MINIMOS DEL CARGO	des Con personas e i es. actividades de la Sub	nstituciones relacionadas a las Gerencia
4.1. Estudios Superiores en Administrac	ión o ramas afines	
<ol> <li>4.2. Capacitación en sistemas de comer</li> <li>4.3. Capacitación en promoción empresa locales.</li> </ol>	cialización en el ámbito m	unicipal. en el ámbito de los gobiernos
4.4. Experiencia en labores relacionadas		and the second s



ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES     1.1. Ubicación Estructural del Cargo		
DIVISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	1.2. Denominación del Car	go
FOMENTO EMPRESARIAL Y AGRARIO	TÉCNICO EN	COMERCIALIZACIÓN
1.3. Numeración del Cargo 068	1.4. Situación del Cargo	
1.5. Objetivo del Cargo	PRESUPUESTADO	X PREVISTO
Ejecutar actividades técnico administrativas referentes al ordenamiento y control de las normas y	CONDICIÓN NOMBRADO	CONTRATADO X DESIGNADO
disposiciones municipales referidas al	1.6. Linea de Autoridad y	Responsabilidad
comercio informal en la provincia de Chupaca.	DEPENDE DIRECTAMENTE DE: Jefe de División de Comercialización, Fomento Empresarial y Agrario	TIENE MANDO DIRECTO SOBRE: Personal auxiliar del área a su cargo
FUNCIONES ESPECIFICAS     Controlar el servicio de ferias local     comercio informal	les in his D	
2.2 Revisar expedientes de comercializa para verificar la información obtenida.  2.3 Participar en la ampliación de no técnicas y de control de licencias funcionamiento, apertura, clausur desarrollo de comercio.  2.4 Empadronar a los comerciantes inform y formales para enumerar, codificar respectivos puestos.  2.5 Controlar el cumplimiento de las norm disposiciones emitidas por municipalidad.  2.6 Recopilar y clasificar información basobre el control de ferias nacion regionales y locales de comercio información del proceso comercialización.  3.7 Ejecutar análisis preliminares sobre información del proceso comercialización.  3.8 Controlar y ejecutar el comercio información del actividad a la formalización.  2.9 Participar en la elaboración de nor técnicas para el control del comercia informal.  2.10 Llevar el registro de los comercia informales (ambulantes) para el manejo reubicación y ordenamiento.  2.11 Vigilar el cumplimiento de las noma disposiciones municipales referente	ación 2.13. Administrar los municipalidad.  s de 2.14. Fiscalizar los ing s de 2.15. Formalizar los ma y 2.16. Controlar las ten 2.17. Proyectar reg administración de r los 2.18. Anafizar y emitir relacionados a notificaciones de Presentar proyectar permitan un ación aparentes para propagandas.  de 2.20. Proponer la insta aparentes para propagandas.  de 2.21. Visitar los locales y condiciones del y condiciones del mas 2.23. Suscribir conjunt Gerente el certifica con de la naturaleza de si o de	ctor informal (ambulante), mercados de propiedad de la resos generados en los mercados, ercadillos informales existentes, as locales sabatinas, lamentos para la correcta e los mercados y fenas, opinión técnica sobre expedientes los anuncios y propagandas y/o multas puesto a su consideración, cto para implementar normas que decuado control respecto a los gandas, elación de marquesinas en lugares la ubicación de anuncios y s para constatar las características local, la acciones a realizar antes del certificado correspondiente, tamente con el Gerente y Sub lado de compatibilidad egue el Sub Gerente de acuerdo a
3.1. Internas	3.2. Externas	
Con personal de la División y Unida	ides Con personas e in	stituciones relacionadas a las

Vage

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIVISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN, FOMENTO EMPRESARIAL Y AGRARIO 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.1. Ubicación Estructural del Cargo 1.2. Denominación del Cargo DIVISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN. AUXILIAR DE CONCILIACIONES FOMENTO EMPRESARIAL Y AGRARIO 1.4. Situación del Cargo: 1.3. Numeración del Cargo PRESUPUESTADO 1.5. Objetivo del Cargo PREVISTO CONDICION NOMBRADG X DESKINADO CONTRATADO Arindar el apoyo técnico contable, administrativo requerido por la Sub 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad Gerencia de Comercialización, Fomento Empresarial y Agrario DEPENDE TIENE MANDO DIRECTO DIRECTAMENTE DE: SOBRE: Jefe de División de No ejerce autoridad Comercialización, Fomento Empresarial y Agrario 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS 2.1. Ejecutar y Actualizar y verificar los registros de expedientes si coordinar actividades relacionadas se encuentran debidamente atendidos y orientar con el registro, procesamiento, clasificación, verificación y sobre la situación de los mismos al usuario y/o archivo de documentos. público que lo requiera. 2.2. Informar y apoyar en la formulación y/o 2.10. Analizar el trámite de los diferentes documentos modificación de normas y procedimientos técnicos brindando información fundamentada según se requiera. 2.3. Formular y elevar informes del movimiento 2.11. Reportar los ingresos mensuales. Liquidación de las tasas por diferentes conceptos. administrativo 2.12 v 2.13. Entrega de los certificados de compatibilidad de 2.4. Registrar operaciones contables preparar informes de los ingresos uso. Otras que le asigne el Jefe de acuerdo a la captados con los rubros y permiso de 2.14. naturaleza de sus funciones. funcionamiento. 2.5. Registrar operaciones y preparar balances de comprobación. Absolver consultas de carácter técnico administrativo en el area de su emitir los informes competencia y correspondientes. Controlar el cumplimiento de disposiciones relacionadas administrativas comportamiento y estado de los ingresos directamente captados. 2.8. Conciliar los ingresos con las áreas pertinentes, contabilidad y tesorería. 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.1. Internas 3.2. Externas Con personal de la División y Unidades Con personas e instituciones relacionadas a actividades de la División. Orgánicas relacionadas al cumplimiento de sus 4 REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO Estudios en contabilidad, administración u otros relacionados con el cargo.

- Capacitación en Tributación Municipal.
- 4.3. Experiencia en labores variadas de oficina.
- 4.4. Combinación equivalente de formación y experiencia.

MANUAL DE ORGANIZA COMERCIALIZACIÓN,	FON	NYF	UNCIONE D EMPRES	SAF	E LA DIVIS	SIÓ	N DE RIO	
1. ESPECIFICACION DE FUNCIONE	S							
1.1. Ubicación Estructural del Cargo	1.2.	Denom	inación del C	argo	)			
DIVISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN, FOMENTO EMPRESARIAL Y AGRARIO			POL	ICÍA	MUNICIPAL			
1.3. Numeración del Cargo 070	1.4.	Situac	ión dei Carg	o:				
1.5. Objetivo del Cargo	F	PRESUP	UESTADO	X	PRE\	/IST	0	
Arindar asistencia y apoyo permanente en el desarrollo de las actividades que	-	DICIÓN	NOMBRADO	х	CONTRATADO		DESIGNADIO	
programe la Subgerencia en materia de comercialización, así como en materia			de Autoridad	d y l	Responsabili			
de seguridad.	Jefe Com	de Divis ercializa	ENTE DE: sión de sción, Fomento y Agrario	ò	TIENE MAND SOBRE: No ejerce auto			
2. FUNCIONES ESPECÍFICAS								
<ol> <li>Hacer cumplir las disposiciones legales y administrativas de la Municipalidad.</li> </ol>			Supervisar qui con las respec	ie lo tiva:	s negocios y s licencias de di	emp e fur	resas cuent ncionamiento	en o
2.2 Controlar que en el comercio de proc en los mercados, establecim comerciales, industriales y/o de sen no se produzcan adulterad acaparamiento, faltas de peso y medi	ientos vicios, iones,		prohibidos por ambulatorio er	ley zor	se realicen ver , y que no se p nas prohibidas d as ceremonias	orod de la	uzca comer ciudad	cio
<ol> <li>Efectuar el control a los comerciantes exterior e interior del mercado.</li> </ol>	en el	2.11.	Controlar y hiseguridad, hig	acer iene	cumplir las di y otros.	spos	siciones sob	те
<ol> <li>Cursar partes de notificaciones a infractores.</li> </ol>	a los	2 12	Efectuar servio a los locales	cios de p	de seguridad al propiedad munic	Pal cipal	acio Municip	oal
<ol> <li>Realizar acciones de vigilancia e interior y exterior del mercado.</li> </ol>	en el	2.13.	Participar en o programen.	difer	entes tipos de	ope	rativos que	50
<ol> <li>Realizar inspecciones a establecimientos comerciales de localidad.</li> </ol>		2.14. 1	as demás qui	e le a	asigne el Jefe d	e Di	visión.	
<ol> <li>Realizar el control de las carnes ro pescado que ingresan al mercado.</li> </ol>	jas y							
3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN								11
3.1. Internas		3.2. F	xternas					
Con personal de la División y Unid Orgánicas relacionadas al cumplimiento de funciones.		Con	personas e ades de la Div			cior	iadas a la	as
4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARG	0							
<ol> <li>4.1. Educación Secundaria Completa</li> <li>4.2. Capacitación en Seguridad Ciuda</li> </ol>	adana							
<ol> <li>Capacitación en Relaciones Hum</li> <li>Experiencia en labores afines.</li> </ol>	ianas.	6						

#### CAPITULO XXIV

# DIVISIÓN DE TURISMO Y ARTESANÍA

#### NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

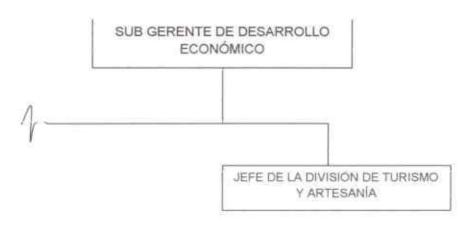
Es el órgano de línea encargado de planificar, organizar y controlar los planes y actividades relacionadas al turismo y artesanía. Está a cargo de un Jefe de División, quien depende jerárquicamente del Sub Gerente de Desarrollo Económico.

# CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN CAP

UNIDAD ORGÁNICA		CARGO ESTRUCTURAL
UNIDAD ORGANICA	Nº DE CARGO	DENOMINACIÓN
DIVISIÓN DE TURISMO Y ARTESANÍA	071 072	Jefe de División Técnico en Turismo

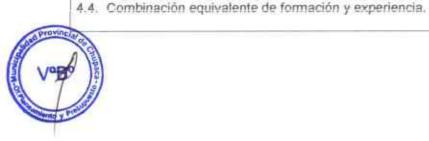
# ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIVISIÓN DE LA DIVISIÓN DE TURISMO Y ARTESANÍA





· Técnico en Turismo

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIVISIÓN DE TURISMO Y ARTESANIA 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.2. Denominación del Cargo 1.1. Ubicación Estructural del Cargo DIVISIÓN DE TURISMO Y ARTESANÍA JEFE DE DIVISIÓN 1.4. Situación del Cargo: 1.3. Numeración del Cargo PRESUPUESTADO 1.5. Objetivo del Cargo PREVISTO X NOMBRADO CONTRATADO DESIGNADO CONDICIÓN Programar, coordinar, ejecutar y evaluar actividades relacionadas a desarrollar y 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad promocionar el turismo y la artesanía a nivel provincial, regional y nacional. TIENE MANDO DIRECTO DEPENDE DIRECTAMENTE DE: SOBRE: Sub Gerente de Desarrollo Personal técnico a su cargo Económico 2. FUNCIONES ESPECIFICAS 2.1. Programar las actividades relativas a la 2.7. Gestionar el financiamiento econômico para los eventos programados a través de auspicios por promoción del turismo a través de eventos, instituciones públicas y privadas. actividades folklóricas, danzas, teatro, historia y manifestaciones artísticas, 2.8. Difundir los objetivos, avances y logros durante y difundiendo a nivel provincial, regional, después de los eventos. nacional e internacional. 2.2 Programar, concertar y apoyar en la 2.9. Mantener informado a la prensa especializada de la organización de eventos para la promoción organización y desarrollo de las actividades de turismo y artesanía, a través de conferencias de y venta de los productos de artesanía. prensa, nota de prensa, anuncios, etc. Para difundir 2.3. Dirigir, coordinar y evaluar la realización y promocionar. de actividades técnicas y administrativas de las unidades orgánicas que integra la 2.10. Promover el evento utilizando medios como afiches, paneles, banderolas, spots publicitarios, etc. Division 2.4. Coordinar con dependencias públicas y 2.11. Producir material video gráfico con fines de privadas la planificación y ejecución de promoción turística y difundirlos. programas de turismo y artesanía. 2.12. Otras que le asigne el jefe inmediato superior. 2.5. Proponer la creación de grupos culturales, folklóricos y otros para fomentar el turismo. 2.6. Realizar gestiones inter-institucionales para conseguir la participación y apoyo de las mismas. 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.1. Internas 3.2. Externas Con personal de la División y Unidades Con personas e instituciones actividades de la División. Orgánicas relacionadas al cumplimiento de sus 4. REQUISITOS MINIMOS DEL CARGO Titulo Profesional en Turismo, Administración o carreras afines. 4.2. Experiencia en programas de turismo y artesanía. Capacitación en gestión y promoción turística y artesanal.



#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIVISIÓN DE TURISMO Y ARTESANIA 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.1. Ubicación Estructural del Cargo 1.2. Denominación del Cargo DIVISIÓN DE TURISMO Y ARTESANÍA TÉCNICO EN TURISMO 1,3. Numeración del Cargo 1.4. Situación del Cargo: 1.5. Objetivo del Cargo PRESUPUESTADO PREVISTO Х CONDICIÓN NOMBRADO Facilitar el desarrollo de las funciones de CONTRATADO DESIGNADO la Sub Gerencia de Turismo y Artesanía 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad DEPENDE TIENE MANDO DIRECTO DIRECTAMENTE DE: SOBRE: Jefe de Division de Turismo No ejerce autoridad y Artesania 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS 2.1. Participar en la claboración del Plan de Participar en la preparación de eventos folklóricos. Trabajo Anual y velar por su cumplimiento artesanía, cultura y otros haciendo uso de medios y alcanzar las metas programadas. afiches, paneles, banderolas, publicitarios, etc. 2.2. incentivar a la población en general para su participación y para que brinden su 2.8. Preparar medio de difusión para lograr la cobertura apoyo incondicional en la organización de noticiosa de los programas de turismo y artesanía, los eventos turísticos y promoción de tenga el alcance nacional y de ser posible artesania internacional 2.3. Supervisar el cumplimiento de las 2.9. Solicitar con anticipación movilidad necesaria y/o funciones de las diferentes comisiones de lograr auspicios para el financiamiento de los trabajo que se forman con miras a lograr el programas de turismo y artesanía. éxito deseado. 2.10. Coordinar y difundir las actividades de su 2.4. Supervisar y coordinar personalmente el competencia proporcionando fos medios cumplimiento de tareas de los equipos de condiciones para su cumplimiento. trabajo de las comisiones o subcomisiones que se hayan dispuesto en las 2.11. Organizar programas o paquetes de circuitos realizaciones de eventos turísticos y de turísticos si es posible en coordinación con la artesanía. Dirección de Turismo y Artesanía de la Región. 2.5. Registrar y mantener actualizado con 2.12. Administrar las casetas de información turística. padrón de artesanos. 2.13. Otras que le asigne el Jefe de la División de 2.6 Concertar con la organización Turismo y Artesanía. artesanos a fin de generar programas de exposiciones y difusión de la artesanía a nivel provincial, regional y nacional. 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.1. Internas 3.2. Externas Con personal de la División y Unidades Con personas e instituciones relacionadas a Orgánicas relacionadas al cumplimiento de sus actividades de la División. 4. REQUISITOS MINIMOS DEL CARGO 4.1. Estudios Superiores en Turismo o carreras afines. 4.2. Experiencia en labores similares. Capacitación en promoción turística.



#### CAPITULO XXV

# SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

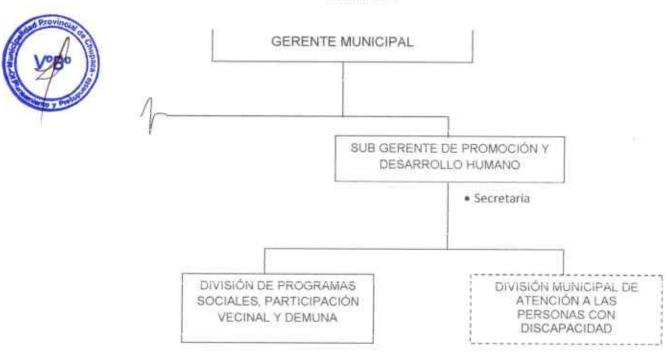
#### NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

Órgano de línea encargado de planificar, organizar, dirigir y controlar planes, programas y actividades relacionadas con educación, cultura, alimentación, deporte, recreación, programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos, programas y proyectos de inversión y participación de las organizaciones vecinales y distritales. Está a cargo de un Sub Gerente, quien depende jerárquicamente del Gerente Municipal.

## CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN CAP

UNIDAD ORGÁNICA		CARGO ESTRUCTURAL
ONIDAD ONGANICA	Nº DE CARGO	DENOMINACIÓN
SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	073 074	Sub Gerente Secretaria

# ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO



#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA SUB GERENCIA DE **DESARROLLO HUMANO** 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.1. Ubicación Estructural del Cargo 1.2. Denominación del Cargo SUB GERENCIA DE DESARROLLO SUB GERENTE HUMANO 1.3, Numeración del Cargo 073 1.4. Situación del Cargo: 1.5. Objetivo del Cargo PRESUPUESTADO Х PREVISTO CONDICIÓN NOMERADO CONTRATADO DESIGNADO × Conducir las políticas de bienestar social en bien de la comunidad y desarrollar 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad programas y proyectos de desarrollo social en el marco de la legislación TIENE MANDO DIRECTO vigente. DIRECTAMENTE DE: SOBRE: Gerente Municipal Personal Profesional, Técnico y auxiliar a su cargo 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS 2.1. Programar las actividades técnicas Puede corresponderle representar el organismo en relativas a la promoción cultural, social, comisiones multisectoriales y a los eventos deportiva, recreativa y participación vecinal regionales, nacionales e internacionales. elaborando el plan de trabajo de la Sub-Gerencia de Desarrollo Humano. 2.8. Elaborar normas y procedimientos pertinentes de acuerdo a la Ley 27972. Ley Orgánica de 2.2. Dirigir, coordinar y evaluar la realización Municipalidades, que regulen el normal de actividades técnicas y administrativas funcionamiento de la participación de las Juntas de las unidades orgánicas que integran la Vecinales. Sub Gerencia de Desarrollo Humano. 2.9. Promover las organizaciones de representación vecinal urbana y rural, a través de participación 2.3 Participar en la formulación activa de las organizaciones de base de la presupuesto de los programas sociales a su cargo. jurisdicción de la Provincia de Chupaca. Asesorar a las municipalidades distritales y centros 2.4. Elaborar, normas, directivas, instructivos 2.10. concernientes a los programas que poblados en asuntos de su función. desarrolla la gerencia a su cargo, así como velar por el cumplimiento 2.11 Procurar la cooperación regional nacional e dispositivos legales pertinentes. internacional y otras instituciones para el desarrollo 2.5 Inspeccionar y evaluar el desarrollo de sus actividades emitiendo los 2.12. Otras que se le asigne de acuerdo a la naturaleza informes correspondientes a fin de mejorar los de sus funciones. servicios en los casos que se requiera. 2.6. Coordinar con dependencias públicas y privadas la planificación y ejecución de programas sociales a su cargo 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.1. Internas 3.2. Externas Con personas e instituciones relacionadas a las Con personal de la Sub Gerencia y Unidades actividades de la Sub Gerencia y con instituciones de relacionadas al cumplimiento de sus funciones. cooperación internacional 4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO Titulo Profesional de Sociología, Derecho, Economía o afines. 4.2. Experiencia en labores de promoción y proyección social. 4.3. Experiencia en manejo de personal y cargos similares. 4.4. Capacitación en formulación, ejecución y evaluación de proyectos sociales.



#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.1. Ubicación Estructural del Cargo 1.2. Denominación del Cargo SUB GERENCIA DE DESARROLLO SECRETARIA HUMANO 1.3. Numeración del Cargo 074 1.4. Situación del Cargo: 1.5. Objetivo del Cargo PRESUPUESTADO PREVISTO X CONDICIÓN NOMBRADO CONTRATADO DESIGNADO Facilitar el desarrollo de las funciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, 1.6. Línea de Autoridad y Responsabilidad mediante asistencia y apoyo secretarial. DEPENDE TIENE MANDO DIRECTO DIRECTAMENTE DE: SOBRE: Sub Gerente de Desarrollo No ejerce autoridad Humano 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS 2.1. Organizar y coordinar las audiencias, Administrar la documentación clasificada y prestar atenciones, reuniones, certámenes de la apoyo secretarial especializado. Sub gerencia de Desarrollo Humano. preparando ia agenda con: la 2.6. Organizar y mantener actualizados los archivos de documentación respectiva. la Sub Gerencia 2.2. Intervenir con criterio propio en la 2.7. Otras funciones que le asigne el Sub Gerente de elaboración de documentos Desarrollo Humano. administrativos de acuerdo a indicaciones generales. 2.3. Proponer, orientar y ejecutar la aplicación de normas técnicas sobre documentos, trámites mecanografiados, taquigrafía y digitación. 2.4. Organizar el control, seguimiento de los Sub expedientes de la Gerencia informando periódicamente de la situación. 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.1. Internas 3.2. Externas Con personal de la Sub Gerencia y Unidades Con personas e instituciones relacionadas a relacionadas al cumplimiento de sus funciones. actividades de la Sub Gerencia. 4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO 4.1. Titulo de Secretaria. 4.2. Dominio y conocimiento de computación e informática. 4.3. Experiencia y capacitación técnica reconocida. 4.4. Capacitación en programas sociales.



#### CAPITULO XXVI

# DIVISIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, PARTICIPACIÓN VECINAL Y DEMUNA

#### NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

Órgano de línea que se encarga de planear, organizar, dirigir y controlar las actividades de programas, de la DEMUNA, coordinación y promoción del Programa de Vaso de Leche, promoción social en centros educativos y asistencia al deporte. Está a cargo de un Jefe de División, quien depende jerárquicamente del Sub Gerente de Desarrollo Humano.

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN CAP

UNIDAD		CARGO ESTRUCTURAL
ORGÁNICA	Nº DE CARGO	DENOMINACIÓN
DIVISIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES Y DEMUNA	075 076 077 078	Jefe de División Especialista en Programas Sociales Técnico en Asistencia Social Auxiliar Administrativo

# ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIVISIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, PARTICIPACIÓN VECINAL Y DEMUNA





- · Especialista en Programas Sociales
- Técnico en Asistencia Social
- Auxiliar Administrativo

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIVISIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, PARTICIPACIÓN VECINAL Y DEMUNA 1. ESPECIFICACION DE FUNCIONES 1.1. Ubicación Estructural del Cargo 1.2. Denominación del Cargo DIVISIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, PARTICIPACIÓN VECINAL ESPECIALISTA EN PROGRAMAS SOCIALES Y DEMUNA 1.3. Numeración del Cargo 1.4. Situación del Cargo: 1.5. Objetivo del Cargo PRESUPUESTADO PREVISTO CONDICIÓN NOMBRADO CONTRATADO DESIGNADO Apoyar a la conducción y supervisión de las actividades relacionadas con la 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad Defensoria Municipal del Niño y del adolescente DEMUNA. DEPENDE TIENE MANDO DIRECTO responsabilidad de la municipalidad. DIRECTAMENTE DE: SOBRE: Jefe de la División de No ejerce autoridad Programas Sociales, Participación Vecinal y **DEMUNA** 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS 2.1. Realizar investigaciones de problemas 2.9. Promover el fortalecimiento de los lazos familiares sociales del individuo, grupo y/o de los hogares con problemas psicosociales. comunidad a fin de orientar la ejecución de programas de servicio y bienestar social 2.10. Intervenir en la elaboración de planes y programas para la comunidad de bienestar social. 2.2 Coordinar con entidades públicas y/o 2.11. Defender y promover los derechos del niño y el privadas la aplicación de métodos y adolescente, a través de programas y acciones sistemas de servicio social. orientadas a la familia y capacitando a la comunidad. 2.3. Absolver las consultas y orientar al público en los problemas socio económicos que 2.12. Organizar y supervisar programas de desarrollo se presenten. comunal 2.4 Promover campañas de bienestar del niño, 2.13 Realizar las conciliaciones extrajudiciales con en coordinación con el sector salud. arregio a ley. de 2.14. Proteger a la población femenina, víctima de y promover formas financiamiento en beneficio de la niñez. violencia familiar (maltrato físico, psicológico y/o abuso sexual) que se encuentra en situación de 2.6. Organizar, planificar, coordinar y controlar desamparo moral y material. el programa de defensoria y protección municipal del niño del adolescente y de la Realizar el pre-diagnóstico social y anlicar el mujer, de conformidad con la legislación tratamiento de acuerdo a los recursos disponibles. de la materia. 2.16. Otras funciones que le asigne el Sub Gerente de 2.7. Proteger y promover los derechos del niño Programas Sociales, Participación Vecinal y en la jurisdicción del gobierno local. DEMUNA. servicios de orientación, información, prevención y atención de los casos denunciados. 3 LINEAS DE COORDINACIÓN 3.1. Internas 3.2. Externas Con personas e instituciones relacionadas a Con personal de la División y Unidades Orgánicas relacionadas al cumplimiento de sus actividades de la División. 4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO

4.1. Título Profesional Universitario en Derecho, Trabajo Social o Sociología.

4.2. Experiencia en la conducción de programas sociales.

4.3. Especialización y/o capacitación en programas de escuela para padres, maltrato infantil, abuso sexual, enfoque de género u otros afines.

Manta V Victoria

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIVISIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, PARTICIPACIÓN VECINAL Y DEMUNA 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.1. Ubicación Estructural del Cargo 1.2. Denominación del Cargo DIVISIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, PARTICIPACIÓN VECINAL TÉCNICO EN ASISTENCIA SOCIAL Y DEMUNA 1.3. Numeración del Cargo 077 1.4. Situación del Cargo: 1.5. Objetivo del Cargo PRESUPUESTADO PREVISTO CONDICIÓN NOMBRADO CONTRATADO DESIGNADO Conducir y supervisar las actividades relacionadas con el Programa del Vaso 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad de Leche de responsabilidad de la municipalidad. DEPENDE TIENE MANDO DIRECTO DIRECTAMENTE DE: SOBRE: Jefe de División de No ejerce autoridad Programas Sociales y DEMUNA 2. FUNCIONES ESPECIFICAS Realizar investigaciones de los problemas 2.10. Atender, informar y en caso necesario, resolver los nutricionales del individuo y comunidad reclamos en el ámbito de su competencia con fines de orientación presentados por los Comités del Vaso de Leche. 2.2. Impartir educación alimentaria al individuo 2.11. Apoyar en la realización de investigaciones de los v comunidad problemas nutricionales del individuo y comunidad 2.3. Absolver consultas en el área de su con fines de orientación educativa alimentaria. competencia y preparar informes de la 2.12. Apoyar en la realización de programas de trabajo de especialidad nutrición y elaborar manuales de dietas. 2.4. Realizar programas de trabajo de nutrición 2.13. Efectuar el empadronamiento y seleccionar los y elaborar manuales de dietas. beneficiarios del programa con arreglo a Ley. 2.5. Informar al Sub Gerente inmediato 2.14. Realizar la actualización de padrones durante el superior sobre el desarrollo y grado de año. cumplimiento de las actividades del 2.15. Supervisar y verificar la existencia de los Programa del Vaso de Leche. beneficiarios mediante visitas domiciliarias 2.6. Preparar la información solicitada por la 2.16. Recepción y verificación de la autenticidad de los Contraloría General de la República y documentos presentados por los beneficiarios. otros organismos y efectuar los trámites 2.17. Controlar y/o supervisar que la Junta Directiva de correspondientes para su remisión, dentro los Comités distribuya el total de productos a los de los plazos establecidos, según las beneficiarios empadronados. normas legales vigentes. Recepcionar y revisar las hojas de distribución de 2.7. Consolidar mensualmente la información cada comité. de los beneficiarios del programa. 2.19. Supervisar los comitês, especialmente en los días 2.8. Planificar, organizar, convocar de reunión. administrar el Programa de Vaso de Leche D 20 Coordinar y realizar rauniones con las Juntas en todas sus fases Directivas y miembros del comité, para informar, 2.9. Efectuar y supervisar la recepción y recojo capacitar y dar instructivas referente de las bolsas y sacos de leche, avena y funcionamiento del programa. otros productos, así como su respectiva 2.21. Otras funciones que le asigne el Sub Gerente de distribución a los distintos comités de Programas Sociales, Participación vecinal y beneficiarios. DEMUNA 3. LINEAS DE COORDINACION 3.1. Internas 3.2. Externas Con las directivas y beneficiarias de los comités del Con personal de la División y Unidades Programa del Vaso de Leche. Orgánicas relacionadas al cumplimiento de sus Con otras personas e instituciones relacionadas a las funciones. actividades de la División.

# 4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO

- Título Profesional Universitario en Trabajo Social o Sociología.
- Experiencia en la conducción de programas de apoyo social.
- Capacitación especializada en alimentación y nutrición.



#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIVISIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, PARTICIPACIÓN VECINAL Y DEMUNA 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.1. Ubicación Estructural del Cargo 1.2. Denominación del Cargo DIVISIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, PARTICIPACIÓN VECINAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y DEMUNA 1.3. Numeración del Cargo 078 1.4. Situación del Cargo: 1.5. Objetivo del Cargo PRESUPUESTADO PREVISTO CONDICIÓN NOMBRADO CONTRATADO Brindar apoyo en el desarrollo de las DESIGNADO funciones y diversas actividades 1.6. Línea de Autoridad y Responsabilidad inherentes a la División. DEPENDE TIENE MANDO DIRECTO DIRECTAMENTE DE: SOBRE: Jefe de División de No ejerce autoridad Programas Sociales. Participación Vecinal y DEMUNA 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS 2.1. Realizar trabajos de redacción y apoyo 27 Tramiter las documentos emitidos técnico administrativo a la Jefatura y al recepcionados de acuerdo a los proveidos del personal de la División. Jefe de la División. 2.2 Recepcionar los documentos ingresados 2.8. Brindar atención al público con atención y respeto a la oficina, registrarlos y distribuirlos de garantizando la adecuada imagen institucional acuerdo a su naturaleza y destino. 2.9. Coordinar con el Jefe para elaborar el cuadro de 2.3 Clasificar, organizar y archivar los necesidades de materiales, útiles de escritorio y documentos emitidos y recepcionados de otros servicios adicionales que requiere la Unidad las diferentes dependencias de la para su normal funcionamiento. Municipalidad en forma cronológica y correlativa. Velar por el mantenimiento, cuidado y buen uso 2.10. de los bienes patrimoniales existentes en la Digitar e imprimir los documentos que le División. encargue la jefatura de la División. 2.11 Otras funciones que le asigne el Jefe de la 2.5. Apoyar en los eventos y actividades de División capacitación que programe la División. 2.6. Apoyar en las acciones y trámites relacionados al proceso de planificación. ejecución y evaluación de programas sociales. 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.1. Internas 3.2. Externas Con el personal de la División y las áreas afines Con los beneficiarios de los programas sociales y los oficina de servicio de administración tributaria. usuarios en los casos pertinentes. 4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO Instrucción secundaria completa. 4.2. Estudios de secretariado. 4.3. Experiencia en el área. Capacitación en Computación e Informática.



#### CAPITULO XXVII

# DIVISIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

#### NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

Unidad Orgánica encargada de brindar atención a las personas en situación de discapacidad, facilitando y promoviendo la adecuada concertación entre las necesidades de los vecinos con discapacidad y las instituciones que ofrecen servicios, promoviendo así su integración.

#### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN CAP

UNIDAD ORGÁNICA		CARGO ESTRUCTURAL
UNIDAD ORGANICA	Nº DE CARGO	DENOMINACIÓN
DIVISIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	079 080	Jefe de División Técnico en Asistencia Social

# ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIVISIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD





Técnico en Asistencia Social

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIVISIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.1. Ubicación Estructural del Cargo 1.2. Denominación del Cargo DIVISIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A JEFE DE DIVISIÓN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1.3. Numeración del Cargo 079 1.4. Situación del Cargo: 1.5. Objetivo del Cargo PRESUPUESTADO PREVISTO X Brindar atención a las personas en CONDICIÓN NOMBRADO CONTRATADO DESIGNADO situación de discapacidad. facilitando promoviendo 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad adecuada concertación y trabajo DEPENDE interinstitucional. TIENE MANDO DIRECTO DIRECTAMENTE DE: SOBRE: Sub Gerente de Desarrollo Personal técnico a su cargo Humano 2. FUNCIONES ESPECIFICAS 2.1. Formular y preparar el Plan Anual de Promocionar los derechos de las personas con Trabajo de la División a su cargo. discapacidad y vigilar el cumplimiento de las leyes y demás dispositivos dados a favor de ellas 2.2. Sensibilizar y/o crear conciencia sobre la problemática de las personas en situación 2.8. Fomentar un estado de bienestar general realizando de discapacidad, para ayudar a crear una actividades de prevención y cuidado de la salud. cultura de derechos y de inclusión. 2.9. Otras funciones que le corresponda de acuerdo a su 2.3. Identificar a los vecinos con discapacidad naturaleza para conocer su problemática y planificar acciones en función de ella. 2.4. Asesorar y apoyar el proceso de formación y organización de vecinos discapacidad. 2.5. Promocionar y guiar a la persona con discapacidad en el proceso de integración, especialmente en los servicios educativos, de salud y trabajo realizando las gestiones necesarias para que las personas con discapacidad gocen de los derechos de todos los peruanos. 2.6. Fornentar la participación de las personas con discapacidad en las actividades culturales, deportivas, etc. que la municipalidad realice facilitándoles el acceso a dichos servicios. 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.1. Internas 3.2. Externas Con personal de la División y Unidades Con personas e instituciones relacionadas a las Orgánicas relacionadas al cumplimiento de sus actividades de la División.

- 4.1. Titulo Profesional de Sociología, Derecho, Economía o afines.
- Experiencia en labores de promoción y proyección social.
- Experiencia en manejo de personal y cargos similares.
- Capacitación en formulación, ejecución y evaluación de proyectos sociales.



#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIVISIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.1. Ubicación Estructural del Cargo 1.2. Denominación del Cargo DIVISIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A TÉCNICO EN ASISTENCIA SOCIAL LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1.3. Numeración del Cargo 1.4. Situación del Cargo: 1.5. Objetivo del Cargo PRESUPUESTADO PREVISTO X CONDICION NOMBRADO CONTRATADO Facilitar los programas y actividades de DESIGNADO Apoyo, Protección, Atención de Salud, 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad Trabajo. Educación, Rehabilitación, Seguridad Social y Prevención de las DEPENDE TIENE MANDO DIRECTO personas con Discapacidad, para su DIRECTAMENTE DE: SOBRE: integración Social, Económica y Cultural. Jefe de División de Atención No ejerce autoridad a las Personas con Discapacidad 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS 2.1. Realizar investigaciones de los problemas Planificar y ejecutar actividades deportivas sociales las personas recreativas discapacidad 2.9. Promover actividades de rehabilitación y campañas 2.2. Promover programas de orientación y de salud educación a la comunidad sobre los de las personas con 2.10. Elaborar programas de apoyo psicológico y social discapacidad 2.11. Coordinar y realizar reuniones con las Juntas 2.3. Absolver consultas en el área de su Directivas y miembros de las asociaciones de competencia y preparar informes de la personas con discapacidad, para informar, capacitar especial dad. y dar instructivas referente al funcionamiento e importancia de la DIMAPED. 2.1. Informar al Jefe inmediato superior sobre el desarrollo y grado de cumplimiento de |2.12 Otras funciones que le asigne el Jefe de División de las actividades programas. Atención a las Personas con Discapacidad. 2.5. Consolidar mensualmente la información de los beneficiarios de los programas ejecutados. 2.6. Establecer el registro y control de las asociaciones de personas discapacidad. 2.7. Promover actividades de capacitación técnica productiva. 3. LINEAS DE COORDINACIÓN 3.1. Internas 3.2. Externas Con personal de la División y Unidades Con personas e instituciones relacionadas a Orgánicas relacionadas al cumplimiento de sus actividades de la DIMAPED 4. REQUISITOS MINIMOS DEL CARGO 4.1. Titulo Profesional en Ciencias Sociales. Experiencia en la conducción de programas de apoyo social. Capacitación especializada en atención apersonas con discapacidad.



#### CAPITULO XXVIII

#### SUB GERENCIA DE SERVICIOS AMBIENTALES

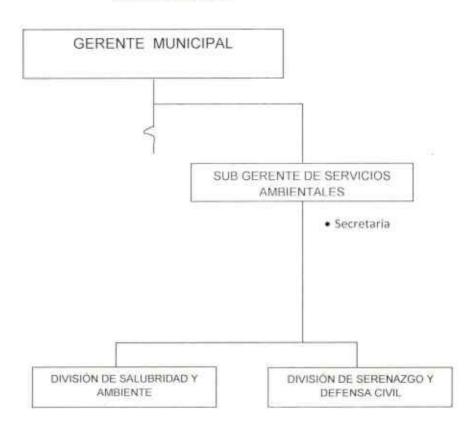
#### NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

Órgano de linea encargado de planificar, organizar y controlar la salud pública, conservación de parques y jardines, la salubridad, conservación y promoción de ambiente, agua potable e iluminación ornamental, servicio de vigilancia y defensa civil. Está a cargo de un Sub Gerente, quien depende jerárquicamente del Gerente Municipal.

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN CAP

LINIDAD ODGÁNICA		CARGO ESTRUCTURAL
UNIDAD ORGÁNICA	N° DE CARGO	DENOMINACIÓN
SUB GERENCIA DE SERVICIOS AMBIENTALES	081 082	Sub Gerente Secretaria

### ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS AMBIENTALES



#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS AMBIENTALES 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.2. Denominación del Cargo 1.1. Ubicación Estructural del Cargo SUB GERENCIA DE SERVICIOS SUB GERENTE **AMBIENTALES** 081 1.4. Situación del Cargo: 1.3. Numeración del Cargo PREVISTO X PRESUPUESTADO 1.5. Objetivo del Cargo hacer Cumplin y cumpling las DESIGNADO CONDICIÓN NOMERADO CONTRATADO disposiciones vigentes relacionadas a la Salud Pública, la conservación de 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad parques y jardines, salubridad y promoción de ambiente, agua potable e TIENE MANDO DIRECTO DEPENDE iluminación ornamental y la seguridad DIRECTAMENTE DE: SOBRE: ciudadana. Personal Profesional, tecnico y Gerente Municipal auxiliar a su cargo 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS Hacer cumplir las disposiciones legales municipales 2.1. Programar actividades técnicas referidas al ordenamiento y bienestar de la administrativas al desarrollo y aplicación ciudadania. de los programas a cargo de la Sub 2.10. Sancionar el cumplimiento de normas municipales Gerencia. 2.2. Dirigir, coordinar y evaluar la ejecución de de funcionamiento actividades técnicas administrativas de 2.11. Proyectar resoluciones, directivas y de alcaldia tendientes a resolver recursos y concernientes a la salubridad y ambiente, así como de seguridad ciudadana. 2.12 Proyectar informes técnicos y otros necesarios para 2.3. Participar en formulación de la el desarrollo de las actividades y funciones de la documentos y proponer normas Sub Gerencia. directivas orientadas al desarrollo 2.13. Programar y supervisar campañas de limpieza, fumigación, desinfección, descontaminación y otros 2.4. Coordinar con diversas instituciones públicas y privadas, fuerzas tutelares, a establecimientos comerciales, industriales y ministerio para el cabal cumplimiento de ganaderos. Supervisar el buen uso, mantenimiento ordenanzas y normas municipales. conservación de las áreas de recreación (parques y Ocasionalmente puede representar a la 2.5. jardines) áreas de recreación (complejos municipalidad en comisiones deportivos, parques infantiles), áreas de recreación multisectoriales de carácter regional y local. Proponer convenios con otros organismos, entre 2.6. Formular el presupuesto anual de la Sub 2.15. municipalidades, organizaciones vecinales, para la Gerencia a su cargo, en concordancia con ejecución, implementación y mantenimiento del los programas a ejecutar en el transcurso del ejercicio fiscal área de recreación activa, pasiva y turistica. técnicas 2.16. Otras funciones que le asignen de acuerdo a su 2.7. Dirigir supervisar administrativas de salud púbica, naturaleza. saneamiento ambiental, servicios vigilancia. 2.8. Participar en la organización de las brigadas de seguridad ciudadana y vecinal. 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.2. Externas 3.1. Internas Con personas e instituciones relacionadas a las Con personal de la Sub Gerencia y Unidades actividades de la Sub Gerencia. relacionadas al cumplimiento de sus funciones. 4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO Título Profesional con estudios relacionados a la especialidad. 4.2 Experiencia en actividades de salud pública, saneamiento ambiental y seguridad ciudadana.



4.3. Experiencia en manejo de personal.

4.4. Capacitación en administración de servicios ambientales.

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS AMBIENTALES 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.2. Denominación del Cargo 1.1. Ubicación Estructural del Cargo SUB GERENCIA DE SERVICIOS SECRETARIA AMBIENTALES 1.4. Situación del Cargo: 1.3. Numeración del Cargo X PREVISTO PRESUPUESTADO 1.5. Objetivo del Cargo DESIGNADO CONTRATADO NOMBRADO CONDICIÓN Facilitar el desarrollo de las funciones de 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad Gerencia de Servicios Sub Ambientales, mediante asistencia TIENE MANDO DIRECTO apoyo secretarial. DIRECTAMENTE DE: SOBRE: No ejerce autoridad Sub Gerente de Servicios **Ambientales** 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS Tramitar la reproducción de la documentación para 2.1. Recepcionar, clasificar, registrar, distribuir, archivar y controlar la documentación de la la Sub Gerencia. Sub Gerencia. 2.8. Programar y efectuar el pedido de útiles y materiales de escritorio requerido por la Sub 2.2. Redactar documentos variados de acuerdo Gerencia y efectuar su distribución. a instrucciones especificas. 2.9. Mantener informado al gerente inmediato superior las efectuar 2.3. Recepcionar sobre las actividades desarrolladas. comunicaciones telefónicas de la Sub Gerencia 2.10. Coordinar con los órganos correspondientes sobre las quejas y solicitudes recibidas directamente del 2.4. Concertar las entrevistas del Sub Gerente público. de Servicios Ambientales y mantenerfo actividades las informado de Otras que le asigne el Sub Gerente de Servicios compromisos contraidos. Ambientales. 2.5. Mantener organizado y actualizado el archivo de la documentación de la Sub Gerencia. 2.6. Atender y orientar al público para la atención de sus consultas. 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.2. Externas 3.1. Internas Con personas e instituciones relacionadas a las Con personal de la Sub Gerencia y Unidades actividades de la Sub Gerencia. relacionadas al cumplimiento de sus funciones. 4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO Instrucción Secundaria Completa.



4.2 Titulo de Secretaria

4.3. Experiencia en labores administrativas de oficina.
 4.4. Capacitación en computación e informática.

#### CAPITULO XXIX

### DIVISIÓN DE SALUBRIDAD Y AMBIENTE

### NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

Órgano de linea encargado de planificar, organizar y controlar las actividades relacionadas a la salud pública, teniendo en consideración la de preservar la salud de la población humana. Está a cargo de un equipo de trabajadores que dependen jerárquicamente del Sub Gerente de Servicios Ambientales.

## CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN CAP

ACCUS, STREAMS SERVICES AND ACCUSED DELIVERY		CARGO ESTRUCTURAL
UNIDAD ORGÁNICA	Nº DE CARGO	DENOMINACIÓN
DIVISIÓN DE SALUBRIDAD Y AMBIENTE	083 084 085 086 087	Jefe de División Personal de Limpieza Personal de Limpieza Personal de Limpieza Personal de Limpieza
	088-097 098	Personal de Limpieza Personal de Limpieza (Chofer)

# ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIVISIÓN DE SALUBRIDAD Y AMBIENTE





- · Personal de Limpieza (01 nombrado)
- Personal de Limpieza (03 permanentes)
- Personal de Limpieza (10 contratados)
- · Personal de Limpieza (Chofer)

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIVISIÓN DE SALUBRIDAD Y AMBIENTE 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.1. Ubicación Estructural del Cargo 1.2. Denominación del Cargo DIVISIÓN DE SALUBRIDAD Y JEFE DE DIVISIÓN **AMBIENTE** 1.3. Numeración del Cargo 1.4. Situación del Cargo: 1.5. Objetivo del Cargo PRESUPUESTADO PREVISTO Ejecución y coordinación de actividades CONDICION NOMBRADO CONTRATADO DESIGNADO técnicas de barrido, recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos urbanos, a fin de 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad cuidar y mejorar el ornato de la ciudad y TIENE MANDO DIRECTO la salubridad y acciones de prevención y DIRECTAMENTE DE: SOBRE: protección del medio ambiente. Sub Gerente de Servicios Persona profesional, técnico y Es responsable por el cumplimiento de **Ambientales** auxiliar a su cargo los objetivos y metas establecidos en el que expresamente le sean asignados; así como del uso y conservación de los bienes a su cargo. 2. FUNCIONES ESPECIFICAS 2.1. Realizar estudios de investigación, análisis Analizar y optimizar la distribución de recursos y aplicación de sustentación teórica y humanos para mejorar el servicio de limpieza metodológica de manejo y tratamientos de pública: residuos sólidos: 2.8. Emitir informes técnico de las actividades ejecutadas: 22 Efectuar estudios de investigación así como dar curso a los trámites de procedimientos tendientes a mejorar el servicio de de servicios administrativos en observancia al recolección de basura y desechos sólidos TUPA vigente y la Ley Nº 27444 Ley de el sistema de campanilleo, Procedimiento Administrativo General; racionalizando rutas, y zonas de recorrido 2.9 Participar en la formulación de Directivas, de los vehículos compactadores: Procedimientos, Regiamentos, y otras normativas; 2.3. Establecer el rol de cuadrillas de personal asi como cautelar su cumplimiento en cuanto sean por turnos, para el servicio de barrido por zonas o calles, en función a la acumulación de basura o desechos

- 2.4. Coordinar permanentemente con la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales para el mantenimiento preventivo y periódico de los vehículos compactadores v/o volquetes empleados para la recolección y transporte de basura y desechos sólidos, así como de las carretas y/o triciclos recolectores;
- 2.5. Programar operativos periodicos de barrido y/o recolección general de basura y desechos solidos en el ambito jurisdiccional
- 2.6. Motivar la conciencia civica en la población a través de medios de comunicación social escrito, radial y televisivo, a fin de que participe activamente en el mantenimiento del aseo, higiene y salubridad de la ciudad

- aprobadas, que permita guiar y mejorar las actividades de Limpieza Pública;
- 2.10. Participar en la formulación del Plan Operativo Institucional del Estamento; así como emitir informes de evaluación:
- 2.11 Controlar y evaluar, bajo responsabilidad la Permanencia en los puestos de trabajo y el Desempeño Laboral del Personal bajo su cargo; así como otorgarles Permisos y Comisiones de Servicio, según el Reglamento Interno de Trabajo:
- 2.12 Cumplir y hacer cumplir lo dispuesto por Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; asi como el Código de Ética, a fin de cumplir sus funciones con integridad y valores éticos que contribuyan al desempeño eficaz, eficiente y diligente de las tareas asignadas;
- 2.13. Otras funciones inherentes al cargo, que le asigne el Sub Gerente de Servicios Ambientales.

#### 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN

#### 3.1. Internas

Con personal de la División y Unidades Orgánicas relacionadas al cumplimiento de sus funciones.

#### 3.2. Externas

Con personas e instituciones relacionadas a las. actividades de la División

- 4.1. Título Profesional Universitario o estudios concluidos Ingeniero Sanitario. Biólogo ó con estudios relacionados con la especialidad
- 4.2. Experiencia de 3 años en cargos similares y conducción de personal.
- 4.3. Capacitación en los 2 últimos años, no menor de 40 horas en la función que desempeña.

MANUAL DE ORG	SALU	BRID	AD	AMBIEN	TE		NOT 1 (1) (1) (1)		
1. ESPECIFICACIÓN DE FUI	NCIONES	3							
DIVISIÓN DE SALUBRIDAD Y AMBIENTE		1.2. Denominación del Cargo							
			PERSONAL DE LIMPIEZA						
			1.4. Situación del Cargo:						
.5. Objetivo del Cargo		PF	RESUP	UESTADO	X	PREV	ISTO	L	
Cumplir las disposiciones municipales relacionadas a la salud pública, la		COND	ICIÓN	NOMBRADO	×	CONTRATADO	DESIGNADO		
conservación de parques y jaro como de salubridad y promo	ines asi	1.6.L	inea	de Autoridae	l y l	Responsabilio	fad		
ambiente, mediante acciones y de higiene y limpieza pública.	labores	Sub G	CTAM	ENTE DE: e de Servicios		TIENE MANDO DIRECTO SOBRE: No ejerce autoridad			
2. FUNCIONES ESPECÍFICA	S								
<ol> <li>2.1. Ejecutar las actividades re limpieza pública y conservambiente.</li> <li>2.2. Ejecutar campañas fumigación, desinfección, o y residuos sólidos, cent mercados, mercadillos y ciudad.</li> <li>2.3. Ejecutar el servicio de diferentes vias y áreas debidamente sectorizado o contesiduos sólidos, bajo contesidos sólidos de las diferentes vertentes solidos sólidos de las diferentes sólidos de las diferentes de las diferentes de las diferentes solidos de las diferentes de</li></ol>	de lim ontrol de a ros educa otros e impieza o de uso pi zonificado n final d rol y super limpieza o rentes jur iones pub ativos y on urbana	medio pieza, acopio ativos, de la de las ublico, o le los rvisión con la ntas o licas y otros, i en la	2.7. 2.8. 2.9. 2.10. 2.11.	alimentación dentro del codispositivos y Controlar y colimpieza asig funciones.  Realizar labo Palacio Mun Informar a si ocurridas du Cumplir el rol	de asco igen usto pnad ores cipa cipa de t	isar y erradic cerdos en lug o urbano de o tes. diar el material os para el cur de limpieza en al y otras zonas e inmediato sol e su turno de lir trabajo que le se que le asigne el	e implementos mplimiento de los ambientes aledañas. bre las inciden mpieza.	es lo	
ciudad.  3. LÍNEAS DE COORDINAC	IÓN								
3.1. Internas			3.2	Externas					
Con personal de la Divisió Orgánicas relacionadas al cum funciones.  4. REQUISITOS MÍNIMOS D	plimiento	de sus	Con			nstituciones re ión.	lacionadas a	ła	



4.1. Instrucción primaria.4.2. Experiencia en labores similares.4.3. Capacitación en seguridad y salubridad.

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIVISIÓN DE SALUBRIDAD Y AMBIENTE 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.2. Denominación del Cargo 1.1. Ubicación Estructural del Cargo DIVISIÓN DE SALUBRIDAD Y PERSONAL DE LIMPIEZA AMBIENTE 1.4. Situación del Cargo: 1.3. Numeración del Cargo 086 PRESUPUESTADO PREVISTO 1.5. Objetivo del Cargo Cumplir las disposiciones municipales CONTRATADO DESIGNADO. PERMANENTE CONDICIÓN relacionadas a la salud pública, la conservación de parques y jardines asi 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad como de salubridad y promoción del TIENE MANDO DIRECTO ambiente, mediante acciones y labores DEPENDE de higiene y limpieza pública. DIRECTAMENTE DE: SOBRE: Sub Gerente de Servicios No ejerce autoridad Ambientales 2. FUNCIONES ESPECIFICAS Prohibir, decomisar y erradicar la crianza y 2.1. Ejecutar las actividades relacionadas a la alimentación de cerdos en lugares insalubres y limpieza pública y conservación del dentro del casco urbano de conformidad a los medio ambiente. dispositivos vigentes. 2.2. Ejecutar campañas de: Controlar y custodiar el material e implementos de fumigación, desinfección, control de acopio y residuos sólidos, centros limpieza asignados para el cumplimiento de sus educativos, mercados, mercadillos y otros de la ciudad 2.8. Realizar labores de limpieza en los ambientes del Palacio Municipal y otras zonas aledañas. 2.3. Ejecutar el servicio de limpieza de las diferentes vias y áreas de uso público. Informar a su jefe inmediato sobre las incidencias 2.9 debidamente sectorizado o zonificado ocurridas durante su turno de limpieza. 2.4 Ejecutar la determinación final de los 2.10. Cumplir el rol de trabajo que le sea asignado. bajo control y residuos sólidos. supervisión permanente. 2.11. Otras funciones que le asigne el nivel superior. 2.5. Promover campañas de limpieza con la participación de las diferentes juntas o comités vecinales, instituciones públicas y privadas, centros educativos y otros, motivando la sensibilización urbana en la obligatoriedad de mantener limpia la ciudad. 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.2. Externas 3.1. Internas e instituciones relacionadas a personas Con personal de la División y Unidades actividades de la División. Orgánicas relacionadas al cumplimiento de sus funciones. 4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO 4.1 Instrucción primaria. 4.2. Experiencia en labores similares



Capacitación en seguridad y salubridad.

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIVISIÓN DE SALUBRIDAD Y AMBIENTE 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.1. Ubicación Estructural del Cargo 1.2. Denominación del Cargo DIVISIÓN DE SALUBRIDAD Y PERSONAL DE LIMPIEZA AMBIENTE 087-1.4. Situación del Cargo: 1.3. Numeración del Cargo 097 PREVISTO PRESUPUESTADO 1.5. Objetivo del Cargo Cumplir las disposiciones municipales NOMBRADO CONTRATADO DESIGNADO CONDICIÓN relacionadas a la salud pública, la conservación de parques y jardines asi 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad como de salubridad y promoción del TIENE MANDO DIRECTO ambiente, mediante acciones y labores DEPENDE de higiene y limpieza pública. DIRECTAMENTE DE: SOBRE: Sub Gerente de Servicios No ejerce autoridad Ambientales 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS Prohibir, decomisar y erradicar la crianza y Ejecutar las actividades refacionadas a la alimentación de cerdos en lugares insalubres y limpieza pública y conservación del dentro del casco urbano de conformidad a los medio ambiente: dispositivos vigentes. 2.2. Ejecutar campañas de limpieza. 2.7. Controlar y custodiar el material e implementos de fumigación, desinfección, control de limpieza asignados para el cumplimiento de sus acopio y residuos sólidos, centros educativos, mercados, mercadillos y funciones. otros de la ciudad. 2.8. Realizar labores de limpieza en los ambientes del Palacio Municipal y otras zonas aledañas. 2.3. Ejecutar el servicio de limpieza de las diferentes vias y áreas de uso público, 2.9. Informar a su jefe inmediato sobre las incidencias debidamente sectorizado o zonificado. ocurridas durante su turno de limpieza. 2.4. Ejecutar la determinación final de los 2.10. Cumplir el rol de trabajo que le sea asignado. control sólidos, bajo residuos supervisión permanente. 2.11. Otras funciones que le asigne el nivel superior. 2.5. Promover campañas de limpieza con la participación de las diferentes juntas o comités vecinales, instituciones públicas y privadas, centros educativos y otros, motivando la sensibilización urbana en la obligatoriedad de mantener limpia la ciudad. 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.2. Externas 3.1. Internas Con personas e instituciones relacionadas a Con personal de la División y Unidades Orgánicas relacionadas al cumplimiento de sus actividades de la División.



funciones.

4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO

4.2 Experiencia en labores similares.4.3 Capacitación en seguridad y salubridad.

4.1. Instrucción primaria

1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES		1	nasian dal	Carao				_	
1.1. Ubicación Estructural del Cargo DIVISIÓN DE SALUBRIDAD Y		enomi	nación del		-				
AMBIENTE			PERSONA	DEL	IMPIEZA (CI	HOFE	R)		
1.3. Numeración del Cargo 098	1.4. S	ituaci	on del Car	go:					
1.5. Objetivo del Cargo		ESUPU	ESTADO	X	PR	EVIS	TO		
Conducir el vehículo de la flota recolectora para la ejecución de las		ICIÓN	NOMBRADO		CONTRATADO	×	DESIGNADO		
actividades de limpieza pública de las	1.6. L	inea c	le Autorid	ad y F	Responsab	ilida	d		
DEF DE: Sub		NDE Gerente entales	DIRECTAI de Servicio		SOBRE:	A Company of the Comp			
2. FUNCIONES ESPECÍFICAS					dad y conse				
acuerdo a los programas respectivos para el traslado de basura y/o maleza, tanto a los lugares de acopio y recojo, como a la planta de tratamiento.  2.2. Controlar permanentemente el correcto estado de funcionamiento del vehículo asignado para el cumplimiento de sus funciones.  2.3. Llevar el control del consumo de combustible, lubricantes y otros asignados para el funcionamiento del vehículo.  2.4. Solicitar la reparación y mantenimiento del vehículo a su cargo.		2.6.	choque del Firmar la bo Brindar ap autoridades	vehicu oleta di oyo e s y/o fu ones c	e ingreso y s en casos q ncionarios de que se le asi	alida ue lo e la n	del vehiculo requieran nunicipalidad	la	
3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN									
3.1. Internas			Externas						
	idades	Con	personas dades de la	e in	stituciones	relac	ionadas a	la	



#### CAPÍTULO XXX

### DIVISIÓN DE SERENAZGO Y DEFENSA CIVIL

#### NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

Órgano de Linea encargado de planificar, organizar, controlar y promocionar planes, programas y participación de las organizaciones vecinales distritales de seguridad ciudadana, policía municipal y defensa civil. Está a cargo de un Jefe de División, quien depende jerárquicamente del Sub Gerente de Servicios Ambientales.

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN CAP

UNIDAD ODGÁNICA		CARGO ESTRUCTURAL
U <mark>NI</mark> DAD ORGÁNICA	Nº DE CARGO	DENOMINACIÓN
DIVISIÓN DE SERENAZGO Y DEFENSA CIVIL	099 0100 101-105	Jefe de División Policía Municipal Policía Municipal

### ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIVISIÓN DE SERENAZGO Y DEFENSA CIVIL





Policia Municipal

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIVISIÓN DE SERENAZGO Y DEFENSA CIVIL 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 4.4. Ubicación Estructural del 4.5. Denominación del Cargo Cargo DIVISIÓN DE SERENAZGO Y JEFE DE DIVISIÓN DEFENSA CIVIL 4.6. Numeración del 099 4.7. Situación del Cargo: Cargo PREVISTO X PRESUPUESTADO 4.8. Objetivo del Cargo CONTRATADO DESIGNADO CONDICIÓN NOMBRADO Programar, coordinar, dirigir y evaluar las actividades propias de la Sub 4.9. Linea de Autoridad y Responsabilidad Gerencia con la finalidad de lograr la participación vecinal en el cumplimiento TIENE MANDO DIRECTO DEPENDE de los objetivos sociales-institucionales SOBRE: DIRECTAMENTE DE: propuestos, seguridad ciudadana y Persona profesional, técnico y Sub Gerente de Servicios defensa civil. Ambientales auxiliar a su cargo 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS 2.1. Formular el Plan de Trabajo Anual en 2.8. Efectuar las inspecciones de campo y evaluación de concordancia con la politica municipal, daños que permita obtener una apreciación real de la magnitud de los desastres. definiendo objetivos, metas y estrategias y 2.9. Gestionar el apoyo de instituciones públicas y/o presentarlo a la oficina de planeamiento y privadas en la ejecución de los planes de Defensa presupuesto para su consolidación. Civil de responsabilidad de la municipalidad. 2.2. Elaborar las normas y procedimientos pertinentes que regulen el normal 2.10. Coordinar con el Instituto Nacional de Defensa Civil y los organismos competentes, las acciones de funcionamiento de participación vecinal y Civil de responsabilidad seguridad ciudadana, de acuerdo a la Defensa Municipalidad. legislación vigente. 2.3. Mantener relacionales funcionales de 2.11. Impartir instrucciones, medidas de seguridad y para orientar requeridas deposiciones coordinación con organismos públicos y comportamiento de la población en caso de privados a efectos de ejecutar sus desastres, incendios y situaciones de emergencia. acciones de seguridad ciudadana. Organizar y ejecutar los programas de capacitación 2.4. Planear, organizar, dirigir coordinar y 2.12. y entrenamiento en aspectos de Defensa Civil. controlar las actividades de Defensa Civil 2.5. Cumplir y hacer cumplir las normas 2.13. Mantener informado al Sub Gerente sobre el desarrollo y grado de cumplimiento de las técnicas y acciones emitidas por el Comité actividades de la división a su cargo. Provincial de Defensa Civil. Promover el funcionamiento de comités distritales 2.6. Participar como secretario técnico del 2.14. de defensa civil y brigadas de emergencia. Comité de Defensa Civil Otras funciones que le asigne el Sub Gerente de Conducir los operativos de emergencia, 2.15. Servicios Ambientales. prevención y rehabilitación relacionados con Defensa Civil 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.2. Externas 3.1. Internas Con personas e instituciones relacionadas a Con personal de la División y Unidades Orgánicas relacionadas al cumplimiento de sus actividades de la División. 4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO 4.1. Título Profesional de Arquitecto o Ingeniero con certificación de Defensa Civil de la Región o INDECL Capacitación especializada en Defensa Civil.

- 4.3. Experiencia en la conducción de programas de Seguridad Ciudadana.
- 4.4. Experiencia en la conducción de programas de Defensa Civil
- 4.5. Experiencia en la conducción de personal.



#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIVISIÓN DE SERENAZGO Y DEFENSA CIVIL 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.2. Denominación del Cargo 1.1. Ubicación Estructural del Cargo POLICIA MUNICIPAL (JEFE RESPONSABLE DE EQUIPO DIVISIÓN DE SERENAZGO Y POLICIAL) DEFENSA CIVIL 1.4. Situación del Cargo: 1.3. Numeración del Cargo 0100 X PREVISTO PRESUPUESTADO 1.5. Objetivo del Cargo DESIGNADO Cumplir con sus funciones con criterio y CONTRATADO CONDICIÓN NOMBRADO responsabilidad, contribuyendo en la los objetivos de 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad consecución institucionales TIENE MANDO DIRECTO DEPENDE SOBRE: DIRECTAMENTE DE: Personal de la Policia Municipal Jefe de la División de a su cargo Serenazgo y Defensa Civil 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS 2.8. Controlar el servicio de ferias, locales y comercio 2.1. Apoyar en el cumplimiento de las leyes. ambulatorio o informal manteniendo su ubicación en reglamentos ordenanzas, lugares establecidos disposiciones municipales vigentes. 2.9. Apoyar las acciones y actividades de Defensa Civil 2.2. Instruir al personal a su cargo de las y primeros auxilios en coordinación con los órganos disposiciones municipales sobre el control de ornato, sanidad, construcciones y otros pertinentes. Apoyo en el control de las licencias de componentes municipales. funcionamiento, construcción, carné de sanidad y 2.3. Tener conocimiento y efectivo control de la otros para detectar infractores. buena marcha del servicio municipal, 2.11. Emitir opinión técnica sobre asuntos administrativos mediante visitas, rondas e inspecciones y llevar informes permanentes de actividades Asi mismo difundir la demarcación de realizadas lugares importantes de la jurisdicción. 2.4 Imponer papeletas de infracción de 2.12 Realizar las notificaciones que disponen las oficinas, gerencias y subgerencias. carácter administrativo de conformidad al Informar bajo responsabilidad actos ilícitos y/o reglamento de infracciones y sanciones. 2.13 irregularidades que conozca en cualquier unidad 2.5. Apoyo en la seguridad interna de las organica de la municipalidad. instalaciones del palacio municipal. Informar bajo responsabilidad otras irregularidades 2.6. Colaborar y estar presto con las demás 2.14. ilicitas que conozca del personal dentro y fuera de unidades orgánicas de la administración la institución. municipal para el cumplimiento de las Otras funciones que le asigne el Sub Gerente de disposiciones emanadas por el Concejo 2.15. Vigilancia y Defensa Civil. Municipal. labores administrativas 2.7. Realizar relacionadas al control de mercaderia retirada y decomisada, así como las multas recaudadas 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.2. Externas 3.1. Internas Con personas e instituciones relacionadas a Con personal de la División y Unidades Organicas relacionadas al cumplimiento de sus actividades de la División. funciones.

- Instrucción secundaria completa y/o estudios en institutos superior.
- 4.2 Capacitación técnica en centro de instrucción especializada
- 4.3 Experiencia en labores propias de la Policía Municipal.



#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIVISIÓN DE SERENAZGO Y DEFENSA CIVIL 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.2. Denominación del Cargo 1.1. Ubicación Estructural del Cargo DIVISIÓN DE SERENAZGO Y POLICIA MUNICIPAL DEFENSA CIVIL 101-1.4. Situación del Cargo: 1.3. Numeración del Cargo 105 X PREVISTO PRESUPUESTADO 1.5. Objetivo del Cargo Cumplir funciones con cnterio DESIGNADO CONTRATADO NOMBRADO CONDICIÓN responsabilidad, basada en las normas establecidas. 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad TIENE MANDO DIRECTO DEPENDE DIRECTAMENTE DE: SOBRE: No ejerce autoridad Jefe de División de Vigilancia y Defensa Civil 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS Controlar el servicio de ferias, locales y comercio 2.1. Apoyar en el cumplimiento de las leyes. ambulatorio o informal manteniendo su ubicación ordenanzas, reglamentos y demás en lugares establecidos. disposiciones municipales vigentes. 2.9. Apoyar las acciones y actividades de Defensa 2.2. Cumplir las disposiciones municipales Civil y primeros auxilios en coordinación con los sobre el control de ornato, sanidad, organos pertinentes. construcciones y otros componentes Apoyar en el control de las licencias de 2.10. municipales. funcionamiento, construcción, carné de sanidad y 2.3. Tener conocimiento y efectivo control de otros para detectar infractores. la buena marcha del servicio municipal. asuntos sobre noiniga técnica Emitir mediante visitas, rondas e inspecciones. 2.11 administrativos y llevar informes permanentes de Asi mismo difundir la demarcación de actividades realizadas. lugares importantes de la jurisdicción. Realizar las notificaciones que disponen las 2.12 2.4 Imponer papeletas de infracción de oficinas, gerencias y subgerencias. caracter administrativo de conformidad al Informar bajo responsabilidad actos ilicitos y/o 2.13 reglamento de infracciones y sanciones. irregularidades que conozca en cualquier unidad 2.5. Apoyo en la seguridad interna de las organica de la municipalidad. instalaciones del palacio municipal responsabilidad bajo 2.6 Colaborar y estar presto con las demás 2.14 Informar irregularidades ilicitas que conozca del personal unidades orgánicas de la administración dentro y fuera de la institución. municipal para el cumplimiento de las Otras funciones que le asigne el Jefe de la Policia disposiciones emanadas por el Concejo 2.15. Municipal. Municipal. administrativas 2.7. Realizar labores relacionadas al control de mercaderia retirada y decomisada, así como las multas recaudadas 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.2. Externas 3.1. Internas Con personas e instituciones relacionadas a Con personal de la División y Unidades actividades de la División. Organicas relacionadas al cumplimiento de sus

funciones

- Instrucción secundaria completa.
- Capacitación técnica en centro de instrucción especializada.
- 4.3. Experiencia en labores propias de la Policia Municipal.



#### CAPÍTULO XXXI

#### CAMAL MUNICIPAL

### NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

Es un órgano desconcentrado, encargado de planificar, organizar, dirigir y controlar los servicios de beneficio de ganado, subordinado a las políticas de gestión municipal. Está a cargo de un Administrador, quien depende jerárquicamente de la Alcaldía.

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN CAP

UNIDAD ORGÁNICA		CARGO ESTRUCTURAL
UNIDAD ORGANICA	Nº DE CARGO	DENOMINACIÓN
	106	Administrador
CAMAL MUNICIPAL	107 108-109	Médico Veterinario Auxiliar

### ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL CAMAL MUNICIPAL





- Administrador
- Médico Veterinario
- Auxiliar

ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES     1.1. Ubicación Estructural del Cargo		1.2. Denominación del Cargo								
CAMAL MUNICIPAL		1.6. 0	CHOIL	ADM	INISTRADOR					
13	Numeración del Cargo 106	1.4.S	ituaci	ón del Cargo	:					
	Objetivo del Cargo		the state of the s	JESTADO	PREV	ISTO	X			
	per funciones de administración del	COND	ICIÓN	NOMBRADO	CONTRATADO	DESIGNADO				
proc	eso de beneficiado de ganado de erdo a las normas vigentes.	1.6. L	inea (	de Autoridad	y Responsabilio	iad				
acue	ido a las normas vigentes,	DEPE DIRE Alcalo	CTAM	ENTE DE:	SOBRE:	TIENE MANDO DIRECTO SOBRE: Personal profesional y auxiliar a				
2. F	UNCIONES ESPECÍFICAS									
2.2.	Planear, organizar, dingir y control funcionamiento operativo del camal instalaciones de propiedad di Municipalidad Provincial de Chupaca Le corresponde en el aspecto fina cobrar los derechos por beneficiganado.  Supervisar que los animales que incal camal, cuenteri con los controles instancias correspondientes.  Formular y remitir las planilla beneficios diarios, a SENAS MERCADOS.  Preparar el informe diario de los in captados por servicios de beneficidepositar el dinero.	y sus e la nciero io de gresan de las s de A y	2.7.	cargo.  Coordinar con y gremios de ci Llevar el reg animales y da agraria más pri	istro estadístico r cuenta a la ofic òximo del ministerio es que le asigner	e control SEN/ del beneficio ina de informa o de agricultura	AS/ di ciói			
	ÍNEAS DE COORDINACIÓN		2.0	Cutaman						
3.1.	Internas			Externas	tituciones relaciona	adas al niercici	o di			
	personal del Camal y Alcaldia			personas e ins funciones.	mudones relaciona	auas ai ejercici	J. 14			
72 11	REQUISITOS MÍNIMOS DEL CAR	CO								



1.1. Ubicación Estructural del Cargo	1.2. Deno	1.2. Denominación del Cargo								
CAMAL MUNICIPAL			ICO VETERINARIO							
1.3. Numeración del Cargo 10		ación del Car			1					
1.5. Objetivo del Cargo		PUESTADO	PREV	ISTO	X					
Ejercer funciones de control de inspección sanitaria oficial, de		N NOMBRADO	CONTRATADO	DESIGNADO						
conformidad a las normas legal vigentes	es 1.6. Line	a de Autorida	ad y Responsabil	idad						
rigarius		MENTE DE: ador del camal	TIENE MANDO SOBRE: Personal auxilia							
2. FUNCIONES ESPECÍFICAS										
inspección sanitaria oficial.  2.3. Calificar las carnes, visceras, ap	ente de 2 : séndices y zado su 1 2 : ciones de quinaria y lotes de	anotando si peso vivo, menudencia la causa de 7. Confecciona su distribuo Alcaldia.	lariamente los animos procedencia, núme en carne, vise las destinadas al consideradas al consideradas al cadena o sanción ar el informe mensución a SENASA, Misones que le asigne del cargo.	ero, color, gêne ras, apêndice sumo y/o detalli al consolidado nisterio de Sal	ero y ando pan ud					
3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.1. Internas	2	2. Externas								
Con personal del Camal.	Co	on personas tividades que r		elacionadas a	la					
4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL C										



1.1.	Ubicación Estructural del C CAMAL MUNICIPAL	argo	1.2. Denominación del Cargo								
1,3.	Numeración del Cargo	108- 109	1.4.	AUXILIAR Situación del Cargo:							
1.5.	Objetivo del Cargo		Р	RESUP	JESTADO		PREV	/ISTO	X		
por	cer funciones de guardiania la seguridad y limpieza	velando de los	(STEAT)	DICIÓN	NOMBRADO	Approach.	RATADO	DESIGNAD	a		
amb	mbientes del Camal Municipal 1.6.  DEPIDIRE Admi		ENDE	ENTE DE: or del Camal	TIEN	Responsabilidad TIENE MANDO DIRECTO SOBRE: No ejerce autoridad					
2. F	UNCIONES ESPECÍFICAS	S		11000000							
2.1.	Preservar y vigilar el per ambientes del camal.	metro d	e los	2.9.	Controlar y ma animales.	intener el	orden de	la recepción	n de lo		
2.3. 2.4. 2.5. 2.6. 2.7.	administración de las ocur noche anterior presentando correspondiente.  Mantener y abastecer el tanques, pozos y diferent proceso.  Mantener limpio los tanqui sedimentación y playa de rep Cremar los decomisos.  Evacuar a diario la sangre de Verificar, mantener limpia beneficio, manga, oreo, visce Trasladar y recolectar la ba buzón, etc.	stración de las ocurrencias de la anterior presentando el cuaderno condiente.  er y abastecer el agua a los s, pozos y diferentes áreas de o.  er limpio los tanques, pozos de ntación y playa de reposo.  los decomisos.  r a diario la sangre del beneficio.  r, mantener limpia la sala de o, manga, oreo, visceras y cueros.  ar y recolectar la bazofia, sangre.		2.11. 2.12. 2.13. 2.14.	Controlar el ing Mantener con Velar por la estercolero y p Cuidar el mar mayólicas. Evacuar la san Otras funcione	agua el bi limpieza erimetro ntenimieni gre de be	interna del camal to del sis neficio.	predilubio a del camal, stema de ric	diario corra		
. LI	NEAS DE COORDINACIÓ	N		20.5	Acceptance of the second						
					xternas personas e	inclificate	unae sel	nolonad	A 450		
out	personal del Camal				ades que realiz		nies rei	acionadas	a las		
	EQUISITOS MINIMOS DEI										



#### CAPITULO XXXII

#### CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECA MUNICIPAL

#### NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

Órgano desconcentrado, encargado de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades culturales y biblioteca municipal, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo educativo, cultural, artístico y folklórico de la Provincia de Chupaca. Está a cargo de un Jefe de Oficina, quien depende jerárquicamente de la Alcaldia.

#### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN CAP

UNIDAD ORGÁNICA		CARGO ESTRUCTURAL
UNIDAD ORGANICA	Nº DE CARGO	DENOMINACIÓN
CASA DE LA		
CULTURA Y	110	Promotor Cultural
BIBLIOTECA		
MUNICIPAL		

# ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECA MUNICIPAL





· Promotor Cultural

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA CASA DE LA **CULTURA Y BIBLIOTECA MUNICIPAL** 1. ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES 1.1. Ubicación Estructural del Cargo 1.2. Denominación del Cargo CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECA PROMOTOR CULTURAL MUNICIPAL 1.4. Situación del Cargo: 1.3. Numeración del Cargo PREVISTO 1.5. Objetivo del Cargo PRESUPUESTADO X CONDICIÓN NOMBRADO CONTRATADO DESIGNADO Conducir las actividades culturales, artisticas y promover el turismo, el 1.6. Linea de Autoridad y Responsabilidad folklore en la provincia, cautelando el cumplimiento de las disposiciones TIENE MANDO DIRECTO DEPENDE municipales en resguardo de la moral, DIRECTAMENTE DE: SOBRE: las buenas costumbres y la seguridad Personal a su cargo Alcaldia pública 2. FUNCIONES ESPECÍFICAS 2.1. Planear, organizar, dirigir, coordinar y 2.10. Fomentar y propiciar la creación intelectual controlar las actividades de la casa de la artistica. 2.11. Estimular y promover la investigación cientifica cultura y biblioteca municipal. 2.2 Preparar normas que correspondan al cultural. 2.12 Rescatar y revalorar el folklore, la artesanía ámbito de su competencia. 2.3. Dirigir y controlar el normal desarrollo de orientada a preservar y cultivar manifestaciones las actividades culturales y artisticas en la culturales populares. 2.13. Proponer premios, estimulos y distinciones. jurisdicción de la provincia. 2.4. Dirigir y controlar la administración de los 2.14. Proponer y auspiciar la edición de obras de servicios de biblioteca y otros que brinde la autores preferentemente de la provincia y otras de interés regional, nacional y universal. municipalidad a la comunidad. Investigar, registrar, conservar y proteger nuestro 2.5. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones 2.15. municipales que regulan los espectáculos patrimonio cultural y monumental en sus expresiones arquitectónicas. públicos y actividades sociales en En coordinación con el INC realizar actividades de resguardo de la moral, las buenas 2.16. investigación, restauración, puesta en valor y costumbres y la seguridad pública. del patrimonio cultural 2.6. Coordinar con la División de Turismo y mantenimiento Artesania para emitir disposiciones monumental. necesarias para promover el turismo en la 2.17. Coordinar con los medios de comunicación para la promoción artística, cultural y monumental. Impulsar programas culturales a través de radio, 2.7. Velar por la correcta administración del 2.18. museo y otras instalaciones municipales televisión u otros medios. destinadas a facilitar las expresiones 2.19. Estudiar y proponer programas de cursos y talleres de capacitación y programar temporadas culturales y artisticas de la provincia. 2.8. Informar a la alcaldia sobre el desarrollo y teatrales. grado de cumplimiento de sus actividades. 2.20. Otras funciones que le asigne la Alcaldia. periodicamente o cuando se le solicite. 2.9. Coordinar con alcaldia los aspectos técnicos y administrativos necesarios para la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de los planes y proyectos del área de su competencia. 3. LÍNEAS DE COORDINACIÓN 3.2. Externas 3.1. Internas Con personal de la Casa de la Cultura y Con personas e instituciones relacionadas a las actividades de la Casa de la Cultura y Biblioteca Municipal relacionadas Biblioteca cumplimiento de sus funciones. Municipal. 4. REQUISITOS MINIMOS DEL CARGO

- Titulo de Centro Superior No Universitario.
- 4.2. Experiencia en el manejo de bibliotecas y programas culturales.
- Capacitación en la administración de bibliotecas.

